

Revista



instituto
universitario de
estudios de la
MUJER

Número 04 / Año 2016 / ISSN: 2444-1198

Journal
of Feminist,
Gender and
Women
Studies

UAM
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID



JOURNAL OF FEMINIST, GENDER AND WOMEN STUDIES

Edita: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM)

Universidad Autónoma de Madrid

ISSN: 2444-1198

Número 04, DOI: doi.org/10.15366/jfgws2016.4



Editoras / Editors

Pilar MONTERO LÓPEZ y Yolanda GUERRERO NAVARRETE

Consejo Editorial / Editorial Committee

Luis Enrique ALONSO

Elena BELTRÁN

Violeta DEMONTE

M^a Ángeles DURÁN

M^a Ángeles ESPINOSA

Pilar FOLGUERA

Cristina GARCÍA

Rosario LÓPEZ GREGORIS

Virginia MAQUIEIRA

M^a Jesús MATILLA

Gerardo MEIL

Alfonso de MIGUEL

Esperanza MÓ

Otilia MÓ

Amparo MORENO

Pilar PÉREZ CANTÓ

Pilar TOBOSO

M^a Jesús VARA

Consejo Técnico / Technical Committee

Hugo MARTÍN ABAD

Ana Isabel MORA URDA

Dirección postal de la revista / Journal's postal address

Instituto Universitario de Estudios de la Mujer

Universidad Autónoma de Madrid

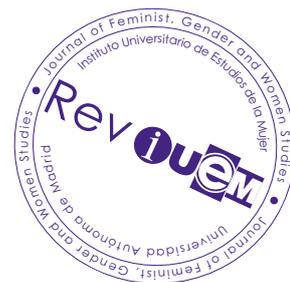
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Módulo VI planta baja

C/ Francisco Tomás y Valiente, 5

28049 – Madrid (Spain)

Correo electrónico / e-mail: revista.iuem@uam.es



ÍNDICE DE CONTENIDOS / CONTENT SUMMARY

Vejez y sexualidad femenina en la antigua Roma: un acercamiento desde la literatura <i>Old age and female sexuality in ancient Rome: an approach from literature</i> Sara CASAMAYOR MANCISIDOR	1
Representation of Human Trafficking in Mexican mass media and its complexity on law enforcement <i>Representaciones de la trata de personas en los medios de comunicación mexicanos y su complejidad en la aplicación de la ley</i> Arun Kumar ACHARYA, Armando MOCTEZUMA SUÁREZ y Francisco de Jesús GÓMEZ ONTIVEROS	11
Integración real e instrumentalización de la imagen de la mujer en las Fuerzas Armadas españolas <i>Real integration and instrumentalization of image of women in the Spanish armed forces</i> Beatriz GARCÍA SÁNCHEZ	21
Mujeres Italianas emigradas a Egipto (1870-1940). ¿Qué es lo que exactamente pasa con Penélope? <i>Italian women (who have) emigrated to Egypt (1870-1940). That is, what happens when the woman is the one who leaves home?</i> Maria Agnese STRANIERO	29
Las violencias machistas en la historia de vida de las mujeres institucionalizadas <i>The "machista" violence in the life history of institutionalized women</i> Gabriela MORIANA MATEO	41
Reseña bibliográfica <i>Libro: Revelaciones, filiaciones y biotecnologías, de M. Isabel Jociles</i> Amparo MORENO HERNÁNDEZ	51
Reseña bibliográfica <i>Página web: Para Que Tú Veas, de Nuria Lapastora</i> Pilar GRANADOS MARTÍNEZ y Rosario LÓPEZ GREGORIS	53



Vejez y sexualidad femenina en la antigua Roma: un acercamiento desde la literatura

Old age and female sexuality in ancient Rome: an approach from literature

Sara Casamayor Mancisidor^{1, @}

¹Universidad de Salamanca. España.

@Autor/a de correspondencia: saric@usal.es

Resumen

Silenciada porque se pensaba inexistente y objeto de insulto y mofa por considerarla inadecuada, la sexualidad femenina en la vejez resulta difícil de rastrear en las fuentes literarias clásicas. El objetivo del presente artículo es ver cómo representaron los autores de época romana (ss. II a.C. – II d.C.), la sexualidad en la vejez de las romanas, cuál fue para ellos el estereotipo de mujer mayor sexualmente activa y qué mecanismos se emplearon para su marginación en la sociedad. Para ello, comenzaremos señalando las dificultades a las que se enfrenta una investigación como la que desarrollamos y definiremos qué consideramos que constituía la vejez femenina en la antigua Roma. Partiendo de que toda mujer romana debía ser moderada en su sexualidad para poder ser considerada como pudica, veremos cómo ello es especialmente importante en el caso de las mujeres mayores, quienes al no poder cumplir con su papel de reproductoras de ciudadanos debían deshacerse de todo comportamiento sexual. Quienes transgredieron la norma fueron ridiculizadas, animalizadas, rechazadas por la sociedad. Surge así un estereotipo de mujer vieja libidinosa, en ocasiones rica, a la que se caracteriza como un monstruo, y que suele aparecer asociada a la brujería o a oficios de mala reputación. La mujer mayor sexualmente activa, por lo tanto, se aleja de la imagen positiva que generalmente se piensa que tenían los romanos sobre sus mayores, mostrando solamente una cara negativa, lo que permite, por otro lado, ahondar en las diferencias de género existentes en la sociedad romana. Al estudiar cómo fue construido este estereotipo y cuáles son sus significados sociales y políticos, pretendemos comenzar a llenar el vacío existente en el conocimiento de la vejez femenina en la Antigüedad.

Palabras clave: Vejez, sexo, mujer romana, estereotipos.

Abstract

Silenced because it was thought it did not exist and object of insult and joke because it was considered as inadequate, female sexuality in old age is difficult to trace in the classical literary sources. The aim of this article is to see how Roman authors (II cent. BC – II cent. AD) represented women's sexuality in old age, what was the stereotype of sexually active old woman and what were the mechanisms used to their social marginalization. We will start pointing out the difficulties faced by our research, and defining what we believe that ancient Romans understood by female old age. Assuming that every Roman woman should be moderate in her sexuality to be considered pudica, we will see how this was particularly important in the case of old women, who being unable to fulfill their role as citizen breeders, had to get rid of all sexual behavior. Those who transgressed the norm were ridiculed, animalized, rejected by society, emerging a stereotype of lustful old woman, sometimes rich, who is characterized as a monster, and who usually appears associated with witchcraft or disreputable jobs. Sexually active old woman, then, moves away from the positive image that is generally thought Romans had on their elders, showing only a negative face, thus allowing us to deepen into the gender differences that existed in Roman society. By studying how this stereotype was built and what were its social and political meanings, we intend to begin to fill the existing gap in the knowledge of female old age in Antiquity.

Keywords: Old age, sex, Roman woman, stereotypes.

INTRODUCCIÓN

Si hablamos de sexualidad en la vejez, la idea mayoritaria será que las personas mayores carecen de ella, y que aquellas que muestran indicios de no haberse deshecho de la libido presentan un comportamiento reprochable, incluso “enfermo” (Freixas Farré y Luque Salas, 2009: 192)¹. De hecho, en 1886 el psiquiatra alemán Richard von Krafft-Ebing daba el nombre de *paradoxia* al deseo sexual experimentado en etapas de la vida en las que, debido a los procesos fisiológicos que acontecen en el sujeto, dicho deseo no debería existir, refiriéndose a la infancia y la vejez (Krafft-Ebing, 1939: 55-61)². Junto con la *paradoxia*, Krafft-Ebing identificaba otras tres categorías de desvíos sexuales: la *anesthesia* -escasez de deseo sexual-, la *hyperesthesia* -el deseo excesivo- y la *parestheria* -el deseo sexual sobre un objeto equivocado. A pesar de que los dos ejemplos de la *paradoxia* que aparecen en *Psychopathia Sexualis* son extremos, del libro se desprende que toda aquella muestra de sexualidad que se da en una edad avanzada se considera como desviada (Krafft-Ebing, 1939: 52).

Casi un siglo después, Masters y Johnson (1966) demostraron en su conocido estudio sobre la sexualidad humana que la vejez no es obstáculo para la actividad sexual, y que ésta no supone, en los mayores, ningún tipo de desviación o comportamiento antinatural o enfermo. De hecho, actualmente se cree que las capacidades físicas para mantener relaciones sexuales no se ven alteradas de forma significativa hasta los 80 o incluso 90 años, siempre que no exista alguna patología incapacitante (Weg, 1983: 7-8); lo cual no significa que haya desaparecido la concepción de que la sexualidad en la vejez es algo inexistente e inapropiado (Cabrera Barbero, 2009; Freixas Farré y Luque Salas, 2009: 192). Se trata de una idea que perdura incluso en los centros geriátricos, donde al no disponer en muchas ocasiones de habitaciones individuales, no se dan espacios para las manifestaciones de intimidad afectivo-sexual de los mayores, a pesar de que se ha demostrado (Cabrera Barbero, 2009) que un alto porcentaje de las personas mayores mantiene, al menos esporádicamente, relaciones sexuales³.

Por otro lado, la vejez interacciona con el género, de forma que se convierte en una etapa más difícil para las mujeres que para los hombres. Mientras que existe un modelo de hombre maduro, incluso anciano, que sigue manteniendo un gran poder, ya sea económico, político o cultural, en el caso de las mujeres esta visión es prácticamente inexistente (Stone, 2013: prefac.). Es por ello que Simone de Beauvoir (1996: 321) creía que la supuesta desaparición de la sexualidad en la vejez supone un golpe más duro para las mujeres que para los hombres, ya que, si bien en el caso masculino surgen obstáculos de tipo biológico –siendo el más conocido el de la impotencia–, para la mujer las consecuencias son de tipo social, al haber sufrido durante toda su vida la condición de objeto del deseo

sexual del hombre. Así, por ejemplo, se considera que los hombres maduran, mientras que las mujeres envejecen, lo cual dificulta que éstas acepten su propia imagen corporal a medida que avanzan en edad (Freixas Farré y Luque Salas, 2009: 192-196). Dentro del sistema de pensamiento patriarcal, las mujeres envejecidas pierden sus dos papeles principales en la sociedad, engendrar nuevos ciudadanos y saciar la sexualidad masculina, por lo que se convierten en seres socialmente inútiles.

Gracias a los avances del feminismo y de las políticas de igualdad, la vejez femenina ha adquirido espacios de representación, de debate y de análisis. Uno de estos espacios lo constituye el movimiento denominado *conscious ageing*, el cual anima a valorarse con los años que uno tiene y trata de poner de manifiesto la importancia que para la sociedad tienen las personas mayores, especialmente las mujeres (Stone, 2013: prefac.). Por otro lado, diversos especialistas de múltiples campos del conocimiento han dedicado sus esfuerzos e investigaciones a tratar temas relacionados con las mujeres mayores durante las últimas décadas. En el caso concreto de la Historia, son varias las obras que de modo general abordan el tema de la vejez desde la perspectiva historiográfica (Minois, 1987; Johnson y Thane, 1998); sin embargo, la vejez femenina y la relación entre género y vejez son aspectos sobre los que se cierne un vacío que crece a medida que retrocedemos en el devenir histórico (García González, 2006: 17)⁴. Para las sociedades de la Antigüedad, la dificultad de encontrar fuentes que nos hablen directamente de la vejez femenina ha generado que ésta aparezca como un breve apartado o como referencia intercalada en obras dedicadas a la vejez o a la mujer (Dean-Jones, 1994; Cokayne, 2003; Parkin, 2003; Huebner, 2013; Shelton, 2013; López Pulido, 2015). El objetivo del presente artículo es, por lo tanto, el de reducir en una pequeña parte el mencionado vacío aportando una visión general de cómo se abordaba, pensaba y definía en la Roma antigua la sexualidad femenina en la vejez desde el punto de vista de los escritores de época clásica (ss. II a.C. – II d.C.). La elección de un periodo tan amplio se encuentra motivada por la escasa cantidad de textos antiguos disponibles para acercarnos al tema que aquí se aborda, una amplitud cronológica que de la misma forma han justificado otros autores (Cokayne, 2003: 5; Parkin, 2003: 8) en sus estudios acerca de la vejez en la Antigüedad.

VEJEZ Y SEXUALIDAD FEMENINA EN ROMA: ESTABLECIENDO EL OBJETO DE ESTUDIO

Para la sociedad romana, al igual que para la cultura occidental hasta hace no demasiado tiempo, el único papel relevante que podía ocupar la mujer era el de la gestación, concepción y crianza de nuevos ciudadanos. Por ello, y la institución del matrimonio de por medio, el objetivo de la sexualidad femenina era la procreación. Así, lo que verdaderamente interesaba de las mujeres al Estado romano era su capacidad física para reproducir el cuerpo de ciudadanos (Martínez López, 1994: 171), lo que hacía que la vida de las mujeres se dividiera en dos grandes etapas, antes y después del matrimonio, siguiendo un sentido

1 Un ejemplo de lo que la prensa y diversos grupos de edad opinan sobre la vejez lo encontramos en Santamarina Vaccaai (2011).

2 La obra original fue publicada por Rebman Company en 1886.

3 Frecuencia que varía dependiendo del estado civil del individuo, encontrándose la abstinencia asociada, sobre todo, a las mujeres viudas, lo que indica que éstas siguen percibiendo el matrimonio como único espacio posible para la sexualidad (Cabrera Barbero, 2009).

4 Para el caso de la Antigüedad, encontramos excepciones en Harris (2000) y Mencacci (2006) entre otros.

estrictamente biológico, al contrario del ciclo vital masculino, marcado por la vida pública. Es de esperar, entonces, que el sexo en la vejez se convirtiera, en el caso de las mujeres, en un tema omitido, que se pensaba inexistente porque carecía ya de propósito, o incluso repudiado, en referencia al hecho de que, liberadas de la posibilidad de embarazo, las mujeres romanas se hicieran dueñas de su sexualidad y buscaran en el sexo solamente el disfrute personal. Se generó así en Roma un estereotipo de mujer madura físicamente repulsiva y sexualmente activa que perseguía a los jóvenes y abusaba del vino. Una imagen negativa que, por otro lado, se opone a la opinión generalizada de la sociedad romana como una que debía una especial reverencia a la ancianidad (Plescia, 1976:167; Luce 1993: 362; López Pulido, 2008: 8; Torrego, 2014: 212-213).

La sexualidad femenina en la vejez estaba marcada en Roma por el silencio⁵, aplicado doblemente: por un lado, porque se consideraba que la vejez debía ser una etapa libre de sexualidad; por el otro, porque la sexualidad se encontraba en Roma a disposición del varón adulto y ciudadano romano, único que podía disfrutar activamente de ella, y el papel del sujeto pasivo –fuera mujer, fuera otro hombre– era, en un principio, el de mero receptor (Richlin, 2013: 302). Por ello son pocas las fuentes literarias que nos hablan directamente de la sexualidad femenina, y menos aún de aquella que acontece en la vejez (Falkner y Luce, 1989; Mattioli, 1995), lo que nos obliga a ceñirnos a géneros con características muy específicas como son la sátira o la poesía de temática amorosa. Además, estas fuentes se encuentran fuertemente condicionadas, ya que como señala Eva Cantarella, “*las descripciones masculinas de los comportamientos femeninos ligados a la sexualidad son, en realidad, juicios fuertemente condicionados por una ideología que no reconocía a las mujeres el derecho a la sexualidad*” (1995: 115).

Al abordar cómo era vista la sexualidad femenina en la vejez en época romana, debemos comenzar por matizar qué consideramos como vejez femenina en Roma. ¿A qué edad entraba una mujer romana en la vejez? ¿Cuáles son los criterios a tener en cuenta para calificar a una mujer como vieja y no como adulta cuando la distinción no viene dada por las propias fuentes? En las sociedades occidentales actuales, la frontera entre la madurez y la vejez la establece la jubilación o, en todo caso, la edad con la cual la población trabajadora accede a la misma. No obstante, incluso un criterio que puede parecer tan objetivo necesita de matización. En primer lugar, porque la edad de la jubilación no es la misma en todos los estados occidentales y dentro de un mismo estado puede variar a raíz de nuevas legislaciones. En segundo lugar, porque la cultura de la eterna juventud en la que actualmente vivimos inmersos, con anuncios televisivos y artículos de revistas que sugieren a las mujeres de 30 años que comiencen a aplicarse cremas antiedad, provoca que veamos la vejez como algo negativo, como “*un estatus social bajo con escasa capacidad de influencia social dada la consideración de inutilidad*” (Giró Miranda, 2011: 24), y que se haya intentado retrasar todo lo posible la pertenencia de un individuo a dicho grupo⁶.

5 Sobre la relación entre silencio y mujer en Roma, Casamayor Mancisidor (2015). Sobre la relación activo-pasivo en la sexualidad romana, Walters (1997) y Palacios (2014: 94-95).

6 Actualmente se tiende a dar comienzo a la vejez a los 50 años y se distingue entre 3ª y 4ª edad, siendo la primera el intervalo entre 50 y 75 años, en

En tercer lugar, porque si no conocemos la edad exacta de la persona, y dependiendo además de la propia edad del observador, un sujeto puede ser calificado o no como viejo según factores como su aspecto físico, su manera de vestir, su forma física, su manera de pensar y actuar... y, finalmente, porque la propia vejez no es más que una construcción social con base en hechos biológicos, y por tanto una realidad subjetiva. Por otro lado, no cabe duda de que una persona de 80 años, a pesar de que sea capaz de correr una maratón y no muestre ninguno de los síntomas que se asocian con la vejez, ha entrado ya en esa etapa de la vida.

Así, y para el caso de la Roma antigua, cuando Cicerón (*Sen.* 3.23) nos habla de Caerelia, muerta con más de 100 años, o Valerio Máximo (8.13.6) y Plinio (*HN* 7.48.158) aluden a Livia, fallecida a los 97 años, sabemos que se trata de ancianas. Del mismo modo, forman parte del grupo de la vejez todas aquellas mujeres que son así caracterizadas en las fuentes, a pesar de que no conozcamos su edad exacta. Para el resto de los casos, suele seguirse un criterio similar al de la jubilación actual, tomando como punto de inflexión el momento en el cual la mujer deja de cumplir su función principal para la sociedad en general. En consecuencia, si como ya se ha señalado, el deber principal de una romana era el de dar al Estado nuevos ciudadanos, su vejez comenzaría en el momento en el que ya no podía asumir esta responsabilidad; es decir, con la menopausia, fenómeno que se ha establecido en los 50 años de media, con una amplia variación entre los 35 y los 60 (Diers, 1974: 935)⁷, una edad que se ve respaldada por ser la misma que Augusto puso de límite a las mujeres para concebir en su legislación sobre el matrimonio y la familia.

El que una mujer romana pusiese fin a su etapa procreadora no significa que ya no le restase ningún papel que cumplir para con la sociedad, ya fuera en el ámbito familiar como esposa, madre, abuela, etc., o en la esfera pública. Así, es conocida la influencia que Cornelia ejerció sobre sus hijos hasta que ambos fueron asesinados, o la buena educación que Ummidia Quadratilla proporcionó a su nieto (Plin. *Ep.* 7.24). Por otro lado, Hemelrijk (2012) ha identificado los títulos ficticios de maternidad (de ciudades y de *collegia*) como honores concedidos a mujeres maduras, que probablemente eran madres biológicas y que, a pesar de que no pudieran ocupar posiciones de poder real en la sociedad, sí que gozaban de prestigio y autoridad en sus comunidades, como es el caso de la viuda Salvia Marcelina (*CIL* VI, 10234). No obstante, y en lo que a la sexualidad se refiere, la llegada de la menopausia suponía, según el criterio de la sociedad romana, el cese de toda actividad. Si las jóvenes casaderas y las *matronae* ya debían tener una sexualidad comedida y limitada al matrimonio, manteniendo así intacta su *pudicitia*⁸, la situación de las mujeres que

los cuales comienzan a ocurrir ciertos cambios que preconizan la vejez, y la segunda a partir de los 75 años, cuando se empiezan a experimentar problemas físicos y mentales derivados de una edad avanzada (Giró Miranda, 2011: 24).

7 Cokayne (2003: 1-3) sugiere un intervalo de edad de 40-50 años como frontera para la vejez femenina, empleando también la menopausia como criterio. El mismo umbral para la vejez es el que propone Esperanza Torrego (2014: 210).

8 Para los diversos aspectos que la *pudicitia* jugaba en la sociedad romana, Langlands (2006).

habían alcanzado la vejez era más limitada si cabe. No ocurría lo mismo en el caso masculino, ya que, si bien se consideraba que la apetencia sexual disminuía con la edad (Cic. *Sen.* 14.47; Prop. 3.5.23-24), se admiraba la capacidad de algunos hombres para concebir en edades avanzadas (Mart. 4.50); un ejemplo bien conocido es el del rey Masinisa, quien al morir, a la edad de noventa años, dejó vivos al menos una decena de hijos, uno de los cuales tenía cuatro años (Ap. *Pun.* 106; Liv. *Per.* 50.5-6; Plin. *HN* 7.14.61-62). No obstante, nos encontramos con autores que creían que la sexualidad en la vejez era perjudicial incluso para el hombre, ya que la eyaculación hacía que el cuerpo del anciano, ya de por sí más frío que el del joven, fuera incapaz de recuperar el calor que perdía con la expulsión del semen (Sor. *Gyn.* 1.30). Además, la libido podía apartar al romano de otras actividades más propias de la vejez, como la reflexión o el disfrute de la familia (Cic. *Off.* 1.34.122-123 y *Sen.* 13.44; Ov. *Am.* 1.9.4; Tib. 1.1.70-75).

A continuación nos proponemos caracterizar la sexualidad femenina en la vejez a partir de las fuentes literarias, eminentemente poéticas y satíricas, del periodo clásico romano (ss. II a.C. – II d.C.), centrándonos en cómo ésta era presentada por los autores clásicos, sin ahondar en otros aspectos que aquí se omiten por cuestiones de espacio pero que también deben ser investigados, como el punto de vista de la medicina o de las fuentes iconográficas o, más difícil, tratar de averiguar cómo vivían su propia vejez las mujeres romanas (Bertman, 1989: 169).

INSACIABLE, REPUGNANTE, Y ANIMAL: ESTEREOTIPOS DE LA SEXUALIDAD FEMENINA EN LA VEJEZ

A pesar de que las fuentes escritas no le dediquen una atención especial, Suzanne Dixon (2003) sugiere que el amor y el sexo fueron componentes deseados y existentes dentro del matrimonio romano. Si unimos a esta idea el deseo de tener un matrimonio largo y feliz (Plin. *Ep.* 4.19.5; Mart. 4.13.9; *CIL* VIII, 12613) el afecto y la sexualidad debieron estar presentes en aquellos casos en los que los cónyuges consiguiesen envejecer juntos, aunque los autores clásicos no nos hablen de ello. No obstante, dada la diferencia de edad existente en los matrimonios romanos y el hecho de que las mujeres que consiguieran sobrevivir a sus años fértiles serían más longevas que los hombres, muchas mujeres romanas vivirían su vejez en viudedad. Este hecho propició la creación del estereotipo de vieja rica libidinosa a la que seducían jóvenes que buscaban obtener beneficio de su fortuna (Juv. 1.37-40; Mart. 4.56 y 11.29). Por otro lado, y como indican Marcial (3.76) y Propertio (2.15.21 y 4.5.59-60), sólo las mujeres jóvenes eran, desde el punto de vista del varón romano, dignas del amor:

“¿Por qué, Ligeya, mesas tu decrepito coño? ¿Por qué atizas los rescoldos de tus propios despojos? Tales primores están bien en las jóvenes; pero tú ya ni vieja puedes parecer. Eso, créeme, Ligeya, no resulta bonito que lo haga la madre de Héctor, sino su esposa. Te equivocas si te parece éste un coño: la polla ha dejado de interesar por él. Por tanto, Ligeya, si tienes vergüenza, no pretendas mesarle la barba a un león

*muerto”*⁹ (Mart. 10.90).

Las alusiones a la sexualidad de la mujer mayor se convirtieron en un tema frecuente en la poesía clásica, en la cual el poeta asume el papel de un amante que, o bien se ríe de una mujer con la que se relacionó un día porque el paso del tiempo la ha convertido en una anciana repugnante, o bien insulta a la mujer que lo rechazó prediciendo cómo la tratará el paso del tiempo (Bertman, 1989: 164), tal y como hace Propertio (3.25.11) con Cintia, a quien desea el agobio de los años y el rechazo que conllevan las canas y las arrugas. Otro ejemplo de los estragos que causa en la mujer el paso del tiempo nos lo da Horacio, quien augura a Lidia un futuro sin amantes:

“Ya no llaman con golpes tan frecuentes a tus cerradas ventanas los jóvenes atrevidos, ni alteran tu tranquilo sueño; la puerta, que giraba a todas horas sobre sus quicios, ama permanecer quieta en los umbrales, y oyes menos veces de día en día este estribillo: «¿Duermes, Lidia, dejando perecer a tu amante?». Muy pronto serás vieja sin atractivos, y llorarás en la silenciosa calle los desprecios de tus insolentes adoradores, expuesta al viento de Tracia que se desata en la luna nueva. Entonces los ardientes deseos del amor, que suele enfurecer a las madres de los potros, abrasando tus llagadas entrañas, te arrancarán hondos gemidos, al ver cómo la juventud alegre se corona de verde hiedra y mirto resplandeciente, y arroja las guirnalda marchitas a las frías ondas del Euro” (*Carm.* 1.25)¹⁰.

Lidia, ahora hermosa, sufrirá pronto los efectos de los años, los cuales eliminarán su atractivo y su sexualidad. Su vida se volverá triste, y será objeto de mofa y rechazo, al igual que su cuerpo, considerado obsceno. La vejez se convierte, entonces, en motivo de exclusión social, ya que la única mujer bella es la *puella*, tal y como deja patente de nuevo Horacio (*Carm.* 3.15) al referirse a Cloris. Si se da el caso de una mujer madura atractiva, se señala además de la excepcionalidad del mismo (Apul. *Met.* 1.7.7).

No obstante, el ataque más feroz hacia la vejez femenina lo encontramos los *Épodos* 8 y 12 de Horacio, que por considerarse obscenos han sido eliminados sistemáticamente de las traducciones de la obra horaciana hasta hace poco:

“¿Y pretendes que enerve mi vigor por complacerte, vieja impúdica, montón de años, podrida hace un siglo, que tienes los dientes negros, la frente surcada por las arrugas de la decrepitud, y como vaca rijosa despides un hedor nauseabundo entre las escuálidas nalgas entre las que bosteza el año deforme de una vaca indigesta? ¿Piensas que

9 Traducción de José Guillén. *Quid vellis vetulum, Ligeia, cunnum? Quid busti cineres tui lacessis? Tales munditiae decent paellas — Nam tu iam nec anus potes videri; Istud, crede mihi, Ligeia, belle. Non mater facit Hectoris, sed uxor. Erras, si tibi cunnum hic videtur, Ad quem mentula pertinere desit. Quare si pudor est, Ligeia, noli Barbam vellere mortuo leoni.* Los textos originales han sido tomados de The Latin Library, <http://thelatinlibrary.com/>.

10 Traducción de Ana Pérez Vega. *Parcius iunctas quatunt fenestras iactibus crebris iuvenes proterui nec tibi somnos adimunt amatque ianua limen, quae prius multum facilis movebat cardines. Audis minus et minus iam: ‘Me tuo longas peregnt noctes, Lydia, dormis?’ Invicem moechos anus arrogantis flebis in solo levis angiportu Thraco bacchante magis sub interlunia vento, cum tibi flagrans amor et libido, quae solet matres furiare equorum, saeviet circa iecur ulcerosum non sine questu, laeta quod pubes hedera virenti gaudeat pulla magis atque myrto, aridas frondes hiemis sodali dedicet Euro.*

me seducen tus pechos fofos nacidos como las ubres de una yegua, tu vientre blanducho y los flacos muslos que sostienen tus hinchadas rodillas? Que seas opulenta, que precedan en tu entierro las imágenes triunfales de tus antepasados y no haya matrona que se pasee adornada de perlas más hermosas; pues bien, no me importa que los libros de los estoicos anden entre tus almohadones de seda. ¿Acaso la gente tosca y sin letras muestra menos pujanza y siente menos el ardor de *Venus o menos languidecen sus encantos? Si pretendes excitarlos, lo conseguirás con los refinamientos que sabes trabajándome con la boca*¹¹ (Hor. *Epod.* 8).

Una escena parecida se representa en el *Épodo* 12:

“¿Qué pretendes de mí, vieja dignísima del amor de un negro elefante? ¿A qué me regalas y envías tus billetes si ya no soy un joven vigoroso, ni he perdido el olfato y sé percibir, con la sagacidad del perro valiente que descubre dónde se oculta el jabalí, el pólipio de tus narices y el hedor de tus velludos sobacos? ¡Qué sudor transpiran tus débiles miembros, y qué olores tan repulsivos exhalan por doquier cuando en lúbrica actitud te dispones a satisfacer tu arrebatada *lujuria aunque mi pene esté flojo! Ya la fresca greda y el color que produce el excremento del cocodrilo resbalan por tu rostro, y en tus violentos espasmos haces temblar la cama y el suelo, y con estas coléricas palabras increpas mi flojedad: «Eres más hombre con Inaquia que conmigo. Con ella trabajas toda la noche, conmigo te rindes a la primera embestida. Maldita sea Lesbía, que me proporcionó en ti un hombrecillo, cuando yo buscaba un robusto toro y estaba en posesión de Amintas de Cos, cuyo ardor nunca extinguido oprimía mi cuerpo con la fuerza de un árbol recién plantado arraiga en la tierra. Los mantos, dos veces teñidos de púrpura de Tiro, ¿para quién los vestía yo? Por ti solo. Deseaba que ninguno de tus amigos se vanagloriase de ser más querido de su amante que tú; pero ¡cuán desdichada soy! Huyes de mi presencia como el cordero del hambriento lobo y la cabra del león»*¹².”

Ambos fragmentos presentan a mujeres mayores sexualmente activas y, por ello, *impudicae*, transgresoras de la norma sexual impuesta a las mujeres romanas, según la cual debían mantener una actitud carnal comedida, restringida al matrimonio y la procreación. Estas mujeres presentadas por Horacio no sólo tienen una sexualidad activa, sino que

además lo hacen en una etapa vital en la que el objetivo no es la reproducción, sino la simple búsqueda de placer, una actitud reservada al varón. Se trata de una imagen que destaca sobre todo en el *Épodo* 12, en el que la mujer se jacta de sus muchos amantes y se muestra contrariada porque el hombre a quien ella desea huye de su compañía. Un comportamiento que era de esperar en un hombre pero no en una respetable *matrona*, alterando así los roles de género establecidos, lo que generaría en el lector no sólo repulsa sino también risa. En los mismos términos presenta Marcial a Vetustila, de quien ridiculiza tanto la actitud como el físico:

“*Cuando tienes trescientos consulados, Vetustila, y tres pelos y cuatro dientes, pecho de cigarra, piernas y color de hormiga; cuando tienes una frente más arrugada que tu estola y unos pechos que parecen telarañas; cuando los cocodrilos del Nilo tienen estrecha la boca comparada con la abertura de la tuya, y croan mejor las ranas de Rávena, y es más dulce el zumbido de los mosquitos de Venecia, y tu vista alcanza lo que alcanzan las lechuzas por la mañana, y hueles a lo que los machos cabríos, y tienes la rabadilla de una ánade flaca, y tu coño le gana a huesudo a un viejo cínico; cuando el bañero, apagadas las luces, te permite entrar mezclada con las prostitutas de los sepulcros; cuando para ti es invierno en pleno agosto y ni una calentura puede quitarte el frío, tienes la osadía de querer casarte después de enviudar doscientas veces y pretendes como loca calentar a un hombre con tus cenizas. ¿Qué, si lo pretendiera la losa de Satia? ¿Quién te llamará compañera, quién mi oísla, a ti, a quien hace poco Filomelo había llamado abuela? Y si te empeñas en que hagan cosquillas a tu cadáver, que se prepare un lecho de los del comedor de Acoro, el único que le va a tu himeneo, y que el incinerador presente las teas a la recién casada: solamente una antorcha funeraria puede penetrar en semejante coño*¹³ (Mart. 3.93).

La repulsa y la risa se ven reforzados mediante la animalización de la *anus*. Como recurso lingüístico, la metáfora zoomorfa, frecuente en todas las lenguas, tiende a ridiculizar y subhumanizar al individuo objeto de la misma (Echevarría, 2003). Este tipo de metáforas, frecuentes en el mundo romano (Morgado García, 2011: 19), afectan especialmente a las mujeres en base a la relación que la mentalidad patriarcal ha establecido entre mujer y naturaleza, y dado que su capacidad de gestación y su supuesto instinto maternal son rasgos que tienen en común con la mayor parte de las especies animales. En el caso de los *Épodos* y el pasaje de Marcial, la animalización contribuye, por un lado, a destacar la sexualidad desmedida de las tres mujeres a través de la comparación con especies que los romanos

11 Traducción de Ana Pérez Vega. *Rogare longo putidam te saeculo, viris quid enervet meas, cum sit tibi dens ater et rugis vetus frontem senectus exaret hietque turpis inter aridas natis podex velut crudae bovis. Sed incitat me pectus et mammae putres equina quales uvera venterque mollis et femur tumentibus exile suris additum. Esto beata, funus atque imagines ducant triumphales tuom nec sit marita, quae rotundioribus onusta baxis ambulet. Quid? Quod libelli Stoici inter Sericos iacere pulvillos amant, inlitterati num minus nervi rigent minus languet fascinum? Quod ut superbo provoces ab inguine, ore adlaborandum est tibi.*

12 *Quid tibi vis, mulier nigris dignissima barris? Munera quid mihi quidve tabellas mittis nec firmo iuveni neque naris obesae? Namque sagacius unus odor, polypus an gravis hirsutis cubet hircus in alis quam canis acer ubi lateat sus. Qui sudor vietis et quam malus undique membris crescit odor, cum pene Soluti indomitam properat rabiem sedare, neque illi iam manet umida creta colorque stercore fucatus crocodili iamque Subando tenta cubilia tectaque rumpit. Vel mea cum saevis agitat fastidia verbis: 'Inachia langues minus ac me; Inachiam ter nocte potes, mihi Semper ad unum mollis opus. Pereat male quae te Lesbía quaerenti taurum monstravit inerterem. Cum mihi Cous adesset Amyntas, cuius in indomito constantior inguine nervos quam nova collibus arbor inhaeret. Muricibus Tyrrii iteratae vellera lanae cui properabantur? Tibi nempe, ne foret aequalis inter conviva, magis quem diligeret mulier sua quam te. O ego non felix, quam tu fugis, ut pavet acris agna lupos capreaeque leones!'*

13 *Cum tibi trecenti consules, Vetustilla, et tres capilli quattuorque sint dentes, pectus cicadae, crus colorque formicae; rugosiorum cum geras stola frontem et araneorum cassibus pares mammae; cum comparata rictibus tuis ora Niliacus habeat corcodilus angusta, meliusque ranae garriant Rauennates, et Atrianus dulcius culix cantet, uideasque quantum noctuae uident mane, et illud oleas quod uiri capellarum, et anatis habeas orthopygium macrae, senemque Cynicum uincat osseus cunus; cum te lucerna balneator extincta admittat inter bustuarias moechas; cum bruma mensem sit tibi per Augustum regelare nec te pestilentia possit: audes ducentas nuptiure post mortes uirumque demens cineribus tuis quaeris prurire. Quid si Sattiae uellit saxum? Quis coniugem te, quis uocabit uxorem, Philomelus auiam quam uocauerat nuper? Quod si cadauer exiges tuum scalpi, sternatur Acori de triclinio lectus, halassionem qui tuum decet solus, tustorque taedas praeferat nouae nuptae: intrare in istum sola fax potest cunnum.*

consideraban especialmente activas en el plano sexual, como la yegua (Ael. NA. 4.11) y, por el otro, a resaltar la fealdad de las ancianas. Así, se las compara con los pulpos por su olor corporal o con el ano de una vaca por su fealdad, y se alude a que la única forma de tener un encuentro sexual con ellas y olvidar su horrible aspecto es hacerlo de la manera en la que los romanos creían que copulaban los elefantes, ano contra ano. Por otro lado, la fealdad de las mujeres viejas no sólo se expresa mediante su animalización, sino también refiriéndose a la flacidez de su cuerpo, a su delgadez, a su falta de dientes, y a los cosméticos que emplean para ocultar su edad (Mart. 3.93; Juv. 6.190-199). Las arrugas de su cuerpo, fruto de la sequedad propia de la vejez, aluden metafóricamente a su sequedad interior (López Pulido, 2015: 89); esto es, a la infertilidad debida a su edad. Sus órganos sexuales se exageran para hacerlos repulsivos, y se señala su humedad, lo que para los romanos se entendía como una falta de autocontrol y una expresión de lascivia (Cokayne, 2003: 140). Las relaciones sexuales con ellas se igualan a la necrofilia en Marcial: *“Matrinia, me preguntas si puedo hacerlo con una vieja: pues sí, con una vieja sí; pero tú eres un cadáver, no una vieja. Puedo con Hécuba, puedo con Niobe, Matrinia; pero... si aquélla aún no se ha convertido en perra, ni ésta es aún una piedra”*¹⁴ (3.32).

De esta forma, la ridiculización que se hace del aspecto externo de estas mujeres sirve para demostrar que *“el paso del tiempo será el encargado de destruir y a su modo vengar a aquellos que abusaron del poder que les daba su belleza o encanto”* (Iacub, 2004: 85). Además, se trata de un tema que trasciende a lo político, ya que la actitud agresiva con respecto a la sexualidad femenina en la vejez se relaciona con la inquietud que sentía la élite romana en relación con la figura de la mujer independiente -la cual rompería con la tradicional concepción de la familia-, así como con la preocupación por la moralidad de dirigentes como Augusto (Stratton, 2007: 97 y ss.).

Otro tema común en la literatura latina es el de la prostituta envejecida que se dedica a la tarea de *lena* o a quien se recomienda que desempeñe ese oficio por no ser ya deseable para vender su cuerpo. Mientras que las prostitutas y las cortesanas jóvenes y bellas podían escoger a sus clientes, las viejas debían conformarse con aquellos que estuviesen dispuestos a someterse a sus repulsivas caricias (Mart. 7.75). Así, por ejemplo, la cortesana Lidia, a quien ya nos hemos referido, no tendrá nadie que llame a su puerta cuando avancen los años. Lo mismo le ocurre a Lice, ya vieja, de cuyos dientes negros y exacerbada libido huye Cupido (Hor. Carm. 4.13). A las cortesanas, entonces, se les sugiere que se retiren de su oficio antes de sufrir las consecuencias de la vejez.

No obstante, no son sólo las mujeres de baja extracción social o con oficios no respetables quienes se atreven a desarrollar su sexualidad en la vejez, sino que también algunas *matronae* buscan la compañía de hombres. Especialmente destacable es en este sentido el caso de las viudas ricas, a quienes se acercaban jóvenes que les ofrecían sus servicios sexuales a la espera de recibir parte de la

herencia (Apul. *Apol.* 91.5-8). La anciana sexualmente activa, sobre todo si es rica, se percibe como un elemento que menoscaba la estructura de la sociedad patriarcal romana al distanciarse de la tradicional figura de la *matrona pudica* y ocupar espacios de poder -económico y sexual- asignados al varón. Es por ello que, a diferencia de lo que ocurre con el resto de fuentes relacionadas con la vejez romana, en las cuales se aprecia claramente una división entre actitudes positivas y negativas hacia los viejos (Parkin, 2003: 59), el rechazo de la sexualidad en la vejez es absoluto. No obstante, debemos tener en cuenta que los autores que nos presentan la actitud sexual de estas mujeres mayores lo hacen desde su posición como *viri*, como hombres cultos de la élite, el Uno por excelencia del mundo romano para el que todo lo demás supone la Alteridad; por lo tanto, se trata de juicios de valor altamente condicionados y que expresarían estereotipos que corresponden a la forma en la que la sociedad esperaba que se comportasen las mujeres mayores.

Por otro lado, si la vejez impedía disfrutar de la sexualidad propia, se podía a ayudar a la *domina* o la hija a que llevara la suya más allá del matrimonio. Surge así la figura de la esclava o la suegra que busca amantes y ayuda a la adúltera a que el esposo no descubra la transgresión (Apul. *Met.* 9.15; Plaut. *Cist.* 49-50 y *Curc.* 96-140), ya sea motivada por la maldad inherente a la mujer, la cual se hace más acusada en la vejez, o por la recompensa esperada, normalmente vino con el que calmar la tristeza derivada de su condición de anciana. En este sentido se expresa Juvenal cuando escribe que:

*“Si vive tu suegra, desespera ya de la concordia. Ella enseña a su hija a divertirse con los despojos de marido empobrecido, le enseña a contestar de modo fino y elegante los billetes que le manda el seductor; ella, la suegra, es la que engaña o sujeta con dinero a los esclavos. La esposa entonces, a la que nada duele, manda llamar al médico Arquígenes, y se echa encima pesadas mantas. Mientras, el adúltero ya está escondido, pues entró secretamente; impaciente por la espera calla y se rasca el carajo. ¿Acaso esperarías que la madre le transmita costumbres honestas, diferentes de las que ella misma tiene? A esta torpe vieja le es útil, desde luego, criar una hija con hábitos decentes”*¹⁵ (Juv. 6.230-240).

Es de resaltar el protagonismo que en algunos de estos fragmentos toma la mujer descrita por los autores, la cual llega a romper con la prerrogativa del silencio femenino y se expresa en primera persona, como ocurre en el *Épodo* 12. De nuevo la *anus* invierte los roles de género y se presenta como el sujeto dominante y activo. Esta dominación se consigue, en ocasiones, a través de la magia, asociada con mujeres viejas y normalmente repulsivas, expertas en rituales con objetivos dañinos y en filtros amorosos. Así, contamos con el ejemplo de Canidia, Sagana y Veya, descritas por Horacio (*Epod.* 5) mientras realizan un ritual nocturno que incluye el sacrificio de un niño, una horrible transgresión si tenemos en cuenta

14 *An possim uetulam quaeris, Matrinia: possum et uetulam, sed tu mortua, non uetula es: possum Hecubam, possum Niobam, Matrinia, sed si nondum erit illa canis, nondum erit illa lapis.*

15 Traducción de Manuel Balasch. *Desperanda tibi salua concordia socru. illa docet spoliis nudi gaudere mariti, illa docet missis a corruptore tabellis nil rude nec simplex rescribere, decipit illa custodes aut aere domat. tum corpore sano aduocat Archigenen onerosaque pallia iactat. abditus interea latet et secretus adulter inpatiensque morae silet et praepudia ducit. scilicet expectas ut tradat mater honestos atque alios mores quam quos habet? Utile porro filiolum turpi uetulae producere turpem.*

que una de las tareas más importantes de la mujer romana para con su sociedad era la del cuidado y crianza de los hijos.

A través de las representaciones que los autores clásicos hacen de la vejez femenina, se aprecia cómo la sexualidad excesiva, la carencia de instinto maternal, la nocturnidad, y la cercanía con la muerte convierten a las *anus* en mujeres transgresoras equiparables a monstruos que representan “los valores opuestos al ideal patriarcal de feminidad y proyectan las supuestas debilidades y maldades que las mujeres pueden desatar de manera consciente o inconsciente” (Beteta Martín, 2014: 294). Si la transgresión de la norma establecida en la vejez supone ya un objeto frecuente de burla en el mundo romano (Cascajero, 2000: 15), la situación se agrava en el caso de las mujeres. Vemos así como “estos cuerpos femeninos, cuya repulsión es descarnada e indecorosamente expuesta mediante el discurso del ego, merecen ese terrible castigo social que es la risa. En tanto que castigo y elemento represor de una sexualidad repugnante y un apetito erótico siempre insatisfecho, la risa masculina opera como restauradora de la humanidad, como el triunfo de la cultura sobre el apetito animal” (Nasta, 2011: 251).

Situadas al margen de los principales roles de género existentes en Roma, el del hombre público y guerrero y el de la mujer *pudica*, asociados a la etapa reproductora de la vida, los textos a los que hemos hecho alusión muestran cómo las mujeres viejas se encontraban en un estado liminal o ambiguo (LaFosse, 2011: 124) en el que habían cumplido con lo que la sociedad les exigía como madres de nuevos ciudadanos, pero se les seguía pidiendo que se adhiriesen a los estándares femeninos. Así, mientras el *senex* contaba con una experiencia intelectual que lo convertía en una figura de autoridad, lo único que la *anus* ganaba con el tiempo era maldad para eludir las normas marcadas por la sociedad (Mencacci, 2006: 157). Una excepción positiva para la romana madura sexualmente activa puede encontrarse quizás en la siguiente cita de Ovidio:

“...ellas tienen mayor pericia en la acción y poseen lo único que engendra artistas, la experiencia. Ellas arreglan con refinamiento los desperfectos de los años (...) a tu gusto hacen el amor en mil posturas: ninguna pintura enseña más modalidades. Con ellas se experimenta el placer, sin previa provocación”¹⁶ (*Ars am.* 2.675-682).

CONCLUSIONES

A lo largo de las anteriores páginas hemos visto cómo los autores romanos configuraron una imagen de mujer vieja libidinosa, muchas veces rica o relacionada con la magia, que tomaba el control de su sexualidad e invertía los roles de género preestablecidos. Estos personajes trascienden la parcela del humor y adquieren una función moralizante, de *exempla* de *impudicitia*. Los diversos autores tienden a repetir los mismos estereotipos, colocados en espacios relacionados con lo nocturno y lo grotesco, de forma que en muchas ocasiones no podemos saber qué hay de real en las representaciones de esas mujeres fuera del recurso narrativo.

Si bien la legislación, la medicina, y textos de carácter personal como las cartas muestran una preocupación concerniente a la sexualidad de la *matrona* por su capacidad reproductiva, es una preocupación que desaparece llegada la menopausia. El hecho de que la sociedad romana no concibiese como posible la sexualidad femenina en la vejez lo muestra el que las fuentes literarias relativas a la misma presentan a sus protagonistas de forma caricaturesca, e insisten en que sus pretensiones se encuentran fuera de lugar debido a su edad. Las pocas excepciones que encontramos, como ocurre con Ovidio, remiten de nuevo a la sátira, a la figura de la prostituta envejecida o de la viuda a la que se acercan los cazafortunas. No obstante, podrían relacionarse también con una sexualidad íntima, la de aquella pareja que envejece junta a la que hacíamos alusión, de la que no se hablaba y que por tanto no ha llegado hasta nosotros.

Finalmente, no podemos olvidar que se trata, en todos los casos expuestos, de fuentes de autoría masculina, fuertemente condicionadas por su intencionalidad cómica o su objetivo de idealizar la relación amorosa entre la *puella* y el poeta. La imagen que se nos muestra de las mujeres aludidas proviene de la perspectiva de los hombres, la cual representa como objeto sexual el cuerpo de la *puella* y como fuente de procreación el cuerpo de la *matrona*, repudiando el de la *anus* por considerarlo sin propósito. Así, nos restaría conocer cuál era la opinión que las romanas tenían acerca de su propia vida sexual en la vejez y comparar esta opinión con los estereotipos presentados en las anteriores páginas.

FUENTES CLÁSICAS

- Ael. *NA* = Claudio Eliano. 1989. *Historia de los animales*. Edición de José Vara Donado. Madrid: Akal.
- App. *Pun.* = Apiano. 1980. *Púnica*. Introducción, traducción y notas de Antonio Sancho Royo. Madrid: Gredos.
- Apul. *Apol.* = Apuleyo. 1980. *Apología*. Introducción, traducción y notas de Santiago Segura Munguía. Madrid: Gredos.
- Apul. *Met.* = Apuleyo. 1992. *Metamorfosis*. Estudio literario, traducción y notas de Santiago Segura Munguía. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Cic. *Off.* = Los deberes. 2014. Traducciones, introducciones y notas de Ignacio J. García Pinilla. Madrid: Gredos.
- Cic. *Sen.* = Cicerón. 1991. *Sobre la vejez*. Introducción, traducción, apéndice y notas de Ávaro D’Ors. Madrid: Gredos.
- Hor. *Carm.* = Horacio. 2005. *Odas*. Traducción de Ana Pérez Vega. Sevilla: Los Clásicos de Orbis Dictus.
- Hor. *Epod.* = Horacio. 2005. *Épodos*. Traducción de Ana Pérez Vega. Sevilla: Los Clásicos de Orbis Dictus.
- Juv. = Juvenal. 1991. *Sátiras*. Introducciones generales de Manuel Balasch y Miquel Dolç. Introducciones, traducciones y notas de Manuel Balasch. Madrid: Gredos.
- Liv. *Per.* = Tito Livio. 1995. *Periocas*. Introducción, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal. Madrid: Gredos.
- Mart. = Marcial. 2003. *Epigramas*. Texto, introducción y notas de José Guillén. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Ov. *Am.* = Ovidio. 1989. *Amores*. Traducción, introducción y notas de Vicente Cristóbal López.
- Ov. *Ars am.* = Ovidio. 1989. *El arte de amar*. Traducción,

16 Traducción de Vicente Cristóbal López. *Adde, quod est illis operum prudentia maior, solus et artifices qui facit, usus adest: Illae munditiis annorum damna reperiunt (...) Utque velis, venerem iungunt per mille figuras: Invenit plures nulla tabella modos. Illis sentitur non iritata voluptas.*

- introducción y notas de Vicente Cristóbal López. Madrid: Gredos.
- Plaut. *Cist.* = Plauto. 1996. *La cestita*. Introducciones, traducciones y notas de Mercedes González-Haba. Madrid: Gredos.
- Plaut. *Curc.* = Plauto. 1996. *Gorgojo*. Introducciones, traducciones y notas de Mercedes González-Haba. Madrid: Gredos.
- Plin. *Ep.* = Plinio el Joven. 2005. *Cartas*. Introducción, traducción y notas de Julián González Fernández. Madrid: Gredos.
- Plin. *HN* = Plinio el Viejo. 1995-2010. *Historia natural*. Traducción y notas de Antonio Fontán, Ana María Moure Casas, Ignacio García Arribas, Encarnación del Barrio y M. Luisa Arribas. Madrid: Gredos.
- Prop. = Propertio. 1989. *Elegías*. Introducción, traducción y notas de Antonio Ramírez de Verger. Madrid: Gredos.
- Sor. *Gyn.* = Soranus. 1956. *Gynecology*. Translated by Owsei Temkin. Londres: Johns Hopkins University Press.
- Tib. = Tíbulo. 1993. *Elegías*. Introducciones, traducciones y notas de Arturo Soler Ruiz. Madrid: Gredos.
- Val. Max. = Valerio Máximo. 1988. *Los nueve libros de hechos y dichos memorables*. Edición de Fernando Martín Acera. Madrid: Akal.

REFERENCIAS

- Beauvoir, Simone de. 1996. *The Coming of Age*. Londres-Nueva York: Norton.
- Bertman, Stephen. 1989. The Ashes and the Flame: Passion and Aging in Classical Poetry. En Falkner, Thomas M. y Luce, Judith de (eds.) *Old age in Greek and Latin Literature*, 157-171. Nueva York: State University of New York.
- Beteta Martín, Yolanda. 2014. La sexualidad de las brujas. La deconstrucción y subversión de las representaciones artísticas de la brujería, la perversidad y la castración femenina en el arte feminista del siglo XX. *Dossiers Feministes*, 18: 293-307.
- Cabrera Barbero, Silvia. 2009. Valoración de los factores psicosociales que afectan a la sexualidad en la vejez. *Informaciones Psiquiátricas*, 195: 101-138.
- Cantarella, Eva. 1995. La sexualidad de la mujer romana. En Pérez Jiménez, Aurelio y Cruz Andreotti, Gonzalo (eds.) *Hijas de Afrodita: la sexualidad femenina en los pueblos mediterráneos*, 115-130. Madrid: Ediciones Clásicas.
- Casamayor Mancisidor, Sara. 2015. Tacita Muta y el silencio femenino como arma del patriarcado romano. *Panta Rei*, 5: 27-41.
- Cascajero, Juan. 2000. Grupos de edad y relaciones de dependencia en la oralidad antigua. La vejez en los restos orales. En Myro, M. Mar; Casillas, Juan Miguel; Alvar, Jaime y Plácido, Domingo (eds.) *Las edades de la dependencia durante la Antigüedad*, 1-12. Madrid: Ediciones Clásicas.
- CIL (*Corpus Inscriptionum Latinarum*) Open Access. 2016. Consultado el 20/01/2016. <http://arachne.uni-koeln.de/drupal/?q=en/node/291>.
- Cokayne, Karen. 2003. *Experiencing old age in Ancient Rome*. Londres: Routledge.
- Dean-Jones, Lesley Ann. 1994. *Women's Bodies in Classical Greek Science*. Oxford: Oxford University Press.
- Diers, Carol J. 1974. Historical trends in the age at menarche and menopause. *Psychological Reports*, 34: 931-937.
- Dixon, Suzanne. 2003. Sex and the Married Woman in Ancient Rome. En Balch, David L. y Osiek, Carolyn (eds.) *Early Christian Families in context: An interdisciplinary dialogue*, 111-129. Cambridge: B. Eerdmans Publishing.
- Echevarría, Isabel. 2003. Acerca del vocabulario español de la animalización humana. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 15.
- Falkner, Thomas M. y Luce, Judith de (eds.). 1989. *Old age in Greek and Latin Literature*. Nueva York: State University of New York.
- Freixas Farré, Anna y Luque Salas, Bárbara. 2009. El secreto mejor guardado: la sexualidad de las mujeres mayores. *Política y sociedad*, 46: 191-203.
- García González, Francisco. 2006. *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La-Mancha.
- Giró Miranda, Joaquín. 2011. El significado de la vejez. En Giró Miranda, Joaquín (coord.) *Envejecimiento y sociedad. Una perspectiva pluridisciplinar*, 19-45. Logroño: Universidad de la Rioja.
- Harris, Rivkah. 2000. *Gender and Aging in Mesopotamia: The Gilgamesh Epic and Other Ancient Literature*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Hemelrijk, Emily A. 2012. Fictive Motherhood and Female Authority in Roman Cities. *EuGeStA*, 2: 201-220.
- Huebner, Sabine R. 2013. *The Family in Roman Egypt. A Comparative Approach to Intergenerational Solidarity and Conflict*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Iacub, Ricardo. 2004. Erotismo y vejez en la cultura greco-latina. *Revista Brasileira de Ciências do Envelhecimento Humano*, 84: 84-103.
- Johnson, Paul y Thane, Pat (eds.). 1998. *Old Age from Antiquity to Post-Modernity*. Londres: Routledge.
- Krafft-Ebing, Richard von. 1939. *Psychopathia Sexualis*. Nueva York: Pioneer Publications.
- LaFosse, Mona. 2011. *Age Matters: Age, Aging and Intergenerational Relationships in Early Christian Communities, With a Focus on 1 Timothy 5*. Universidad de Toronto, tesis doctoral inédita.
- Langlands, Rebecca. 2006. *Sexual Morality in Ancient Rome*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López Pulido, Alfonso. 2008. Fragmentos literarios sobre la Ancianidad en Roma. *Revista de enfermería gerontológica*, 12: 6-25.
- López Pulido, Alfonso. 2015. *La ancianidad en la Antigüedad clásica*. Madrid: Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica.
- Luce, Judith de. 1993. Theme and variations in the *De Senectute*. *Journal of Aging Studies*, 7: 361-371.
- Martínez López, Cándida. 1994. La virginidad en las jóvenes de la Antigua Roma. *Arenal*, 1: 169-184.
- Masters, William y Johnson, Virginia E. 1966. *Human sexual response*. Boston: Little Brown.
- Mattioli, Umberto. 1995. *Senectus. La vecchiaia nel mondo classico*. Bolonia: Pàtron editore.
- Mencacci, Francesca. 2006. «Mala aetas nulla delenimenta iuvenit». Donne, uomini e vecchiaia nella letteratura latina. *Storia delle donne*, 2: 141-158.
- Minois, Georges. 1987. *Historia de la vejez. De la Antigüedad al Renacimiento*. Madrid: Nerea.

- Morgado García, Arturo. 2011. Una visión cultural de los animales. En Morgado García, y Rodríguez Moreno, J. Joaquín (eds.) *Los animales en la historia y en la cultura*, 13-41. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Nasta, Marcela. 2011. Cuerpos repulsivos: invectiva y afirmación genérica en Horacio, *Epodos* 8 y 12. En Schniebs, Alicia (coord.) *Discursos del cuerpo en Roma*, 231-252. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Palacios, Jimena. 2014. Miradas romanas sobre lo femenino: discurso, estereotipos y representación. *Asparkia*, 25: 92-110.
- Parkin, Tim G. 2003. *Old age in the roman world. A cultural and social history*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Plescia, Joseph. 1976. *Patria potestas* and the Roman Revolution. En Bertman, Stephen (ed.) *The Conflict of Generations in Ancient Greece and Rome*, 143-169. Ámsterdam: Grüner.
- Richlin, Amy. 2013. Sexuality and History. En Partner, Nancy y Foor, Sarah (eds.) *The SAGE Handbook of Historical Theory*, 294-310. Londres: SAGE.
- Santamarina Vaccaai, Cristina. 2011. La imagen de las personas mayores. En Giró Miranda, Joaquín (coord.) *Envejecimiento y sociedad: una perspectiva pluridisciplinar*, 47-76. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Shelton, Jo-Ann. 2013. *The Women of Pliny's Letters*. Londres-Nueva York: Routledge.
- Stone, Margaret. 2013. *Women, Ageing and Archetypes. Ideas, Images and Support on the Post-Menopausal Journey*. Sheffield: Wildtrack.
- Stratton, Kimberly B. 2007. *Naming the Witch. Magic, Ideology, & Stereotype in the Ancient World*. Nueva York: Columbia University Press.
- Torrego, Esperanza. 2014. La vejez en Roma: el reflejo y la vivencia. En Hernández Crespo, Rosa M. y Domínguez Monedero, Adolfo J. (eds.) *Las edades del hombre. Las etapas de la vida entre griegos y romanos*, 209-229. Madrid: Delegación de Madrid de la Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- Walters, Jonathan. 1997. Invading the roman body: manliness and impenetrability in roman thought. En Hallett, Judith P. y Skinner, Marilyn B. (eds.) *Roman Sexualities*, 29-43. Princeton: Princeton University Press.
- Weg, Ruth B. 1983. Introduction: Beyond Intercourse and Orgasm. En Weg, Ruth B. (ed.) *Sexuality in the Later Years: Roles and Behavior*, 1-10. Nueva York: Academic Press.



Representation of Human Trafficking in Mexican mass media and its complexity on law enforcement

Representaciones de la trata de personas en los medios de comunicación mexicanos y su complejidad en la aplicación de la ley

Arun Kumar Acharya^{1,@}, Armando Moctezuma Suárez¹ y Francisco de Jesús Gómez Ontiveros¹

¹Autonomous University of Nuevo Leon, Monterrey, Mexico.

@Corresponding author: arun.kumara@uanl.mx

Abstract

Mexico is a source, transit, and destination country for human trafficking, where the majority of the victims fall into sexual exploitation and some of them are exploited in forced labor in agriculture, domestic service, food processing factories, construction, the informal economy and begging. Mexico signed the international human trafficking treaty in 2005, the first anti-trafficking law was formulated in 2007, and again in 2012 the federal government presented a new anti-trafficking law and was reformed in 2014. Although, now it is more than a decade, trafficking has been define and redefine by Mexican legislation, till now there is an misrepresentation of the concept in different sphere such as in mass media, political legislation as well as in academia. In most of the cases, human trafficking has been interpreted as a synonymous of sexual exploitation and prostitution. Thus, in this paper we have examines; how this misrepresentation of human trafficking by mass media creating complexity on law enforcement process.

Keywords: Representation, Human Trafficking, mass media, law enforcement, Mexico.

Resumen

México es un país de origen, tránsito y destino para la trata de personas, donde la mayoría de las víctimas son explotadas sexualmente, mientras otras son explotadas laboralmente en la agricultura, servicios domésticos, procesadoras de alimentos, construcción, el sector económico informal y la mendicidad. México firmó el tratado internacional sobre trata de personas en 2005, publicó su primera ley para atender el fenómeno en 2007, sustituida por una nueva en 2012, misma que fue reformada en 2014. Sin embargo, después de más una década, la trata de personas ha sido definida y redefinida en la legislación mexicana, hasta la fecha existe una representación sesgada del concepto en diferentes esferas como, los medios de comunicación, la leyes y la academia. En la mayoría de los casos la trata de personas es interpretada como sinónimo de explotación sexual y prostitución. Por tanto, este artículo analiza como las representaciones de la trata de personas en los medios de comunicación incide en la aplicación de las leyes y políticas para atender el fenómeno de la trata de personas.

Palabras clave: Representaciones, trata de personas, mass media, aplicación de la ley, México.

INTRODUCTION

Human trafficking has received attention over the past two decades in politics, academia as well as in media due to its multi facet consequences (Burke, 2013). Initially, trafficking of women and girls forced into sex work and, to a lesser extent, domestic servitude, were the sole focus of advocacy and assistance. Today, there is recognition that women, children and men are trafficked into many different forms of labour, and for sexual exploitation. It is estimated that between 800,000 and 4,000,000 people, mostly women and children are trafficked across international borders annually (USDS) and it is also the fastest growing crime, which has serious public health implications as well as a violation of human rights (Busza and Diarra, 2004; Zimmerman et al., 2008; McClain and Garrity, 2011).

Human trafficking or trafficking in persons and modern slavery are terms often used interchangeably to refer to a variety of crimes associated with economic exploitation of people (Burke, 2013). According to the Office for Democratic Institutions and Human Rights (ODIHR), human trafficking regarded as a modern form of slavery, is an affront to human dignity, often involving psychological terror and physical violence, which encompasses human rights issues and crime control, of inequality and discrimination, of corruption, economic deprivation and migration (ODIHR, 2004). Similarly, the Beijing Platform for Action identified trafficking in persons, especially for sexual exploitation, as a form of violence against women. Trafficking for the purpose of sexual exploitation includes those women who have suffered intimidation and/or violence while being trafficked. Initial consent may not be relevant, as some enter the trafficking chain knowing they will work as prostitutes. However, they are then deprived of their basic human rights, in conditions akin to slavery (ASI, 2002).

The United Nations Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, especially Women and Children (UNODC, 2004) defines human trafficking in Article 3 as:

“the recruitment, transportation, transfer, harboring or receipt of persons, by means of threat or use of force or other forms of coercion, of abduction, of fraud, of deception, of the abuse of power or of a position of vulnerability or of the having control over another person, for the purpose of exploitation”.

The protocol cites a list of acts such as recruitment, transportation and others, followed by the methods used to enforce those acts and achieve the purpose of exploitation, for example threat, the use of force, or other abuses of power, or of a position of vulnerability. The definition further specifies that the term ‘exploitation’ shall include, at a minimum, the exploitation of the prostitution of others or other forms of sexual exploitation, forced labour or services, slavery or practices similar to slavery, servitude or the removal of organs (Skilbrei and Tveit, 2008).

The International Labour Organization (ILO) estimates that 2.5 million people worldwide are being trafficked at any given time, where, 43 percent of trafficking victims are used for commercial sexual exploitation, while 32 percent are used for forced economic exploitation, around 25 percent of victims are used for a combination of forced exploitation and

commercial sexual exploitation or for undetermined reasons (ILO, 2005). Furthermore, according to the latest ILO’s Global Estimate of Forced Labour (ILO, 2012), 20.9 million people worldwide are victims of forced labour, trapped in jobs into which they were coerced and cannot leave. Of the 9.1 million victims of forced labour, 44 percent have moved either domestically or internationally. This indicates that migration can be an important vulnerability factor. In this context, it has also been shown that forced sexual exploitation is strongly associated with cross-border movement.

Similarly, the Global Trafficking in Persons Report 2012 presented by the United Nations Office on Drugs and Crime, when speaking on sex industry, states that young girls and women who are being trafficked for the purpose of sexual exploitation and prostitution, often suffer from extreme sexual, physical and psychological abuses, associated with gender-based violence (UNODC, 2012). Therefore, trafficking of women for sexual exploitation has moved up on the international agenda in the last two decades due to growing concerns about violence against women, as well as its connection with the sex industry, forced and exploitative labour, sexually transmitted infections (STIs) including HIV/AIDS and other forms of human rights violations (Huda, 2006).

Many international units such as the United Nations, IOM, ILO, GAATW, CATW and ECPAT-International and Stop-Traffic, in order to fight against the trafficking problem, have drawn the governments’ attention through their reports, articles and publications, offering shelter and assistance to victims, however it is perceived that there is a lack of government responsiveness on this issue especially in a country such as Mexico, which constitutes an origin, transit and destination country for human trafficking. Thus, the purpose of our paper is to examine how Mexican mass media has represented the human trafficking issue in the country for the past decade, and we have also made an effort to describe how this misrepresentation is affecting the law enforcement process in Mexico.

A BRIEF HISTORY OF HUMAN TRAFFICKING IN MEXICO

Slavery and migration have been historically linked and human trafficking is not a new problem in Mexico, in fact, it is considered as old as human society (Acharya, 2015). For example, during the prehispanic period the trafficking of human beings was associated with buying and selling indigenous people who were known as “*Tlacotin*”. In ancient Mexico, indigenous males were sold to institutions as soldiers, where many of them were sold by their parents to work in agricultural fields, mines or to pay a debt. Indigenous women and young girls were sold as prostitutes, concubines, domestic servants, entertainers and many of them were also offered by their parents as a sacrifice to God (Von Mentz, 2007). It wasn’t until 1519, when the *Conquistadors* invaded Mexico and the Spaniards went through the motions to enslave indigenous people to build the New Spain. Some historical documents describe that during the Spanish colonization, many African people were brought to Mexico as slaves for the construction of ports and mining activities. For example, the government of Felipe V brought 48,000

Africans, mainly from Guinea, who were forced to work in mining operations in San Luis Potosi (Quirós Vicente, 2013).

However, during the 20th Century human trafficking in Mexico has been closely related to prostitution and sex work, moreover, it was controlled and operated by drug cartels (Astorga, 2000). At the later part of the century, trafficking in persons was primarily related to illegal migration into the United States. Thousands of Mexican young women were lured with false promises by *polleros* or “Coyotes” and trafficked into the U.S. for the purpose of sexual exploitation as well as maid servants (Ugarte et al., 2004). Currently, the U.S. Department of State estimates that as many as 20,000 young women and children are trafficked across the border from Mexico each year.

In United States, these girls are often held in slavery-like conditions and forced into prostitution, domestic service or forced labor. They are terrorized emotionally, forced to take drugs, moved frequently, locked up, raped, beaten, deprived of sleep, and starved. The smugglers knew from the start that exploitation would be the cost of the “travel now, pay later” deal (Smith, 2014; Walters and Davis, 2011). However, current studies affirm that over the last decade, international trafficking of women basically from Mexico into the United States has declined due to the complexity of obtaining a visa and strict patrolling at the international borders, resulting in a boom of internal trafficking in Mexico (COHA, 2009; Rusey, 2013; Wolfe, 2015). At present, Mexico ranks second in the world in terms of prostitution of under-age persons (Monroy, 2010). According to Azaola (Esteinou, 2011) the rapid increase in number of children for commercial sexual exploitation is due to following factors: (1) deterioration of living conditions of poor families, (2) promotion of child prostitution by close family members, (3) use of sexual activities as a means of survival by street children who escape from an abusive home, (4) recruitment of children as sex workers by organized crime networks and, (5) illegal transfer of children as sex workers from developing countries to developed countries.

The real extent of trafficking of women in Mexico is difficult to ascertain. There is little empirical data on trafficking of women in Mexico. To date, there are no official statistics on trafficking of women, but our previous research indicates that every year approximately 10,000 people are being trafficked within Mexico, particularly to the following six cities: Cancun, Acapulco, Mexico City, Tijuana, Ciudad Juarez and Monterrey, and approximately 5,000 are trafficked into the United States (Acharya and Bryson, 2014).

In addition to sex trafficking, another growing problem in the nation is trafficking of men and women for labor exploitation. Women and men including children trafficked from rural areas to farm and factory in Mexico as well as U.S as cheap labor. For example, the San Quintín Valley in Baja California one of Mexico’s highest producing agricultural areas with a market aimed principally at export, is also one of the places with the most abusive, unsanitary and harmful working conditions for day laborers. Every year thousands of indigenous migrants arrived to work in different farms, however upon their arrival, both men and women are forced to work in toxic conditions, with no social security and they are obligate to work nearly 60 hours a week and with less wages (Castillo, 2015).

Similarly, the study of ECPAT International (2008)

Mexican children are also forced from their homes due to economic issues and send to work in the sex industry in Mexican tourist centers and border towns. The study indicates that, each year, nearly 20,000 Mexican children are trafficked and forced into sex work in tourist centers like Acapulco and Cancun, and the border towns of Juárez and Tijuana. These cities become magnets for sex tourists and, especially for pedophiles that prey on minors who have been trafficked to border areas. The study also indicates that there are three possible categories for child sex tourists: first, one is that those do not travel to a country to initiate sexual relations but take advantage of the children when they arrive in situational abusers. The second type, the preferential child sex tourist, displays an “active sexual preference for children” but is also attracted to adults. This type of individual typically seeks out adolescent children. Finally, pedophiles are sexually attracted to pre-pubescent children exclusively. Pedophiles and preferential child sex tourists represent the minority of child sex abuse cases.

The above studies indicates that, human trafficking phenomena is very diversified in Mexico which is one of the greatest challenges for the country and it is believe that the phenomenon is to be very extensive. Thus, the U.S. Department of State classifies Mexico as a source, transit, and a destination nation for human trafficking and raked as a “Tier 2” country, meaning that it has yet to fully implement effective anti-trafficking measures. While many Mexican states have adopted measures to criminalize human trafficking, the report found that “no convictions or stringent punishments against trafficking offenders were reported last year.” The government’s failure to bring the perpetrators of these crimes to justice further enables this damaging industry to effectively function (USDS, 2015). For example, in 2014, the National Citizen Observatory conducted a four-year analysis (January 2010 through July 2013) of human trafficking in Mexico including 31 States, the Federal District, and the federal government. The present study found persistently high levels of impunity for the crime, demonstrating how incomplete and contradictory official information contributes to bury the true scope of the problem. Over the time period, 16 states reported a total of 846 victims, while the rest failed to provide information. Jalisco had the highest number of victims, with 283, representing about a third of the total. This was followed by Baja California, with 136, and Puebla, with 122. The national Attorney General’s Office (PGR) registered 347 victims during this period, and the Ministerial Federal Police (PFM) registered 121 (ONCSJL, 2014).

Likewise, information regarding sex, age and nationality provided for only a portion of the total victims reported by these States. Of these, around 87 percent were women and approximately the same percent were victims of sex trafficking, and nearly 90 percent of victims were single, Mexican citizens and were under 18 years old (*ibid.*). In the last few years, significant effort have made to understand the dynamics of Trafficking in Persons concern in the country. As discussed earlier, human trafficking in Mexico is mostly related to sex trafficking and prostitution, however, the above discussion including the 2015 Trafficking in Persons Report and ECPAT international report indicates that Mexican men, women, and children are exploited in farm, industry, domestic service, construction and different tourist

places. However, there is a partial representation of human trafficking in Mexico in mass media as well as academy, which has created an obstacle for law enforcement, which we attempt to reflect in the following sections.

MEDIA REPRESENTATION OF HUMAN TRAFFICKING IN MEXICO

It is important to note the complexity of media analysis, mainly in a tough issue like human trafficking. Doing research on human trafficking on the field for the media requires a critical perspective, for this, it is necessary to take into account two epistemological reflections. First Umberto Eco's stance on the role of mass media on societal change (Eco, 2004) and the second point pertains to Bourdieu's position on the media as a socially created role (Bourdieu and Kauf, 1997). According to Pierre Bourdieu (*Ibid.*), it is not important to have an ideological notion as the media is a product of the system, it is in charge of reproduction, therefore, we must always analyze the media taking into account its ability to control [society and/or masses]. Both reflections will guide us with a critical eye, because it is impossible not to have a transformative intention in this task of analyzing an area as sensitive as the human trafficking phenomenon.

In Mexico, as in other parts of the world, Information Technologies (IT) and mass communication play an important role in policy decisions, public opinion and in the most important topics in the social sphere. It is important to notice that in this country there are certain singularities in mass media, as there is an oligopoly on journalism and opinion at a national level, which is more clear and evident at local levels (Arreola, 2015). These oligopolistic practices are rooted on the historical partnership of dominant power groups with economic and political interests, to which the information that is communicated and even generated by the mass media has to be a reflection of the establishment on course (Huertas et al., 2011). The way in which the Mexican system has been constructed to promote practices that benefit certain groups, is harmful and perverse toward social welfare and development of the country, mainly because these help replicate social practices in order to maintain a status quo, which directly affects the most fundamental human rights. The Mexican government has ignored its responsibility and its role as a key promoter of social change, especially those actors who are key decision makers at the political sphere (*Ibid.*).

Mexico is currently undergoing a Human Rights crisis because of the atmosphere of violence existing throughout the territory (Acharya, 2013; Uribe Arazte and González Chávez, 2007). Despite having legal recourse covering the entire cycle of trafficking, which are based on the prevention of the phenomenon through the prosecution of the offense up to the recovery and rehabilitation of victims, efforts made by the Mexican State have not been sufficient to stop this social malaise that affects thousands of people daily in the country. Thus, we see that human trafficking is a crime that violates the most fundamental human rights, carrying a variety of ailments at the time when the situation of trafficked individuals is analyzed and even the environment into which they are embedded and operate, which is full of all kinds of violence (Acharya et al., 2011). This inhuman phenomenon is

a crime that has a number of systematic academic elements, difficulting their introduction into the everyday vocabulary, even after there have been national and international efforts to socialize the complexity of its terminology (UNODC, 2007; AN, 2008; CNDH, 2012); this is when the media makes sense of the human trafficking issue.

As noted previously, the media is part of a corrupted system with naturalized practices of social actors, perpetuating ignorance about the trafficking phenomena among the general population. In most cases, the Mexican media interpreted human trafficking as a synonym of sexual exploitation. The important media including newspapers¹ and television showcased trafficking of women relevant to prostitution and sexual slavery. In Table 1 we have analyzed the basic terminology commonly used by national and local media in the country which makes the issue of trafficking in people incomprehensible.

As it shows, Type I terminology reflects a misrepresentation of the most general epistemological notions of human trafficking, for example commonly calling it "Slavery of the 21st Century" or implies it is a synonym of sex trade; Type II terminology evidences the lack of ethics on the historical process of the concept using obsolete terms such as white slave trade, or using modern misleading terms as sex slavery; Type III terminology denotes axiological bias, confusing human trafficking and exploitation as the same or ignoring terms as forced labour, servitude and slavery; and finally Type IV terminology points out the most specific epistemological notions, referring to issues that are far from human trafficking, such as prostitution or pornography, or understands human trafficking only as sexual exploitation, dimming the rest of the modalities, like servitude, forced begging and forced labour, among others (UNODC, 2007; AN, 2008; CNDH, 2012).

Finally, from the media we can identify three key social stakeholders that explain the main issues on human trafficking occurring in Mexico. We clearly observe that none of the stakeholders speak about nor visualize this social problem in a single point of view, thus this multi-imagination and misrepresentation have become an obstacle in the process of law enforcement and generating public policies. In Table 2 we analyze the discourses provided by each stakeholder representing the phenomena in the media.

MISREPRESENTATION OF HUMAN TRAFFICKING IN LAW ENFORCEMENT PROCESS

From different discourses rendered by the Government of Mexico as well as the interpretation of different legislations, we can conceptualize that trafficking in persons as synonymous of sexual exploitation. For the purpose of analysis, we have focused on the 2014 General Law to Prevent, Punish and Eradicate crimes on human trafficking and to protect and assist victims of these crimes. This law defines trafficking of persons in its Article 10 as: The action of capturing, trapping, transporting, transferring, holding, delivering, receiving and/or housing one or more

¹ For example, on January 5th, 2016 Mexican national newspaper El Universal published the article: Attorney General rescued 16 trafficking victims from Cancun. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/01/5/rescata-la-pgr-16-victimas-de-trata-en-cancun>.

<p>Type I Does not explain the phenomenon, confuses the types of trafficking.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Slavery of the 21st Century - Sex trade - Illegal business - Human trafficking network - Slavery and exploitation of human beings 	<p>Type II Misrepresentation of the phenomena.</p> <ul style="list-style-type: none"> - White slave traffic - Sexual exploitation - Sexual slavery - And forced sex work - Prostitution as a form of trafficking
<p>Type III Does not differentiate between types of trafficking and types of exploitation.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Victims of trafficking, sexual or labour exploitation, slavery or capture by criminal groups - Sexual and labour exploitation of people - Bonded labour - Servitude exploitation - Exploitation by prostitution 	<p>Type IV Does not reflect the variety and complexity of human trafficking forms.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sex Trafficking - Victims of prostitution - Pornography of minors - Child trafficking - Pornography

Table 1. Terminology used in the media.

Stakeholders	Content of Discourse	Typical Expressions
Journalists	They use the wrong concepts, the term white slave trade is commonly used and focus their coverage on human trafficking for sex exploitation, and in many cases talk about sex work as trafficking itself.	<ul style="list-style-type: none"> - White slave trade - Pimping - Pimp - Vice houses - Prostitutes
Government Agencies	They talk about crime prevention and focus almost exclusively on the role of criminal organizations, hindering other actors involved. They often deny the existence of the phenomena on the territories in which they perform their duties.	<ul style="list-style-type: none"> - Protection of women and children - Criminal Organizations - Drug trafficking - White slave trade - It does not happen here
Non-Governmental Organizations	Accuse the unrest as a lack of support to the victims and the impunity of the government agencies. They have a clear understanding of the phenomena in a global and systematic manner.	<ul style="list-style-type: none"> - Sex trade - Forced labour - Human trafficking for sexual exploitation - Client and pimp - Child pornography

Table 2. Terminology used in media by stakeholders.

persons for the purpose of exploitation. The same article also defines “exploitation” as slavery, servitude, prostitution and other forms of sexual exploitation, labour exploitation, forced labour, forced begging, using minors for criminal activities, illegal adoption of minors, forced marriage, organ trafficking and illegal biomedical experimentation on humans. However, this definition and each type of exploitation and its punishment are explained in detail from Article 11 through Article 31 (Table 3).

We can notice on the above table that, firstly, the definition of trafficking contained in Article 10 does not mention the “means” used in order to achieve the exploitation purposes, which reflects that, for this law, both trafficking and exploitation are almost synonymous. When we analyzed the explanation of “means”, we found mainly the definitions of sexual exploitation, which is the most comprehensive and explained in Articles 13 to 20 and on Articles 26, 27, 28 and 29. As far the other forms of exploitation, Articles 22 and 24 only mention forced labour and forced begging, plus none of the other exploitations have been taken into consideration (CDHCU, 2014).

In spite of the above difference in concepts of trafficking in persons, the 2014 General Law to Prevent, Punish and Eradicate crimes on human trafficking explained different ways in which exploitation may occur and mentions

some activities related to trafficking in persons that can be punished. For example, Articles 32 through 35 refer to leasing publicity spaces for deceitful advertising with the purpose of trafficking; own or manage press or electronic media that sells publicity spaces for deceitful advertising with the purpose of trafficking; leasing or owning properties to house or hold trafficking victims; and acquiring services from a person in a trafficking situation while being aware of the person’s condition. Similarly, Article 36, states that revealing confidential information related to the crimes of trafficking is also a punishable activity. The other ambiguity of the current law can be perceived in the way in which activities unrelated to exploitation or trafficking, even though they are indirectly linked, will be investigated, processed and punished as trafficking in persons.

As we can realize, despite growing awareness of the much wider scope on human trafficking, most of the law remains focused on the issue of sexual exploitation, as it has been discussed earlier. In the 2014 General Law to Prevent, Punish and Eradicate crimes on human trafficking, 12 out of 20 forms of exploitation mentioned in Articles 11 to 31 corresponds to Trafficking in Persons related to sexual matters for example: forced prostitution, production, distribution and possession of child pornography, forced marriage with the purpose of sexual exploitation, among others. The rest

Article 11	Slavery is the dominance of one person over another. Under such dominance, free will over one's self and property does not exist.
Article 12	Servitude may take the form of: - Debt bondage, a condition reached due to the commitment of providing a service in order to pay a debt. - <i>Gleba</i> , which is the dominance over the people living on a determined geographical area, specifically the one used for agriculture.
Article 13	Exploiting someone through prostitution, pornography, public or private sexual exhibitions, sex tourism or any other paid sexual activity by means of: deception, moral or physical violence, abuse of power or vulnerability, harm or the threat of it, threat due to migratory status or threat of using any legal procedure.
Article 14	Benefit from the production of pornography in which the person was forced or deceived.
Article 15	Profit from the trade, distribution, exposure or circulation of pornographic material in which persons were exploited.
Article 16	Production of child pornography.
Article 17	Holding, acquiring or leasing child pornography.
Article 18	Moving people out or into Mexican territory in order to sexually exploit them.
Article 19	Offering labour opportunities different than sex work but with the intention of performing it later.
Article 20	Acquiring the services of someone under the conditions mentioned in Article 19.
Article 21	Labour exploitation takes place when someone illegally and unjustifiably benefits economically or in any other way through someone else's work. Such work degrades a person's dignity when it violates labour laws under unhealthy or dangerous conditions, disproportioned relation between the work performed and the payment received, or below minimum wage.
Article 22	Defines forced labour as obtained by use of force or harm or threat, whether physical or to their migratory status or threat of using any legal procedure.
Article 23	States forced labour or servitude does not happen when demanded in fulfillment of military service or any other civil obligation or a penalty.
Article 24	Forced begging occurs when a person asks for charity against their will by harming, forcing or threatening them, or by deceiving them.
Article 25	Use of minors to commit crimes in terms of the Federal Law Against Organized Crime.
Article 26	Receive or deliver a minor with the purpose of sexual exploitation or any other type of exploitation.
Article 27	Receive or deliver a minor by means of illegal adoption with the purpose of sexual exploitation or any other type of exploitation.
Article 28	Forcing someone to get married with the purpose of sexual exploitation or any type of exploitation.
Article 29	Sexual exploitation taking advantage of the marital or emotional relationship.
Article 30	Extracting, removing or obtaining an organ, tissue or cells from live human beings without the proper medical legal procedures in order to obtain an economic gain.
Article 31	Applying procedures, techniques or legally unapproved medication on a person or group of people.

Table 3. Forms of exploitation listed in the General Law of human trafficking.

of the activities mentioned are slavery, servitude, labour exploitation, forced labour, forced begging, child trafficking and illegal adoption, use of children for organized crime activities, forced marriage for servitude purposes, organ trafficking and illegal medical experimentation with humans (ibid.). Nevertheless, most of those forms of exploitation listed on this law are not necessarily forms of trafficking or even exploitation by themselves. For this case Articles 14, 15, 16 and 17 understand as a form of exploitation just owning or obtaining profit from the production or distribution of pornography in which victims of trafficking or children were used. That means that someone acquiring child pornography for self-consumption may be prosecuted in terms of the current anti-trafficking law. Also exploitation, according to Article 19, is not a form of trafficking as most of the behaviors and characteristics of trafficking are not present even though exploitation is evident. As far as Article 20, it is difficult to

prove the awareness of the trafficking condition of the person hired; this behavior does not fit as exploitation, even less so as trafficking.

Despite many researchers point out most of the victims of sexual exploitation are women, boys and girls (Acharya, 2015; Montiel, 2011), there is an increasing exposure in the media of trafficking for labour exploitation. Similarly, the Global Report of Trafficking in Persons (UNODC) indicates America as a region where the participation of trafficking for labour exploitation and trafficking for sexual exploitation share almost the same proportion with 47 percent and 48 percent respectively for victims detected between the years 2010 and 2012 (UNODC, 2014).

However, here we must emphasize that the 2014 Mexican General Law to prevent, punish and eradicate crimes on human trafficking and to protect and assist victims of these crimes is not the only legal instrument that misrepresents

human trafficking in the law enforcement process. There are other national legal recourses that have the same confusion and ambiguities, which we have listed in Table 4. However, most of these laws consider human trafficking as a “crime” and set aside the aspects of human rights violations, gender equality and the problem of migration.

The misrepresentation of human trafficking in legal tools has translated into the arbitrary application of law. In our analysis of the number of detainees held by Attorney General’s Office as traffickers, we found that, in 2014, 70 people of Mexican citizenship allegedly conducted trafficking activities, out of which 58 were arrested under Article 13, which refers to exploitation through paid sexual activities; 5 were detained under Article 17, referring to acquiring or holding pornographic material in which trafficked persons were involved; 2 were accused under Article 10, transporting, transferring, holding, delivering, receiving and/or housing one or more persons for the purpose of exploitation; 1 was kept in obedience to Article 16, producing child pornography; and 4 were accused of other non-specified crimes contained on the anti-trafficking law. Nevertheless, most of these alleged traffickers (85.3 percent) focused on the sexual exploitation modality of the crime. We must emphasize that this is only the administrative performance of the law enforcement corps and does not necessarily represents the complex reality of the human trafficking phenomena (Curtol et al., 2004).

Here we can conclude that each legal document in Mexico addresses human trafficking mainly as a crime and is synonymous with sexual exploitation, and less as a phenomenon in which migration, gender and human rights are involved. This kind of misrepresentation and diverging definition leading the anti-trafficking policy is aimed more toward the prosecution process than toward protecting victims and preventing the phenomena, leaving the

victims’ rights unprotected and the root causes of the issue unattended, plus setting aside other forms of exploitation, such as labour exploitation taking place in agriculture and other dangerous or “dirty jobs” we discussed earlier, and therefore, in order to carry out a successful anti-trafficking policy the focus on the issue of trafficking in persons must change to a human rights-based approach to effectively protect the victim’s rights and provide a better understanding of the gender, economic, cultural, social and migratory factors that trigger the phenomena.

CONCLUSION

By the end of the 20th Century and the early 21st Century, the human trafficking problem captured the sudden attention of mass media as well as governments worldwide. Both international and regional media distributed facts that women were being tricked into prostitution by organized crime. Research conducted by the media indicated trafficking victims are mainly young, uneducated, willing to move abroad and attracted by a flashy lifestyle, entertainment, clothes and the possibilities of their dream destination. Once they were trapped with promises, they were directly sold to pimps and pressured into prostitution through violence. The constant push by media at different levels created global waves of trafficking that rapidly became a political and social issue. At first, service providers and non-government organizations simply provided assistance and help to individual victims, but later they began to develop comprehensive programs and policies.

In the case of Mexico, human trafficking was brought into the spotlight by government agencies and non-government organizations at beginning of the 21st Century, when the 2001 Trafficking in Persons Report ranked Mexico as a source and transit country. According to the U.S. State

Federal Code for Criminal Procedures	Article 194 section XVI defines trafficking in persons a severe crime.
Migration Law	According to Article 2, it is a form of organized crime.
Federal Law against Organized Crime	States on Article 2 section VI that trafficking in persons becomes organized crime when three or more people gather to commit the crime.
General Law on Women’s Access to a Life Without Violence	Article 49 section XXIV demands each State in the Republic to develop and apply gender-based protocols to investigate crimes related to trafficking in persons committed against women.
General Law on Victims	Article 111 section II recognizes victims of trafficking in persons with obstacles to defend themselves and therefore are entitled to a special fund allotted to damages and recovery.
Administrative Law of the Attorney General’s Office	Article 5 section XVII demands to prepare and apply gender-based protocols to investigate crimes related to trafficking in persons committed against women and minors.
Law on the Protection of Boys, Girls and Teenagers Rights	Article 31 demands observing adoption processes in order to prevent trafficking of minors. Article 47 section III states that federal and local governments should prevent, investigate and punish cases involving trafficking of minors. Article 103 section III forces parents or tutors to protect minors from trafficking.
Law on Refugees and Complementary Protection	Article 20 guarantees institutional assistance to those individuals in the process of being recognized as refugees. For this, trafficking in persons victims, among other cases, should receive special attention. Article 54 guarantees attention for a proper integration of refugees taking into account their context such as being a victim of trafficking.

Table 4: Complementary Mexican Laws that mention human trafficking.

Department, Mexican women, children and men were trafficked into the United States, Canada, and Japan for the purpose of sexual exploitation and forced labour, and Mexico is a transit country for persons from various countries, especially Central America and China. There is an increasing number of people from Brazil and Eastern Europe moving through Mexico, some of whom are trafficked Salvadorans and Guatemalans, especially children, trafficked into Mexico for prostitution, particularly at the Southern border. The report classified Mexico as a Tier 2 country, given that the government does not yet fully meet the minimum standards and there are no specific laws in place to prohibit the trafficking of persons, and this continued until 2003. However, since the 2002 Trafficking in Persons Report, the U.S. Department of State extensively recognized Mexico as a source, transit and destination country of women and children trafficked for the purpose of sexual exploitation.

In spite of the growing attention by Mexican media and non-government organizations, Mexico resisted until 2005 and that same year the Mexican government ratified the Palermo Protocol. In 2007 it published the first anti-trafficking law, which was known as Law to Prevent and Punish Trafficking in Persons (*Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*). Later in 2012, the Mexican government formulated a new anti-trafficking law, the General Law to Prevent, Punish and Eradicate crimes on human trafficking and to protect and assist victims of these crimes, reformed again in 2014. Nevertheless, during the last decade, the Mexican government has made significant efforts to fight against human trafficking in the country, yet these efforts have not been observed. As far as our analysis, the central and nodal problem is misrepresentation of the human trafficking issue in the media and anti-trafficking law. Both media and government agencies focus human trafficking on the perspective of sexual exploitation and involvement of organized crime, which overlooks other types of trafficking. As a consequence of the diverging point of view and definitions, the issue of trafficking seems to distance away from the realities of victimizations and moving closer to the sphere of political interest. However, in the present study we may conclude that the human trafficking problem in Mexico is a complex social problem and it is necessary to enable multidimensional focuses of attention to develop a comprehensive approach of political as well as *mediatic* stand, beneficial to victims and society as a whole.

ACKNOWLEDGEMENTS

This study was supported by the National Council of Science and Technology (CONACYT), Mexico, [CB-2013/223023].

REFERENCES

- Acharya, Arun Kumar. 2013. Mujeres invisibles y victimización sexual en México. El caso de la trata de mujeres en Monterrey. *Estudios Sociales*, XXI(42): 233-258.
- Acharya, Arun Kumar. 2015. *Trafficking of women for sexual exploitation: a study from Mexico*. Mexico: Pearson.
- Acharya, Arun Kumar and Bryson, C. Jennifer. 2014. Trafficking of women and vulnerability to HIV/STI infection in urban Mexico. *Genus*, 70: 2-3.
- Acharya, A.K.; Gómez, F.J.; Moctezuma, A.; Morquecho, A.J.; Domínguez, T.P.; Benítez, A.A.; Cervantes, J.J.; Garza, A. and Quistian, M.V. 2011. *Perspectivas del Tráfico de Personas en México: Un análisis de las Entidades Federativas*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- AN (Acción por los Niños). 2008. *Medios de Comunicación en Acción Contra la Trata de Personas: Manual para Periodistas*. Accessed on 14/12/2015. http://www.accionporlosninos.org.pe/archivos/publicaciones/sm_23700_ManualPeriodistas.pdf.
- Arreola, F. 2015. Puede @SanjuanaMtz quebrar a Proceso y @AristeguiOnline hace lo que se denuncia en su sitio. *SDPnoticias.com*. Accessed on 28/12/2015.
- ASI (Anti-Slavery International). 2002. *Human traffic, human rights: redefining victim protection*. London: Anti-Slavery International.
- Astorga, Luis. 2000. Traficantes de drogas, políticos y policías en el siglo XX mexicano. In Lomnitz, Claudio (ed.) *Vicios públicos, virtudes privadas: La corrupción en México*, 167-194. Mexico City: CIESAS.
- Bourdieu, P., and Kauf, T. 1997. *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.
- Burke, Mary C. 2013. *Human Trafficking: Interdisciplinary perspectives*. New York: Routledge.
- Busza, S.; Castle, J. and Diarra, A. 2004. Trafficking and health. *British Medical Journal*, 328: 1369-1371.
- Castillo, Guillermo. 2015. Mexico-San Quintín Valley: From Labor Abuse to Labor Mobilization. *Americas Program*, 19/08/2015. Accessed on 13/10/2016. <http://www.alterinfos.org/spip.php?article6977>.
- CDHU (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión). 2014. Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Última Reforma DOF 19-03-2014, Government of Mexico. Accessed on 10/12/2015. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>.
- CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos). 2012. *La trata de personas*. Accessed on 14/12/2015. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/09/11/cdmx-reconocida-combatir-trata-personas>.
- COHA (Council on Hemispheric Affairs). 2009. *Modern Day Slavery in Mexico and the United States*. Accessed on 21/12/2015. <http://www.coha.org/modern-day-slavery-in-mexico-and-the-united-states/>.
- Curtol, F.; Decarli, S.; Di Nicola, A. and Savona, E. 2004. Victims of human trafficking in Italy: A judicial perspective. *International Review of Victimology*, 11(1): 111-141.
- Eco, Umberto. 2004. Universidad y mass media. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 9: 149-159. Accessed on 25/12/2015. <http://www.uacm.kirj.redalyc.redalyc.org/articulo.oa?id=93500910>.
- ECPAT International (2008), *Combating child sex tourism: Questions and Answers*. Bangkok: ECPAT International.
- Esteinou, Rosario. 2011. Selling bodies and Sexual exploitation: Prostitution in Mexico. In Dalla, Rochelle L.; Baker, Lynda M.; Defrain, John and Williamson, Celia (eds.) *Global Perspectives on prostitution and sex trafficking: Europe, Latin America, North America and Global*, 123-

140. USA: Lexington Books.
- Huda, S. 2006. Sex trafficking in South Asia. *International Journal of Gynecology and Obstetrics*, 94: 374-381.
- Huertas Díaz, Omar; Torres Vásquez, Henry and Díaz Pérez, Nydia Cecilia. 2011. El leviatán de los mass media, el peligro de la otredad y el derecho penal: La construcción mediática del enemigo. *Revista de Derecho*, 35: 96-117.
- ILO (International Labour Organization). 2005. *A global alliance against forced labour. Global Report under the Follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work 2005, Report I(B)*. Geneva: International Labour Conference, 93th Session.
- ILO (International Labour Organization). 2012. *ILO global estimate of forced labour: results and methodology*. Geneva: Special Action Programme to Combat Forced Labour (SAP-FL).
- McClain, N.M. and Garrity, S.E. 2011. Sex Trafficking and the Exploitation of Adolescents. *Journal of Obstetrics, Gynecologic, and Neonatal Nursing*, 40(2): 243-252.
- Monroy, Paulina. 2010. México: pasividad ante explotación sexual infantil. *Contralínea*. Accessed on 12/12/2015. <http://www.voltairenet.org/article167246.html>.
- Montiel, O. 2011. Características y análisis sobre el oficio de padrote en México. In Acharya, A. (ed.) *Migración, género y tráfico de mujeres: Una perspectiva desde la sustentabilidad social*, 130-161. Berlin: Editorial Académica Española.
- ODIHR (Office for Democratic Institutions and Human Rights). 2004. *National Referral Mechanisms: Joining Efforts to Protect the Rights of Trafficked Persons A Practical Handbook*. Accessed on 14/12/2015. <http://www.osce.org/odihr/13967>.
- ONCSJL (Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad). 2014. *Estadística sobre la eficiencia en el combate a la trata de personas en México: un ejercicio de acceso a la información 2010-2013*. Mexico: Observatorio nacional ciudadano de seguridad, justicia y legalidad.
- Quirós Vicente, Francisco Javier. 2013. Aspectos de la vida y sociedad novohispana del siglo XVIII. *Revista Académica de Investigación*, 13. Accessed on 14/12/2015. <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/13/novohispana.html>.
- Rusev, A. 2013. Human trafficking, border security and related corruption in the EU. *Migration and security sector paper series*. Brussels: DCAF.
- Skilbrei, May-Len and Tveit, Marianne. 2008. Defining Trafficking through Empirical Work: Blurred Boundaries and their Consequences. *Gender, Technology and Development*, 12(1): 9-30.
- Smith, Holly Austin. 2014. *Walking Prey: How America's Youth Are Vulnerable to Sex Slavery*. New York: Walking Prey.
- Ugarte, M.B.; Zarate, L. and Farley, M. 2004. Prostitution and trafficking of women and children from Mexico to the United States. In Farley, M. (ed.) *Prostitution, trafficking and traumatic stress*, 147-165. USA: Haworth Press.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2004. *United Nations Convention Against Transnational Organized Crime and The Protocols Thereto*. Accessed on 14/12/2015. <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-e.pdf>.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2007. *Manual para la lucha contra la trata de personas*. Accessed on 14/12/2015. http://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf.
- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). 2012. *Global Report on Trafficking in Persons 2012*.
- UNODC (United Nations Office On Drugs And Crime). 2014. *Global Report on Trafficking in Persons 2014*.
- Uribe Arzate, Enrique and González Chávez, María De Lourdes. 2007. La protección jurídica de las personas vulnerables. *Revista de Derecho*, 27: 205-229.
- USDS (United States Department of State). 2015. *The Trafficking in Persons Report-2015*. Accessed on 03/04/2015. <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2015/>.
- Von Mentz, Brígida. 2007. Slavery and unfree labour in ancient Mexico and the new Spain (especially in the 16th century). *Studia historica, Historia Antigua*, 25: 543-558.
- Walters, Jim and Davis, Patricia H. 2011. Human Trafficking, Sex Tourism, and Child Exploitation on the Southern Border. *Journal of Applied Research on Children: Informing Policy for Children at Risk*, 2(1): article 6.
- Wolfe, Abigail K. 2015. Human Trafficking and Commercial Sex Exploitation: Treatment Recommendations for an Invisible Population. *Doctoral Papers and Masters Projects. Paper 24*. Accessed on 03/12/2015. http://digitalcommons.du.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1023&context=capstone_masters.
- Zimmerman, Cathy; Hossain, Mazedra; Yun, Katherine; Gajdadziew, Vasil; Guzun, Natalia; Tchomarova, Maria; Ciarrocchi, Rosa Angela; Johansson, Anna; Kefurtova, Anna; Scodanibbio, Stefania; Motus, Maria Nenetete; Roche, Brenda; Morison, Linda and Watts, Charlotte. 2008. The Health of Trafficked Women: A Survey of Women Entering Post-trafficking Services in Europe. *American Journal of Public Health*, 98(1): 55-59.



Integración real e instrumentalización de la imagen de la mujer en las Fuerzas Armadas españolas

Real integration and instrumentalization of image of women in the Spanish armed forces

Beatriz García Sánchez¹.@

¹Universidad de Salamanca. España.

@Autor/a de correspondencia: beagasa@usal.es

RESUMEN

La intención de este artículo es analizar el tono de las noticias publicadas por la prensa nacional acerca de la situación de las mujeres en las Fuerzas Armadas españolas en diferentes momentos. Se analizan las noticias y artículos aparecidos en la prensa nacional durante los últimos años. Se observa que detrás del triunfalismo con el que se describía la incorporación de las mujeres a filas y su supuesta integración en las mismas, hay una fuerte tendencia a la explotación de la imagen de la mujer militar como forma de propaganda política. La igualdad legal parecía haberse alcanzado con la firma del Régimen de Personal de 1999. Además en 2005 se creó un organismo encargado de estudiar y analizar la presencia de las mujeres en las Fuerzas Armadas y promover su integración y permanencia, el Observatorio de la Mujer, que pasaría a denominarse Observatorio Militar para la Igualdad en 2011. A través de los informes y las estadísticas elaborados por este organismo es como más fácilmente puede verse hasta qué punto sigue existiendo a día de hoy una cierta segregación laboral en las Fuerzas Armadas españolas. ¿Se han integrado las mujeres en igualdad de condiciones en los tres ejércitos o de alguna forma se mantiene el estereotipo de la mujer auxiliar que viste un uniforme pero no desempeña las mismas labores que los hombres? La conclusión a la que se llega en este artículo es que no existen aún razones para hablar de igualdad real. Cuando se ha permitido el alistamiento de mujeres ha sido en momentos de extrema necesidad. Además esa aceptación no es todavía completa ni igualitaria y se ha producido a costa de su instrumentalización.

Palabras clave: Fuerzas Armadas, mujer, igualdad, discriminación, prensa.

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyse the tone of the news published by the national press about the situation of women in the Spanish Armed Forces at different times. Behind the triumphalism about the incorporation of women into the army and their hypothetical integration into the military world, there is a strong tendency to exploit the image of the female soldier as a form of political propaganda. The news and articles published in national newspapers in recent years will be analysed. In our country legal equality seemed to have reached with the signing of the Staff Regulations of 1999. Also in 2005 an agency to study and analyse the presence of women in the Armed Forces and promote their integration and permanence, the Centre for Women was created. It was renamed Military Observatory for Equality in 2011. Through reports and statistics produced by this organism easily it can be to what extent a certain gender segregation in the Spanish Armed Forces remains today. Do women have been integrated into the three armies on equal terms, or in any way the stereotype of the auxiliary woman who wears a uniform but does not performs the same work as men is maintained? The conclusion of this article is that there are not still reasons to talk about real equality. When the state has allowed the enlistment of women has been in times of extreme necessity. Moreover, such acceptance is not yet complete and egalitarian, and there has been at the expense of their exploitation.

Keywords: Army, women, equality, discrimination, newspapers.

INTRODUCCIÓN

El 8 de marzo de 2015 se emitió en una cadena de televisión de ámbito nacional una entrevista que hizo cambiar la perspectiva que la mayoría de los españoles y las españolas tenían de las Fuerzas Armadas (Rocha, 2015). La entrevistada era una comandante que, en un alarde de valentía, relató las vejaciones a las que había sido sometida durante los últimos años por parte de varios mandos superiores como consecuencia de la denuncia por acoso sexual que había interpuesto contra un teniente coronel. El asunto adquirió una repercusión sin precedentes entre la opinión pública. Tanto fue así que Pedro Morenés, titular del Ministerio de Defensa, se vio obligado a comparecer en el congreso para ofrecer explicaciones sobre lo ocurrido. A partir de ese momento los medios de comunicación empezaron a dar cuenta de cada nuevo capítulo de lo que se conoce como “el caso Zaida”.

La intención de este artículo no es dar cuenta detallada de todos los acontecimientos que desencadenaron tan lamentables hechos y las consecuencias que de ellos se desprendieron, sino más bien de analizar el tono de las noticias que hasta ese momento publicaba la prensa nacional sobre la situación de las mujeres en las Fuerzas Armadas españolas y compararlo con el que se adoptó después. Lo que se pretende demostrar con este análisis es que, a pesar del triunfalismo con el que se describía la incorporación de las mujeres a filas y su supuesta integración en ellas, la realidad era y sigue siendo bien distinta. No existen aún razones para hablar de igualdad real, ni siquiera, como sí ocurre en otros ámbitos, de igualdad legal. De hecho cuando se ha permitido o facilitado el alistamiento de mujeres en los ejércitos ha sido a costa de su instrumentalización, explotando frecuentemente su mejor formación pero sin agradecerles posteriormente la gran labor realizada ni en forma de ascensos ni con el reconocimiento de sus derechos como ciudadanas.

A pesar de lo mucho que las Fuerzas Armadas deben a las mujeres los datos no invitan al optimismo. Son pocos los ejércitos que permiten la incorporación de las mujeres en igualdad de condiciones y menos aún las oficiales que han logrado rebasar uno de los techos de cristal más resistentes con los que puede toparse una profesional. Cuando lo han hecho ha sido valiéndose de su educación superior, que les ha permitido alcanzar empleos con altos requerimientos formativos, como el ejercicio de la medicina o los cargos jurídicos. Al igual que ha sucedido en tantas otras instituciones, como las universidades o los gobiernos, las mujeres han tenido que acceder a los ejércitos por la puerta de atrás, poco a poco y solamente superando a los varones en el terreno académico y profesional para obtener, a costa de un mayor esfuerzo, una recompensa mucho menor. Por todo ello este trabajo quiere recoger, a grandes rasgos, esa evolución, lenta y no tan fructífera como hubiera sido deseable, que ha ido abriendo a las mujeres las puertas de la carrera militar.

ANÁLISIS DE LA PRENSA NACIONAL ACTUAL

A raíz de la ya mencionada entrevista con la comandante Zaida Cantera pudieron encontrarse en los

medios de comunicación multitud de noticias sobre las mujeres en las Fuerzas Armadas. La mayoría de ellas, sobre todo al principio, hacían referencia a las declaraciones de los políticos sobre este caso en concreto, aunque también se puso sobre la mesa la cuestión del acoso sexual en los ejércitos. Con el transcurrir de las semanas el debate se fue politizando, lo que en cierta medida lo desvirtuó. Los periódicos más afines al partido en el Gobierno se centraron en justificar la actitud de indolencia que habían mostrado los responsables políticos para con la afectada, mientras que los medios más críticos se empeñaban en culpar a Morenés, probablemente no sin razón, por la desidia de la que había hecho gala durante todo el proceso (Garea, 2015).

Teniendo todo esto en cuenta lo más sensato parece ser echar mano de los archivos de las hemerotecas digitales y comprobar qué tratamiento se le daba en la prensa española a la cuestión de las mujeres en los ejércitos antes de que estallar el caso Zaida. Lo primero que salta a la vista es que durante los primeros años del siglo XXI el tono era claramente optimista. El 28 de febrero de 2006, el periódico de tirada nacional *El País* celebraba con el siguiente titular el número de mujeres con el que contaban las Fuerzas Armadas: “El Ejército español, el primero en número de mujeres en Europa”. No fue la única noticia de este tipo. El 8 de julio de 2008, también en *El País*, podía leerse este otro: “Un uniforme de sargento, de premamá”. Esta se refería, en un tono distendido, a la anécdota protagonizada por una militar, Rosa María Yubero, que había tomado posesión de su cargo de sargento vestida con un uniforme especialmente diseñado para mujeres en estado de gestación. La tercera noticia seleccionada, quizás la más relevante para el tema de este trabajo, apareció el 27 de noviembre de 2009, de nuevo en *El País*: “Primera mujer teniente coronel de la Fuerzas Armadas”.

No conviene perder de vista, eso sí, que este diario era bastante cercano, por decirlo de alguna manera, al partido que entonces gobernaba, así que no puede descartarse que todo el entusiasmo transmitido a través de esas noticias tuviera un cierto interés propagandístico. De hecho si se avanza en el tiempo se hace bastante evidente que, tras el cambio de gobierno, el acento pasa a los aspectos negativos más que a los positivos. Por ejemplo, en una noticia del 18 de agosto de 2013: “La crisis económica frena la feminización del Ejército” (Hierro y González, 2013), o en el seguimiento que se hizo del “caso Zaida”, cuando aún no había alcanzado la repercusión que sí tendría tras la emisión de la entrevista que le realizó el periodista catalán Jordi Évole.

Para reforzar la tesis de que la integración femenina en los ejércitos ha sido sistemáticamente utilizada por las diversas fuerzas políticas como instrumento propagandístico basta con consultar los archivos de un periódico de la tendencia opuesta. El 5 de diciembre de 2013, tan solo tres meses después de que *El País* sacara a la luz el caso Zaida, el diario *El Mundo* ofrecía una visión muy distinta con una noticia de carácter prácticamente festivo: “Una soldado con ocho hijos, ejemplo de mujer militar”.

La noticia, recogida el 5 de diciembre de 2013 por *El Mundo*, hablaba de un premio entregado por dos ministros populares a Sandra Bumedian, casada, con ocho hijos y una madre enferma a su cargo. Todo un ejemplo de lo que debe ser la conciliación familiar según afirmó Morenés en la

ceremonia de entrega. Sin entrar en la espinosa cuestión de si la concesión de este premio recordaba demasiado a otros similares que promovían políticas pronatalistas durante la dictadura franquista, podría pensarse que la respuesta de la España más conservadora a las quejas de los medios progresistas por los casos de acoso sexual en el ejército no se había hecho esperar. Cabe preguntarse si realmente debería considerarse tan ejemplar el modelo de mujer trabajadora que representaba la soldado Samba Bumedian, y que también tuvo eco en medios como *La Razón* (“Premian a una soldado con ocho hijos por ser ejemplo de excelencia y de conciliación”, 2013) o *Libertad Digital* (Arias Burque, 2013).

No cabe duda de que tanto la comandante Zaida Cantera como la soldado Samba Bumedian representan dos modelos de mujeres dignas de alabanza, grandes profesionales que seguramente han trabajado muy duro para hacerse un hueco en un mundo tradicionalmente masculino. Sin embargo no perderse de vista que lo que se estaba premiando, al menos según se informaba en el cuerpo de la noticia, era el mérito de una mujer que, además de trabajar como soldado, había sido capaz de cuidar de ocho hijos y atender a una madre enferma de alzhéimer. Lo curioso es que el marido de esta soldado, también militar, era el padre de esos mismos ocho hijos y convivía con su mujer en la casa en la que cuidaban de la anciana, pero el premio se le entregaba a ella porque se daba por sentado que era la mujer la que se encargaba de la atención a las tareas domésticas y de cuidado además de cumplir con sus deberes profesionales. Lo que los ministros estaban premiando no era la competencia de esta mujer en el desempeño de sus funciones, sino el hecho de haber cargado de buen grado con el desgaste físico y emocional que conlleva la doble jornada que tantas madres trabajadoras arrastran desde que se incorporaron al mercado de trabajo (Pérez Grande, 2004).

En otras palabras, parece que lo que se quería promover era esa figura de la profesional que no deja que su carrera interfiera en sus deberes como madre y ama de casa. Nada que ver con la joven y ambiciosa comandante Cantera, ex campeona de España de natación y número cuatro de su promoción en la academia militar de Hoyo de Manzanares, donde se especializó en Transmisiones antes de continuar en la Universidad con sus estudios de doctorado y ser destinada a misiones internacionales en Kósovo y Líbano (Lozano Domingo y Cantera de Castro, 2015).

Son dos figuras absolutamente distantes entre sí. No se trata aquí de entrar a valorar una por encima de otra, pero el hecho es que cualquiera de las dos resulta susceptible de que su imagen sea instrumentalizada. Es más, como ya se ha mencionado, antes de que saltara a la palestra el caso Zaida se dio mucha difusión al nombramiento de la primera mujer teniente coronel en las Fuerzas Armadas españolas, y también después de la polémica suscitada se volvió a recurrir al ejemplo de esta mujer y al de otras que habían alcanzado puestos de alto mando en el ejército para rebatir a aquellos que acusaban de misoginia a la cúpula militar española. Ya en junio de 2013 la edición manchega del periódico *ABC* anunciaba que una neurocirujana conquense acababa de ser nombrada teniente coronel (Pacheco, 2013) y en febrero de 2015, solo unos días antes de que se emitiera la entrevista a la comandante Cantera, *El Mundo* dedicaba un artículo a otra teniente coronel, médico también, recién llegada de una

misión en Afganistán (García-Zarza, 2015).

De la lectura y análisis de todas estas noticias se pueden extraer varias conclusiones. La primera es que la igualdad vende, al menos sobre el papel o en la pantalla, lo cual indica que es un valor primordial en nuestra sociedad (Bustelo Ruesta, 2004). Desgraciadamente no es usual que esa igualdad teórica encuentre un reflejo en la realidad. La selección de artículos y noticias publicados en prensa no ha sido de ningún modo sesgada. Sencillamente es bastante evidente que los medios de una u otra tendencia procuran sacar a la luz pública casos sobre mujeres aparentemente empoderadas y felices en las Fuerzas Armadas como signo del buen hacer de los partidos por los que apuestan. La pregunta ahora sería cuándo comenzó esta instrumentalización de la figura femenina uniformada y militarizada y por qué resulta tan rentable para los estados explotarla como recurso publicitario.

UNA REVISIÓN HISTÓRICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Esta utilización de la imagen, generalmente ficticia e idealizada, de la mujer en el frente no tiene nada de novedosa. Las condiciones de acceso a los ejércitos han cambiado mucho para las mujeres pero a lo largo de la historia pueden encontrarse multitud de ejemplos de propaganda en la que se recurre a ellas como fuente de inspiración, especialmente durante la primera mitad del siglo XX (Welch y Fox, 2012). También en España durante la Guerra Civil se usó publicidad de este tipo, sobre todo para alentar a los partidarios del bando republicano, aunque pueden encontrarse algunos ejemplos más en la facción nacional (Flores, 2004).

Milicianas aparte, las primeras mujeres a las que suele mencionarse en los libros de historia militar española son las integrantes del Cuerpo Femenino de Damas de Sanidad Militar, fundado en 1941 y constituido enteramente por voluntarias que trabajaban como enfermeras sin percibir ningún salario a cambio. Solo cuando estaban en los hospitales vestían trajes de enfermeras (Jar Couselo, 1992). El resto del tiempo usaban uniforme militar con falda y bolso de costado, salvo durante las maniobras, para las que llevaban traje de faena y botas semejantes a las de los soldados. Además durante su periodo de formación, que duraba dos años, no solo recibían clases sobre técnicas de enfermería, sino instrucción militar. Sería ya en 1977, con el principio de la Transición, cuando este cuerpo se dividiría en dos diferentes, por un lado la Agrupación de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, que seguía estando formado por voluntarias, y, por otro, el Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, cuyas componentes adquirieron el estatus de funcionarias civiles de la administración militar pero no el de militares de pleno derecho (Gallardo Rodríguez, 2012).

Todavía habría que esperar otros once años más para que las mujeres españolas pudieran acceder a los ejércitos, algo que ocurriría en septiembre de 1988 mediante la aprobación del Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero, por el que se regulaba la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, y cuyas consecuencias se analizarán en el siguiente apartado. Habían hecho falta más de diez años desde la aprobación de la Constitución, pero en septiembre de 1988 un pequeño grupo de mujeres accedería por vez

primera a las academias militares españolas, no ya para ser voluntarias o auxiliares de los hombres, sino para formarse como auténticas profesionales militares.

Este proceso de reclutamiento respondía, en principio, a una voluntad de cambio muy clara. El gobierno socialista acababa de revalidar su mayoría absoluta tan solo dos años antes y uno de los principales objetivos que se perseguía era potenciar las políticas de no discriminación por razón de sexo, prácticamente inexistentes en nuestro país hasta ese momento. Ya en 1983, un año después de que el Partido Socialista llegara al poder, se había iniciado ese camino precisamente con la creación del Instituto de la Mujer, pero hasta la segunda legislatura no se abordarían directamente algunas cuestiones muy concretas como por ejemplo esta (Valiente Fernández, 2006).

Hay que entender que la transición a la democracia no se produjo en todos los ámbitos ni en todas las instituciones con la misma disposición ni con la misma diligencia, y las altas instancias de las Fuerzas Armadas españolas no destacaron precisamente en este aspecto por su talante colaborativo¹. No faltaron detractores que se opusieron tajantemente a la incorporación de las mujeres a los ejércitos españoles, alegando, entre otros motivos, su falta de capacidad para desarrollar el tipo de trabajo requerido, pero finalmente se impuso la determinación de aquellos y aquellas que apostaban por unas Fuerzas Armadas acordes con los principios democráticos y constitucionales de acuerdo a los cuales debía gobernarse España.

De hecho eran las propias previsiones constitucionales las que habían vuelto ineludible la cuestión. Por un lado el artículo 30.1 atribuye a los españoles, es decir, a los nacionales de ambos sexos, el derecho y el deber de defender su país, de manera que puede extraerse de lo dicho que las mujeres están incluidas tanto en el primero como en el segundo. Esta interpretación cobra más peso si se pone en relación con el artículo 14, que establece la igualdad de todos los españoles ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Por si todo ello no fuera suficiente, el artículo 23.2 de la Constitución incide en el derecho que tienen todos los ciudadanos a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, y el 103.3 va más allá a la hora de clarificar el asunto, estableciendo que la ley regulará el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

Aprobada antes de que entrara en vigor la nueva Constitución, aunque publicada un poco después, la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, soslayó la cuestión manteniendo una postura de medida ambigüedad. Según el artículo 4 de aquellas Reales Ordenanzas la Defensa Nacional era un deber de todos los españoles, y según el 185 en las Fuerzas Armadas ninguno de sus miembros sería objeto de discriminación por razón, entre otras circunstancias, de su sexo. Nada se añadía con respecto a la discriminación que ya de por sí suponía la exclusión sistemática de todas las mujeres, pero al menos

parecía estar anticipándose en su redacción a lo que ya casi todos asumían que acabaría pasando tarde o temprano.

A finales de 1979, solamente un año después de entrar en vigor el texto constitucional, empezaron a realizarse estudios sobre la posibilidad de integrar a las mujeres en las Fuerzas Armadas. La primera propuesta que se remitió desde la División de Coordinación y Planes a Estado Mayor del Ejército de Tierra planteaba la creación de un cuerpo militar exclusivamente femenino. Aquella se antojaba una buena opción con la que dejar contentas a todas las partes, pero la proposición no acabó de fraguarse y la idea se desechó. No mucha mejor suerte correría el borrador de anteproyecto de ley que en 1982 presentó la Comisión Interejércitos de Personal del Ministerio de Defensa para la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas. En este borrador se planteaba el acceso de las mujeres a los cuerpos y servicios que cada ejército determinase, excluyéndolas de todos los puestos de combate, aunque permitiendo el reclutamiento de personal femenino para la realización del servicio militar con carácter voluntario (Fernández Segado, 2000).

Sería cinco años más tarde cuando el gobierno aprobaría el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, proyectado para el periodo 1988-1990, y entre cuyas acciones se incluía las de paliar la discriminación de la mujer en el acceso al empleo. Uno de los compromisos adoptados en relación a ese plan fue el de permitir, ya por fin, la admisión de mujeres en las Fuerzas Armadas españolas, un paso que, a pesar de las reticencias de muchos, no podía seguir retrasándose en un país que se pretendía moderno y que acababa de lograr su entrada en la Comunidad Económica Europea tan solo dos de años antes².

Al contrario de lo que sucedía en España, en 1988 la mayoría de los ejércitos europeos ya contaban con mujeres en sus filas. En algunos de ellos, como el holandés, servían desde 1944 con las mismas reglas y las mismas exigencias disciplinarias que los hombres (Gallardo Rodríguez, 2012). En Francia las mujeres podían acceder a todos los empleos militares desde 1972, bajo el mismo régimen que los varones aunque en cuerpos femeninos específicos, particularismo estatutario que desaparecería definitivamente entre 1975 y 1979³. En Alemania la participación de la mujer en sus ejércitos se remonta a 1977, aunque al principio solo en unos pocos puestos, al igual que ocurría en Suiza, donde también se aceptaron mujeres desde 1977. Mención aparte merece el caso de Gran Bretaña, donde nunca dejaron de formar parte de las Fuerzas Armadas desde que empezara a contarse con ellas a principios del siglo XX en cuerpos femeninos como los *Women's Army Auxiliary Corps* y algunos otros semejantes que se crearían después de la Segunda Guerra Mundial y para 1988 ya se estaba preparando su integración en casi todos los cuerpos y unidades (Noakes, 2006).

Por supuesto otros países llevaban aún más retraso. En Italia, por ejemplo, había existido desde los años sesenta un importante debate acerca de la pertinencia de que las mujeres entraran en las Fuerzas Armadas, pero no sería hasta 1999 cuando se establecería el servicio militar voluntario

1 Estas circunstancias se estudiarán más detenidamente más adelante, cuando se repasarán las trabas que durante la Transición se pusieron a la reforma y adaptación de las Fuerzas Armadas al nuevo régimen democrático.

2 España ya había solicitado su ingreso en la Comunidad Económica Europea en 1962, pero la solicitud fue rechazada ya que era un requisito ineludible contar con un régimen democrático.

3 *Décret n° 75-1214 du 22 Décembre 1975 portant status particuliers des corps des sous-officiers de Gendarmerie.*

femenino, lo que permitiría a las primeras italianas que así lo desearan entrar en las academias militares. Como contrapartida puede mencionarse el ejemplo de los países nórdicos. En Noruega, por ejemplo, en 1977 ya se había establecido un sistema de cuotas para favorecer el acceso de mujeres a puestos que no fueran de combate; pero tan solo siete años más tarde el Parlamento aprobó la incorporación de las noruegas a cualquier tipo de empleo militar, incluyendo los puestos de combate, lo que acababa con cualquier tipo de discriminación formal en sus ejércitos (Fernández Segado, 2000).

En todo caso sería conveniente recalcar que el gran paso que supuso la inclusión de las mujeres en las Fuerzas Armadas españolas no fue fácil en absoluto y no solo respondió al innegable interés del gobierno español por adaptar sus ejércitos a los nuevos tiempos y a la influencia de otras Fuerzas Armadas occidentales, especialmente las de los estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a la que España se había unido en mayo de 1982⁴. Otros factores a tener en cuenta fueron la progresiva profesionalización de los ejércitos españoles que estaba implantando, con la imperiosa necesidad de personal que ello acarrearía, y las presiones de algunas mujeres que, mucho más concienciadas de sus derechos, llevaron sus demandas de igualdad a los tribunales.

Una de las más relevantes fue la que realizó Ana Bibiana Moreno Avena, una joven de diecisiete años que había presentado en 1987 su solicitud de acceso a las pruebas selectivas unitarias para el ingreso en la XLIII Promoción de la Academia General del Aire y que había sido rechazada por su condición femenina. Ana Bibiana no se conformó y decidió presentar un recurso que la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid estimó parcialmente, considerando que el acto impugnado vulneraba el art. 14 de la Constitución por discriminación por razón de sexo e, indirectamente, también el 23.2., que regula derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos⁵. El caso llegó al Tribunal Constitucional, donde se dictó sentencia al respecto anulando la resolución de 1987 que rechazaba la solicitud de ingreso, ya que entendía que la exclusión de las mujeres de las vías de acceso a la profesión militar resultaba discriminatoria e inconciliable con el derecho fundamental a la igualdad.

El quid de la cuestión, como muy bien se señala en dicha sentencia, era que habían transcurrido ya diez años desde la entrada en vigor de la Constitución, y todavía nada se había hecho por parte de los poderes públicos para adecuar la ley a los nuevos preceptos constitucionales. Los legisladores habían demorado injustificadamente la corrección de una situación a todas luces desigual, y ni siquiera se había establecido un plazo para enmendarla. Afortunadamente para las mujeres que, como Ana Bibiana Moreno Avena, estaban empeñadas en terminar con aquella política discriminatoria, la normativa vigente se modificaría al poco tiempo, concretamente a través del Real Decreto-Ley 1/1988, de 22 de febrero, por el que se regula la incorporación

de la mujer a las Fuerzas Armadas, tres años antes de que el Constitucional dictara sentencia, pero menos de un mes después de que lo hiciera la Audiencia Territorial de Madrid.

El Decreto-Ley tenía, eso sí, efectos limitados, ya que no preveía la incorporación inmediata de las mujeres a todas las escalas y los cuerpos, sino solamente a veinticuatro de ellos, postergando la posibilidad de abrir el resto para cuando se dieran las condiciones organizativas y de infraestructuras necesarias para ello y el Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, lo considerase oportuno. Esas condiciones comenzarían a cumplirse un año después, de manera que la Ley 17/1989, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, ampliaría la provisión de destinos disponibles para las mujeres, aunque todavía con algunas restricciones importantes que buscaban su justificación en sus condiciones fisiológicas específicas. Tres años más tarde el Real Decreto 984/1992, de 31 de julio, establecería que el personal femenino de tropa y marinería podría optar a todos los destinos del empleo militar, salvo los de tipo operativo o táctico en la Legión, Operaciones Especiales, Paracaidistas y Cazadores Paracaidistas, ni tampoco se le permitiría formar parte de las fuerzas de desembarco, de las dotaciones de submarinos o buques en los que las condiciones de habitabilidad no lo hicieran aconsejable.

En la actualidad y gracias a la Ley 17/1999, de 18 de mayo, el personal femenino puede ocupar cualquier puesto sin que exista discriminación legal alguna por razón de su sexo a la hora de optar a él. Las mujeres pueden entrar en la Legión, la Brigada Paracaidista y la Brigada de Infantería de Marina siempre y cuando superen los requisitos psicofísicos exigibles para ello. Incluso se han realizado obras de adecuación en las flotillas de submarinos con el fin de facilitar instalaciones adecuadas para las mujeres que se embarcan, algo que sucedió por vez primera en el año 2000 y que distingue para bien a la Armada española, que es una de las pocas que permite a las mujeres militares trabajar a bordo de submarinos.

Otra de las medidas que se adoptarían sería la creación en el año 2005 del Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas, con el fin de analizar y promover la integración y la permanencia de las mujeres en los Ejércitos, y que en 2011 pasó a denominarse Observatorio Militar para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas⁶. Ni que decir tiene que el siguiente gran hito en la carrera de las mujeres españolas, no solo en el ámbito castrense, fue la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Destacable resulta también otro hecho muy significativo que se produciría durante aquella legislatura, y es que por primera vez en la historia española una mujer, Carme Chacón, se haría con la cartera del Ministerio de Defensa. Se daba además la curiosa circunstancia de que en el momento de su nombramiento se encontraba encinta, lo que fue ampliamente difundido en el resto de Europa por su excepcionalidad y dio lugar una cierta polémica en algunos medios de comunicación tras la publicación de unas imágenes en las que se la veía pasando revista embarazada de siete meses a las tropas en Afganistán.

Tuviera o no relación con la propia experiencia personal

4 Aunque sería cuatro años más tarde cuando el gobierno español convocaría un referéndum, que se celebraría el miércoles 12 de marzo de 1986, en el que se impondría la permanencia del país en la organización.

5 En la sentencia de 28 de enero de 1988 (asunto núm. 731/87).

6 Orden Ministerial 51/2011, de 28 de julio.

de la entonces Ministra de Defensa, en 2009 se aprobó el Real Decreto 293/2009, de 6 de marzo, sobre medidas de protección de la maternidad en el ámbito de la enseñanza de las Fuerzas Armadas, que establecía las medidas a las que desde entonces podrían acogerse las alumnas de la enseñanza de formación y las militares profesionales cuando por razones derivadas de su estado de embarazo, parto o posparto, no pudieran desarrollar en condiciones de igualdad los cursos en el ámbito de la enseñanza en las Fuerzas Armadas, y que conceptuaba como discriminación directa por razón de sexo, todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad. Con este Real Decreto se trataba de remover algunos de los obstáculos a los que todavía se enfrentaban las mujeres para ingresar o promocionar en la carrera militar, para las que la maternidad suponía, en el mejor de los casos, un estancamiento notable en su trayectoria profesional.

Desgraciadamente pocos avances más, por no decir ninguno, se han producido desde entonces hasta ahora para favorecer la integración real de las mujeres en los ejércitos españoles. La crisis económica y política que se vive desde 2008 ha impedido por diversas razones que se pudieran seguir realizando reformas, lo que ha provocado un anquilosamiento en las estructuras sociales, y las Fuerzas Armadas no han sido una excepción, pero al menos las mejoras legislativas que se fueron aprobando a lo largo de estos veintisiete años han servido para marcar un nuevo rumbo que invita, al menos en principio, al optimismo.

Atendiendo a las estadísticas puede afirmarse que, pese a que las Fuerzas Armadas españolas fueron unas de las que más tardíamente las aceptaron en su seno, a día de hoy destacan entre las que cuentan con más mujeres en sus filas, hasta un 12,4% del total de sus efectivos, lo que nos coloca como el segundo país de la Unión Europea, tras Francia, con mayor porcentaje de mujeres en sus Ejércitos⁷. Además España es uno de los únicos catorce países, junto con Alemania, Australia, Canadá, Corea del Sur, Dinamarca, Finlandia, Francia, Estados Unidos, Israel, Nueva Zelanda, Polonia, Rumanía y Suecia., que no se opone a la participación de las militares en puestos de combate.

Pero son esas mismas estadísticas las que indican que, veintisiete años después de que las españolas ingresaran en las Fuerzas Armadas, las mujeres que ostentan la categoría de oficial no llegan ni al 8%, lo que no deja de ser un porcentaje muy escaso. Además en pleno 2015 ninguna de ellas ha alcanzado la categoría de coronel en el Ejército de Tierra o en el de Aire, ni de capitán de navío en la Armada, ni mucho menos la general o almirante. En otras palabras, ninguna mujer ha conseguido culminar el escalafón militar, aunque las altas instancias militares suelen alegar cuando se les pregunta que no se debe a la existencia de un hipotético techo de cristal, sino a que en estos veintisiete años no han tenido tiempo de hacerlo (Junquera, 2011).

CONCLUSIONES

Con la firma del Régimen de Personal de 1999 la igualdad legal parecía haberse alcanzado. Además en 2005 se creó organismo encargado de estudiar y analizar la presencia de las mujeres en las Fuerzas Armadas y promover su integración y permanencia, el Observatorio de la Mujer, que pasaría a denominarse Observatorio Militar para la Igualdad después de la reforma de 2011⁸.

Justamente a través de los informes y las estadísticas elaborados por este organismo es como más fácilmente puede verse hasta qué punto sigue existiendo a día de hoy una cierta segregación laboral en las Fuerzas Armadas españolas. ¿Se han integrado las mujeres en igualdad de condiciones en los tres ejércitos o de alguna forma se mantiene el estereotipo de la mujer auxiliar que viste un uniforme pero no desempeña las mismas labores que los hombres?

Hasta ahora hemos visto que el porcentaje total de mujeres en las Fuerzas Armadas españolas supera el 12%, lo cual, comparado con el resto de países europeos, deja a España en muy buen lugar. Ahora bien, si se atiende al número de mujeres que hay por escalas, resulta que las mujeres copan tan solo el 7,9 % de los puestos de oficial dentro de las Fuerzas Armadas, lo cual, teniendo en cuenta que su incorporación se produjo en 1988, no deja de ser un porcentaje más bien escaso. Al menos podría esperarse que alguna mujer hubiera alcanzado ya la más alta categoría. Sin embargo no solo no es así, sino que a día de hoy la realidad es que ni una sola mujer ha alcanzado la categoría de coronel —en el Ejército de Tierra— o de capitán de navío —en la Armada—, mucho menos la de general o almirante. En otras palabras, ninguna mujer ha conseguido culminar el escalafón militar en nuestro país, un claro reflejo del denominado “techo de cristal”. Una práctica curiosa que se viene repitiendo año tras año en la página web del Observatorio es que a la hora de publicar datos incómodos como estos, eliminan de las tablas las dos categorías más altas del escalafón para que no tengan que figurar esos ceros ominosos en las cuadrículas correspondientes y quede patente la ausencia total de mujeres en la cúpula militar española.

Por lado debe advertirse que de las doce mujeres que en 2012 habían conseguido graduarse como teniente coronel, tan solo una de ellas lo había hecho dentro del Ejército de Tierra y dos en el de Aire. Las otras nueve lo habían hecho dentro de los llamados Cuerpos Comunes, es decir, aquellas especialidades que no forman parte de ninguno de los tres ejércitos y a las que se accede mediante una titulación específica para desempeñar funciones sanitarias, jurídicas, técnicas o musicales. De hecho en 2015 se sigue dando la circunstancia de que, si bien en su conjunto las mujeres representan un 12,4% del total de efectivos de las Fuerzas Armadas, ese porcentaje se incrementaba hasta el 21,9% en los Cuerpos Comunes.

La conclusión primera que puede sacarse a la luz de todos estos datos es que la carrera militar se ha ido abriendo poco a poco para las mujeres, pero de alguna forma siguen pesando mucho los prejuicios que señalaban como aptos para las armas a los hombres y dejaban las tareas asistenciales en

⁷ Estas estadísticas y las que se expondrán en adelante han sido publicadas por el Observatorio Militar para la Igualdad y se pueden consultar en la página web institucional <http://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/subdef/digenper/omi/>.

⁸ Reforma tras la que quedó regulado por la Orden Ministerial 51/2011, de 28 de julio.

manos de las mujeres. Esos prejuicios se fundamentan, casi con toda seguridad, en la mayor fuerza física de los hombres, que en el pasado les confería una ventaja en la lucha a cuerpo. Pero esos prejuicios han perdido su consistencia en los tiempos de la guerra electrónica y los misiles dirigidos por satélite. La mayor parte de las misiones de las fuerzas europeas son de paz y el trabajo de un ingeniero militar que ayude a reconstruir las infraestructuras dañadas resulta tan valioso como el de cualquier otro soldado. La segunda conclusión es que la llave que ha abierto esa puerta a las mujeres ha sido, en buena medida al menos, la educación. Una vez que las mujeres tuvieron acceso a la formación y fueron asimiladas por el sistema educativo fue cuestión de tiempo que llegaran a equipararse primero y a superar después a sus compañeros masculinos. A parte de la necesidad a toda costa de más personal, lo que hizo que se recurriera a las mujeres como parte del equipo fueron sus conocimientos. Las primeras aviadoras rusas no habían sido formadas en el ejército. Ellas se costearon su propia formación como pilotos y después el ejército se benefició de ella (Myles, 1981). Lo mismo sucedió con las telefonistas norteamericanas que sirvieron en la Primera Guerra Mundial, quienes pusieron al servicio de su país su destreza para las telecomunicaciones y su fluidez con los idiomas, a pesar de que el ejército estadounidense no les había enseñado a hablar francés (Zeinert, 2001).

Si se tiene la tentación de creer que algo ha cambiado, siempre pueden volver a leerse las noticias sobre las primeras mujeres que alcanzaron los grados de teniente coronel en el Ejército español. Patricia Ortega, la primera mujer teniente coronel de la historia de España, que aparecía en una de las noticias de *El País*, ingresó en la Academia General Militar de Zaragoza siendo ya ingeniera agrónoma, aunque posteriormente se especializaría en Ingeniería de Construcción y Electricidad en la Escuela Politécnica Superior del Ejército. *El Mundo* eligió a otra teniente coronel, Ana Betegón, para entrevistarla a su vuelta de una misión en Afganistán, donde dirigía un hospital militar. Ella contaba con una licenciatura antes ya de ingresar en las Fuerzas Armadas, en este caso en Medicina. La tercera teniente coronel que aparecía en prensa, concretamente en la edición manchega del *ABC*, Nuria Olmedilla, también se licenció en Medicina cuatro años antes de entrar en el Ejército, en el cuerpo médico de Sanidad Militar. La pregunta sigue en el aire. ¿Por qué las mujeres tienen que seguir aportando mucho más que los hombres para acceder a los mismos privilegios? ¿Están igual de bien preparados el resto de tenientes coroneles de nuestras Fuerzas Armadas? ¿Y los generales? ¿Cuentan todos con formación universitaria?

En los medios de comunicación se exhibe con orgullo a estas oficiales casi como los soviéticos exhibían a sus francotiradoras más avezadas. La igualdad es un valor que se vende muy bien, al igual que las mujeres vestidas de uniforme. Probablemente no tenga nada de malo que las mujeres militares de la actualidad prefieran especializarse en el campo de la medicina militar o en ingeniería civil antes que enrolarse en la infantería de marina. Es algo digno de elogio que un soldado, sea hombre o mujer, esté más interesado en aprender a salvar vidas que en arrebatarlas.

REFERENCIAS

- Arias Burque, Javier. 2013. Defensa premia a una soldado que tiene ocho hijos y que cuida de su madre enferma. *Libertad Digital*, 04/12/2013.
- Bustelo Ruesta, María. 2004. *Evolución de las políticas de género en España*. Madrid: Catarata.
- "El Ejército español, el primero en número de mujeres en Europa". 2006. *El País*, 26/02/2006.
- Fernández Segado, Francisco. 2000. La mujer y las Fuerzas Armadas. Un estudio jurídico-constitucional. En VV. AA., *Mujer y Constitución en España*, 295-334. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Flores, Raquel. 2004. Género en los carteles del bando nacional en la guerra civil española. En Nash, Mary y Tavera, Susana (eds.) *Las Mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona: Icaria.
- Garea, Fernando. 2015. Morenés rechaza dar explicaciones sobre el acoso sexual a Zaida Cantera. *El País*, 11/03/2015.
- García-Zarza, Isabel. 2015. El regreso de la teniente coronel. *El Mundo*, 02/02/2015.
- Gallardo Rodríguez, Pilar. 2012. La mujer militar en las Fuerzas Armadas. *Cuadernos de Estrategia* (Ministerio de Defensa), 157: 139-174. [Este número citado es un monográfico que lleva por título: El papel de la mujer y el género en los conflictos].
- Hierro, Lola y González, Miguel. 2013. La crisis económica frena la feminización del Ejército. *El País*, 18/08/2013.
- Jar Couselo, Gonzalo. 1992. La mujer en la Guardia Civil: Una perspectiva sociológica. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 59: 223-241.
- Junquera, Natalia. 2011. Una teniente coronel, máximo rango militar de una mujer en España. *El País*, 10/04/2011.
- Lozano Domingo, Irene y Cantera de Castro, Zaida. 2015. *No mi General*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Myles, Bruce. 1981. *Night Witches: The Untold Story of Soviet Women in Combat*. Chicago: Academy Chicago Publishers.
- Noakes, Lucy. 2006. *Women in the British Army: War and the Gentle Sex, 1907-1948*. Oxford: Routledge.
- Pacheco, Isabel. 2013. Primera mujer de la región que asciende a teniente coronel. *ABC*, 23/06/2013.
- Pérez Grande, M^a Dolores. 2004. Familia actual, diversidad social y educación. En Espina Barrio, Ángel B. (ed.) *Familia, educación y diversidad cultural*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- "Premian a una soldado con ocho hijos por ser ejemplo de excelencia y de conciliación". 2013. *La Razón*, 04/12/2013.
- "Primera mujer teniente coronel de las Fuerzas Armadas". 2009. *El País*, 27/11/2009.
- Rocha, Adrià. 2015. Capitán Zaida Cantera: "Desde el momento en que denuncié soy un problema, pero no me arrepiento". *El periódico*, 08/04/2015.
- "Un uniforme de sargento, de premamá". 2008. *El País*, 08/07/2008.
- "Una soldado con ocho hijos, ejemplo de mujer militar". 2013. *El Mundo*, 05/12/2013.
- Valiente Fernández, Celia. 2006. *El feminismo de estado en España: el Instituto de la Mujer (1983-2003)*. Valencia: Universitat de València. Institut Universitari d'Estudis de la Dona.

- Welch, David y Fox, Jo. 2012. *Justifying War. Propaganda, politics and the Modern Age*. Hampshire: Palgrave Mcmillan.
- Zeinert, Karen. 2001. *Those extraordinary of World War I*. Brookfield: The Millbrook Press.



Mujeres Italianas emigradas a Egipto (1870-1940) ¿Qué es lo que exactamente pasa con Penélope?

*Italian women (who have) emigrated to Egypt (1870-1940)
that is, what happens when the woman is the one who leaves home?*

Maria Agnese Straniero^{1, @}

¹Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. España.
@Autor/a de correspondencia: aggy1557@gmail.com

Resumen

Desde siempre los viajes, se dotan de un matiz masculino: en el imaginario colectivo occidental es el héroe, y no la heroína, el que sale de viaje para vivir las más variadas aventuras. La pregunta entonces es ¿qué pasa cuando la mujer que tendría que quedarse en su hogar esperando el retorno de su hombre, decide salir y construir su propio itinerario? Se trata de intentar construir un mapa alternativo para revisar el tópico occidental que hace bueno el mito de que las mujeres no salen, de que las mujeres solo esperan. En el trabajo de investigación que he realizado me he ocupado de las mujeres italianas emigradas a Egipto, en particular de las mujeres de las aldeas de Calabria, de la Marche y de la comarca del Friuli que se fueron para trabajar de nodrizas, de niñeras y de amas de llaves, de bailarinas, a Egipto. La emigración de las mujeres, se puede enmarcar en un patrón de emigración primaria. Lo que resulta de interés aquí es el análisis y el estudio de como la relaciones de género se reproducen y transforman en el marco de este proceso. Desplazándose, como veremos en el caso de nuestras emigradas, esas mujeres abren una puerta, cruzan un umbral, una frontera y, en ese movimiento, en ese pasaje sucede algo, no es solo el Mar Mediterráneo lo que se cruza. Ellas, como veremos, probablemente cruzan fronteras desconocidas hasta entonces entre lo masculino y lo femenino, entre el deseo y la realidad, entre la libertad y la necesidad a largo plazo), transitan por un camino desconocido que se vuelve bien difícil y que no se sabe con precisión donde lleva, porque los viajes de las mujeres, como nos aclara Dinora Corsi no tienen retorno.

Palabras clave: Mujeres, emigración, género, margen, centro.

Abstract

In the collective mentality of Western culture, it is often portrayed that the one who leaves home or emigrates is male and usually, young and unmarried. Common perceptions even at academic level have ignored the fact that women also leave home on their own. Women also have embarked on migratory paths, searching for a better future for themselves and for their children. That is what happened between the end of the XIX and the beginning of the XX century, to some Italian women, of which this ethnography deals. They were often unmarried women but also married women, coming from small villages of the North as well as from the Centre and the South of Italy Those women emigrated to Egypt, and settled in Alexandria and also Cairo. This was a time when the country was passing through a period of widespread prosperity and an artistic-cultural expressiveness. The emigration of women has had an impact in three main areas: the family of origin, the community of origin the place of employment To these three fields, for ethnographic analysis, it is essential, to add the context of 'belonging,' to the country of emigration. The aim is to bring to light previously unknown life-stories, which serve to question an entire social establishment, as well as a symbolic that had a pre-assigned destiny for those women. I built this research around the hypothesis that those women travelers cannot return By crossing the Mediterranean, these women moved away from economic, socio-cultural and gender marginalization, which ruled their existence. Living as immigrants lead them to a social, economic "centre-existence," This was a journey that mentally they could never return from.

Keywords: Women, migration, gender, margin, center.

CUANDO LAS QUE EMIGRAN SON LAS MUJERES

La investigación que he llevado a cabo se ha ocupado de desplazamientos, de posturas, de mujeres. El desplazarse de las mujeres, de las que me he ocupado las llevó por "otras" trayectorias, por trayectorias alternativas, y les permitió dar testimonio de que la alteridad era posible. La investigación ha intentado encontrar y dar a conocer las huellas de la vivencia de las mujeres italianas en el Egipto del periodo entre finales del siglo XIX y los años 40 del siglo XX con el objetivo, de detallar la experiencia de la alteridad de las mujeres emigradas. El eje de mi investigación apunta más hacia Penélope que hacia Ulises y ello por dos razones. En primer lugar, porque ¿qué es lo que pasa exactamente con Penélope?:

"For it is a western cultural truism that Penelope waits while Odysseus voyages.... What happened when Penelope voyages? What discourse, what figures, what maps do? Can Penelope trace her own itinerary instead?" (Lawrence, 1994: ix-x).

La pregunta entonces es ¿qué pasa cuando la mujer que tendría que quedarse en su hogar esperando el retorno de su hombre, decide salir y construir su propio itinerario? Se trata de intentar construir un mapa alternativo (Rossi, 2005), un itinerario diferente, para así poder revisar el tópico occidental que hace bueno el mito de que las mujeres no salen, de que las mujeres solo esperan. En la vivencia cotidiana de las mujeres, en el imaginario colectivo de Occidente, la segregación entre los lugares que son apropiados para las mujeres y los que no lo son, ha estado siempre bien marcada. Por un lado, el espacio doméstico y privado; por el otro, el espacio exterior y público. Estas son las dos dimensiones opuestas que se han querido identificar, respectivamente, con el género femenino y el género masculino. Desplazándose, como veremos en el caso de nuestras emigradas, estas mujeres también realizaron, de forma no siempre consciente, un viaje interior en busca de sí mismas y todo ello con el fin de conseguir autonomía e independencia. ¿Quiénes eran? ¿A dónde iban? *Altrove* (En otros lugares) es el título de un interesante ensayo de Dinora Corsi sobre los viajes de las mujeres (Corsi, 1999), que se ha revelado como una de las fuentes inspiradoras de mi planteamiento. En 1878 el *Nuovo dizionario della lingua italiana* (Tommaseo, 1870) define el acto migratorio como: "salir desde un lugar para irse a otro, mudarse para habitar *altrove*, en otro lugar" (Palazzi, 1999). He construido mi investigación en torno a la hipótesis de que los viajes de las mujeres no tienen retorno. Voy a explicarme mejor: la elección de las mujeres de emigrar, alejándose por razones diversas de su contexto de pertenencia les hará recorrer un camino por el que no será posible volver. Cuando las mujeres deciden hacer algo diferente de lo que el contexto sociocultural, el orden simbólico en el que están inmersas, considera como "apropiado" para ellas (Anzaldúa, 2004), excluyendo y condenando cualquier comportamiento diferente; comportamientos que, de acuerdo con el orden simbólico patriarcal, remitiéndonos a las teóricas de la diferencia sexual, se definen como "no-apropiados", las expone a la imposibilidad del retorno. La acción de estas mujeres las llevará a vivir "en otro lugar", a habitar otro espacio, otro tiempo, hasta otro cuerpo. Nunca más volverán

a ser las mismas. El exponerse al viaje y a la separación, así como el hecho de experimentar una cotidianeidad diferente en el marco de un contexto social distinto, hizo que afirmaran una alteridad por ser migrantes y, a la vez, por ser mujeres; vivieron, por tanto, una alteridad específicamente relacionada con su género. La separación y la distancia que marcan la experiencia migratoria (aún más en el caso de las nodrizas, como veremos) van a determinar, en el marco de la hipótesis que planteo, que estas mujeres se enfrenten con una situación, que, a su vez, se las enfrenta. Esto desemboca en la necesidad que sienten estas mujeres de reformular su existir respecto del contexto de procedencia, lo que implica una reformulación, por tanto, de las relaciones de género. La distancia les permite tener una mirada distinta, una perspectiva alternativa. La ausencia de retorno de su viaje se concreta en una reformulación de la existencia de cada una de ellas, de su propio existir como distanciada. Distantes, por un lado, de su contexto de origen, pero al mismo tiempo "integradas" en un contexto alternativo, en "otro" contexto. La travesía por el Mar Mediterráneo no sólo las alejó geográficamente de su tierra, también las alejó de la marginalidad económica, socio-cultural y de género que regía su existencia en las sociedades de origen para conducir las a un centro económico, social y existencial. Como si de un ritual iniciático se tratara, nuestras migrantes se expusieron a un riesgo, que fue social y existencial al tiempo. Es por ello que su viaje no pudo tener nunca retorno. El género, por tanto, marcó su elección vital, y desde una perspectiva de género, lo que se va a documentar aquí es la existencia de una pluralidad de unicidades. Es una lectura compleja, donde los temas se entrelazan y unas cuestiones dan lugar a otras cuestiones, en una estructura de clúster. Se pretende, igualmente, cuestionar la existencia y correspondencia mecánica (y asumida) entre un supuesto ser sedentario femenino y un igualmente por descontado ser móvil masculino. Por el contrario, aquí hablaremos de mujeres que se apropiaron (de forma más o menos consciente, pero esto es una cuestión secundaria) de su propio papel de mujeres, de mujeres esposas y de mujeres madres, pero también de mujeres solteras, transformando así lo que podría haber sido un destino inmutable, atado a roles sociales propios de una estructura familiar patriarcal, en su punto de fuerza, lo que les llevó a seguir un camino hacia otros lugares, reales y simbólicos (*altrove*, de hecho). Lugares donde su cotidiano era igual pero distinto al mismo tiempo; realizaron esas mujeres un viaje que, de alguna manera, no tuvo retorno. Se trató, para decirlo con las palabras de Gramsci (1920), de mujeres de las clases subalternas, conectadas en multitud de aspectos con la marginalidad social. La relación entre el margen y el centro es sin duda una relación compleja; a pesar de las diferencias entre los distintos enfoques lo que no se puede negar es la existencia del margen, precisamente porque hay un centro que lo inventó y lo construyó a sabiendas, dando cuerpo a modelos conceptuales ideológicos y a inflexibles esquemas económicos. En el caso de nuestras mujeres, se trataba a la vez, de un margen geográfico, por estar los pueblos de procedencia alejados de las grandes vías de comunicación, aislados en el monte o en profundos valles, así como de un margen económico, toda vez que fue una emigración protagonizada por campesinos sin tierra, sujetos de una

economía de subsistencia y/o de artesanos pobres, de aquellos, por tanto, que tenían por todo patrimonio su fuerza de trabajo. Ocupaban asimismo un margen político-económico por pertenecer a una clase social bien distante de aquella que detentaba el poder y tomaba las decisiones y también un margen socio-cultural en el sentido en que lo define Cirese (1973),¹ por su situación subordinada respecto a la cultura hegemónica (Cirese, 1976).² Finalmente, ocupaban un margen “genérico”: se trataba de mujeres. Ese movimiento, ese andar de “nuestras” mujeres que salieron desde “el margen” para alcanzar “un centro” (el Egipto de los siglos XIX y XX) les llevó a cruzar fronteras, fronteras simbólicas y no solo geográficas; y, por todo ello, para ellas, no hubo retorno posible. Cruzar el Mediterráneo para las mujeres que emigraron solas, es, según mi visión, una acción que remite al concepto del ritual del tránsito ilustrado por Van Gennep y por Turner. En el mundo del otro lado, como diría Van Gennep, retomado posteriormente por Turner, la gente vive una vida momentáneamente alternativa y especular, pero cuando vuelve a la vida de todos los días, hay algo profundamente diferente en ellos (Turner, 1972; Van Gennep, 2002). Hay algo que ha cambiado definitivamente. Bloch habló de “la violencia de la vuelta” (Bloch, 1992). ¿Existió una violencia del retorno para nuestras mujeres? ¿Existe memoria? La emigración de estas mujeres conduce también a otras cuestiones: su migración, produjo un cambio, tanto en su familia de origen, como en el grupo social al que pertenecían. Ese existir *altrove* marcó sus vidas; mujeres emigradas que, aun teniendo diferentes orígenes geográficos y culturales, son recordadas en la comunidad de origen como algo “diferente”.³ Sobre ellas se emitieron los juicios morales más estrictos. Con el paso de los años, la interdicción ha ido desapareciendo adoptando modalidades diferentes en las tres áreas geográficas, pero sin perder el aura de misterio que las rodeó. *Altrove* (en otra parte (Corsi, 1999)). Son muchas las cuestiones que se plantean: ¿Qué le pasó a los maridos expropiados de su papel de sostén familiar? Y respecto a la comunidad, ¿cómo se vivió esta especie de diáspora? Los pueblos de los que salieron eran pequeños y las mujeres que salieron fueron muchas. Y los niños, ¿cómo reaccionaron? Se pretender dar respuesta, levantado el manto de silencio que cubre el fenómeno de la emigración en solitario de estas mujeres, a la cuestión crucial de si esta migración tan particular, ha sido una experiencia que ha transformado el papel de la mujer o si en cambio, ha favorecido la reproducción de los usos tradicionales y la reafirmación del viejo orden. No nos encontramos con la historia o la biografía, sino con una mezcla de historias, con una multitud de biografías que, sin embargo, repiten patrones que en cierta medida son recurrentes. Se trata, en resumen,

de una pluralidad formada por unicidades.

BUSCANDO LAS HUELLAS

El trabajo de campo desarrollado ha sido complejo, tanto en términos logísticos (la investigación de campo tuvo lugar no sólo en Egipto, sino también en tres diferentes regiones italianas, relativamente distantes entre sí) como en términos de recuperación de las fuentes orales y documentales. El trabajo de investigación versa sobre la experiencia de las mujeres que emigraron solas, diferenciándolas como grupo homogéneo de otros grupos de mujeres y/o hombres migrantes. Además, para ahondar en el estudio de las características antropológicas de los diferentes grupos sociales englobados en este colectivo tan amplio de mujeres migrantes, se crearon a efectos de la investigación, tres subgrupos en virtud del lugar de procedencia original de estas mujeres: por un lado las mujeres italianas, procedentes de Marche (subgrupo 1) y de Calabria (subgrupo 2), cuya emigración no había sido nunca objeto de una investigación sistemática, si bien era más o menos frecuente encontrar algún que otro artículo periodístico divulgativo que abordaba levemente la dimensión cuantitativa del fenómeno; y, por otro, las mujeres de la comarca de Gorizia y pueblos del Valle de Vipacco (subgrupo 3), ahora perteneciente a Eslovenia pero que en aquellos años pertenecía como las anteriores al ámbito de soberanía del Nuevo Reino de Italia. Respecto a las mujeres eslovenas, hemos tomado como punto de partida el trabajo realizado por la “Asociación Aleksandrinas”, que habían llevado a cabo una encomiable labor de recopilación de material en relación con este fenómeno migratorio (material que se había utilizado para la realización de sendas exposiciones), si bien no se había intentado hasta la fecha reconstruir biografía alguna. Adicionalmente contábamos también con el documental realizado por el director Metod Pevec sobre este particular. En 2011, el cineasta había entrevistado, para la realización del documental citado, a un grupo de mujeres supervivientes, muchas de ellas ya fallecidas. He utilizado estos testimonios como fuente secundaria, para completar o refrendar las hipótesis que se manejan en este trabajo.

La reconstrucción biográfica

Reconstruir las biografías de estas mujeres no ha sido tarea fácil: todas las protagonistas han fallecido y en las aldeas y pueblos de donde procedían han preferido olvidar esta emigración, considerada por muchos todavía hoy día como “incómoda”. El trabajo de campo se ha desenvuelto por tanto en un intento de hallar las trazas de esas mujeres. La búsqueda de las fuentes escritas y orales, así como de otros materiales para la elaboración se ha desarrollado en los lugares, a ambos lados del Mediterráneo. Para lograr este objetivo, hemos trabajado en líneas paralelas utilizando métodos diversos y complementarios:

- Búsqueda en archivos.
- Identificación y contacto con mediadores y familiares.

1 La cultura es el conjunto de actividades intelectuales y de productos manuales del hombre (y de las mujeres) en la sociedad, cualquiera que sea su contenido, su forma su nivel de complejidad se manifiesta, y lo que puede ser las diferencias que parecen existir con los aspectos superiores de las actividades mentales y manuales en una sociedad determinada (Cirese, 1973).

2 “En las sociedades denominadas “superiores”, la distinción, la separación, la estratificación y la oposición social entre clases o clases con diferente poder político y económico se reflejan generalmente en unas ciertas distinciones, separaciones, estratificaciones y oposiciones culturales. (Cirese, 1976).

3 Conforme a las entrevistas realizadas a sus descendientes.

4 http://www.aleksandrinas.si/aleksandrinas_ita/eventi/eventi. Se trata en este caso de una asociación formada por nietas de mujeres emigradas a Egipto, a las que se conocía como las “Aleksandrinas”.

- Construcción de redes locales de conocimiento.
- Consulta de materiales en centros de documentación.
- Utilización del documental de Metod Pevce, como fuente secundaria.

- Entrevistas directas a familiares, de las tres regiones de origen (el valle de Vipacco, el pueblo de Ripatransone, las aldeas del antiguo feudo de Cigala en la comarca de Catanzaro) y en las ciudades de El Cairo y Alejandría.

Una fuente directa de investigación y de validación de las biografías de estas mujeres ha sido también el material documental expuesto en la casa museo en Prvacina. Finalmente, he tomado también en consideración fuentes literarias que he considerado de interés para la investigación: el relato biográfico de dos mujeres emigradas a Egipto, la una hasta su muerte y la otra durante muchos años. Se trata de las biografías de Teresa/Esther Ferrero y de Annunziata Nardi. Ferrero fue la bailarina favorita y amante del Khedive Ismail, sobre la cual el periodista Alessandro Abrate escribió una biografía utilizando como fuente el diario que Teresa dejó (Abrate, 2014). La segunda es la bisabuela de la escritora Cristina Colella en cuya novela *“Dal Vesuvio alle piramidi”* relata su vida y sus vivencias en el Egipto de principios del siglo XX. Se trata de fuentes secundarias, que aportan, sin embargo, una interesante perspectiva sobre el hecho de que entre las migrantes se dieron casos también de mujeres burguesas de familias adineradas y/o pertenecientes al mundo del espectáculo, que decidieron en esa época viajar solas a Egipto (Colella, 2003).

La reconstrucción del contexto histórico migratorio

Para poder contextualizar históricamente los hechos investigados, he utilizado la literatura disponible. La recuperación de textos originales ha requerido un trabajo amplio llevado a cabo en bibliotecas de Nápoles, Roma, Turín, Trieste, Gorizia o El Cairo, así como la consulta de relaciones consulares (disponibles en ASMAE). Valiosas fuentes de información sobre la época han resultado ser las películas de Youssef Chahine (un director de cine egipcio), el Informe Boccara⁵, las novelas de la escritora Fausta Cialente (1961) y las muchas conversaciones mantenidas con los llamados “italianos de Egipto”. Fuentes de datos y, sobre todo, de inspiración han sido también la visita a unas exposiciones.⁶ De alguna manera he querido recorrer, en la búsqueda de sus huellas, el mismo camino que hicieron ellas cuando emigraron.

UNA EMIGRACIÓN SILENCIADA: CUANDO LA HISTORIA DE LAS MUJERES NO SE CUENTA

Como documenta entre otras Dasa Koprivec, (2008) y como pude personalmente comprobar en el transcurso de una entrevista que mantuve con la escritora Dora Makuc y en varios otros coloquios celebrados con las socias fundadoras de la Asociación *Aleksandrinks*, durante muchos años en

Eslovenia la emigración de las mujeres de los valles alrededor de Gorizia a Egipto había sido un tema tabú, de igual modo a como lo había sido, en Marche y en Calabria, aunque en grados diferentes. En Marche la comunidad ha empezado a cuestionarse y a recordar, gracias al trabajo de Gobbi (2011) y también a las investigaciones que juntas realizamos. Por el contrario, en Calabria el silencio lo cubría todo. En mi primer viaje a Tiriolo tuve la sensación de que estas mujeres no habían existido, nadie había oído hablar de mujeres migrantes. Esa invisibilidad de las mujeres que salieron a trabajar solas se remite a una cuestión más articulada, como nos indica Luisa Passerini (1992) en un texto que intenta reconstruir la historia de las mujeres campesinas en la Italia post-unificación. Las mujeres rurales, afirma Passerini, no eran una categoría homogénea, aunque tenían unas características comunes bien marcadas: eran reproductoras de la fuerza de trabajo y eran, a su vez, trabajadoras. Estaban excluidas de la política y lo más importante de todo eran “invisibles”. Esta característica de invisibilidad era común a todas ellas. La invisibilidad es, de hecho, el primer rasgo en común que tenían todas las mujeres italianas trabajadoras, emigradas o no. Si se analizan las estadísticas sobre ocupación laboral (Tirabassi, 1993), el trabajo de las mujeres ha sido durante largo tiempo infravalorado y ni siquiera ha sido tomado en cuenta para la elaboración de estadísticas. A pesar del silencio oficial, en las entrevistas que mantuve en Cicala con dos mujeres, hijas de una mujer emigrada a Egipto, me sorprendió constatar que la emigración de las nodrizas a “Negitto” (Egipto) fuera un hecho muy conocido. En esta comarca estos recuerdos se guardaban en la familia, el tema de las mujeres emigradas no se había incorporado a la memoria colectiva del pueblo, La sensación era como si aquella emigración de mujeres no fuera importante, no era algo que le pudiera interesar a la gente, no tenía un valor colectivo. Esa impresión me la confirmó lo que Katja Škrlić (2008) había remarcado en relación con la emigración de las mujeres desde Gorizia, un lugar a más de mil kilómetros de distancia:

“Most often, these stories did not leave the kitchen, where they were narrated, usually by the female members of the family [...]. They did not leave the kitchen because Marička, Štefka or Johana simply could not compete with the fascists, the battle of El Alamein, the transoceanic brigades and other stories from Africa,This topic, however, was not only marginalized, but also a bit taboo, as if there was something painful hiding beneath it” (Petek, 2012).

No se trataba de Marička, de Štefka o de Johana, sino de Angelina, Celeste o Rita, pero de forma paralela al caso esloveno, su experiencia, sus elecciones personales no constituían para la comunidad algo valioso, algo que valiera la pena no olvidar. Su presencia, su tránsito por la historia de la comunidad, aparentemente, no había dejado huella alguna; los pueblos de procedencia relegaron al olvido a estas mujeres y sobre todo a su (socialmente) incómoda elección, aunque ellas nos sigan mirando desde los retratos colgados en paredes de cocinas y comedores, entre imágenes de santos, velas y flores.

Razones para emigrar

Para esta pregunta existe más de una respuesta;

5 Boccara, Claudio, (coord.) (1878): “Della prostituzione delle donne italiane in Egitto” ponencia leída el 30 de junio de 1878, en la Asamblea General de la Sociedad Italiana de veteranos de las batallas de la nación, El Cairo, Tipografía Cumbo.

6 En Trieste: *Le rotte di Alessandria*; en Gorizia: *Arrivi e Partenze*; y en Eslovenia: *La casa in piazza o Hiša na placu de Prvacina*.

mi opinión es que básicamente, todo el planteamiento relacionado con la pregunta “¿Por qué?” es multidimensional. Me explico mejor: en el momento en que buscamos respuestas, es fundamental tener en cuenta dónde nos colocamos, qué perspectiva vamos a adoptar cuando intentamos reconstruir el contexto en que se toma una determinada elección. Cuando el enfoque, la perspectiva, está situada en el polo de expulsión, se identifican unos motivos concretos que justifican la elección; se trata de unos motivos bastante obvios, por así decirlo, que son comunes a muchas oleadas migratorias. Pero si enfocamos nuestra atención en el polo de atracción de la trayectoria emigratoria (los lugares de inmigración), nos enfrentamos con otros motivos que son específicos de este tipo particular de migración; motivos que, sin anular la eficacia de los motivos identificados en el polo de expulsión, arrojan una luz nueva que explica la elección no tan común de aquellas mujeres. De hecho, aunque no me cabe duda alguna de que las precarias situaciones económicas y los conflictos familiares siguieron siendo los motivos esenciales que justificaron la decisión de emigrar, en mi opinión existió en cada caso un impulso, un empuje individual que fue determinante para realizar esa elección. Creo que hubo un impulso que no sólo se originó en la situación de precariedad económica y vital de estas mujeres. He tenido ocasión de comprobar que lo que sale a la luz, cuando se analizan los detalles de sus vidas, es una necesidad, un deseo de afirmarse como sujeto histórico, como mujeres. Muchas de estas migrantes pusieron de manifiesto una tensión interior, una necesidad de “ser otro”, una tensión que las empujaba hacia un mundo menos marginal, hacia la posibilidad de poder acceder, en primera instancia, a la posesión de bienes materiales inimaginables en la realidad local; y en segundo lugar, para tener la oportunidad de formar parte de una dimensión cultural (antropológicamente entendida) que se veía diferente. La idea surgió a la par que realizaba el trabajo de campo: estoy profundamente convencida de que aquellas mujeres optaron por cruzar el mar, porque a pesar de su sufrimiento por la separación, querían experimentar y “experimentarse” en una situación diferente. Nacidas e inmersas en la realidad rural fuertemente agrícola y patriarcal de Ripa, de Prvacina o de Cicala, nuestras migrantes reclamaron su derecho a salir de su pequeño, estereotipado y limitado universo, de huir de su destino “natural”, que había sido prefijado por otros. Con ello cuestionaron profundamente toda una construcción social e ideológica que las quería “Penélope” y no “Ulises” (Gentile, 2002).

¿Que fue entonces lo que realmente pasó en el centro?

Cruzar el Mediterráneo fue para esas mujeres, un ritual de tránsito, antropológicamente entendido. Este ritual tal y como se ha definido en el marco de la antropología cultural, sobre todo por Van Gennep, pone en conexión las transformaciones en el ciclo de la vida humana con los cambios en el estatus social, para lo cual establece una vinculación entre los aspectos individuales y los cambios acaecidos en el estatus social. Deslizarse sobre las aguas del *Mare Nostrum* hacia Egipto, supuso para esas mujeres un cambio profundo; sin que esto causara a su vez, inicialmente, conmoción alguna ni en su vida individual ni en el marco

social de origen (exceptuando algunos casos de mujeres que partieron tras una ruptura definitiva y traumática con el lugar de origen). Se trató de un proceso antropológico que se vivió de forma difusa e inconsciente por parte de sus protagonistas, las cuales movidas por la necesidad y la falta de recursos se lanzaron, como tantos varones antes que ellas, a la aventura migratoria. Este hecho, sin embargo, habría de cambiar para siempre, y no sólo externamente, sus vidas. Este ritual tiene su propia estructura interna, una estructura que une de alguna manera el margen con el centro. Todo rito de tránsito supone, en este sentido, un movimiento que pasa por una separación preliminar (limen = umbral), un posicionamiento en el umbral que separa el margen de “algo” que ya no pertenece al margen y la tránsito más allá del umbral. Ese ritual que las mujeres vivieron de forma más o menos consciente, tuvo el efecto de provocar un cambio de estado, un cambio profundamente vinculado a la fuerza del ritual de tránsito mismo.

Sin duda alguna, el motivo económico jugó un papel significativo en la elección de aquellas mujeres. Eran pobres, se encontraban al límite de la supervivencia en algunos casos: es decir, emigraron para poder encontrar un trabajo que fuera seguro y que estuviera bien retribuido. Emigraron por necesidad. Pero, ¿qué trabajos podían desempeñar? La mayoría de ellas eran mujeres campesinas, pequeñas artesanas, originarias de aldeas perdidas de la península itálica que se expresaban en dialectos de base local y conocían poco el italiano y que apenas sabían leer y escribir. ¿A qué tipo de ocupaciones podían aspirar estas mujeres? Pues bien, en este tiempo en que las excavaciones del Canal de Suez se difundió entre los campesinos italianos que se fueron a trabajar a Egipto, que las damas de la clase alta alejandrina y cairota, buscaban nodrizas y niñeras para sus hijos, a las que pagaban sueldos incluso diez veces superiores a lo que se cobraba en Italia. Amamantar y cuidar niños era algo que nuestras mujeres sabían hacer, aun tratándose de campesinas analfabetas. Era una actividad bien conocida, una sabiduría antigua, aprendida, una sabiduría de alguna forma “inherente” a la biología femenina, a sus cuerpos de mujeres y era además una actividad que también tenía algo que ver al mismo tiempo con el cuerpo de otras mujeres. Mujeres-cuerpos-mujeres: el cuerpo de la mujer y su poder para engendrar la vida, esa capacidad inigualable, temida y envidada por el varón, había sido experimentado y vivido por estas mujeres como una debilidad, una carga, lo que las había mantenido atadas al hogar y al cuidado de los otros, lo que las había convertido en pecadoras y en redentoras, una fuente de fuerza y de debilidad a la vez. El cuerpo femenino, que tanto en el imaginario colectivo como en la realidad más prosaica nos remite a lo sagrado y a lo profano, al pecado y a la pureza, al parto y al aborto, a la vida y a la muerte, a la procreación y a la descendencia. Esa capacidad maravillosa, ese enorme poder, ha sido desde siempre sometido a control por el varón en el seno del orden patriarcal. Eso explica expresiones duras para las mujeres que no tienen hijos como que “están secas”, o que “son inútiles”, o las culturas que aíslan a las mujeres menstruantes a cuenta de “estar sucias” o aquellas que hacen de la virginidad un sinónimo de mujer honesta. Infinitos son los mensajes y modos con los que se podría poner en evidencia cómo la cultura patriarcal ha usado y manipulado el tema del cuerpo femenino. Y de

repente, el cuerpo femenino se convierte en la tabla de salvación, en la vía de salida y de rescate social y económico de familias enteras. La decisión está tomada: las mujeres deben emigrar para ser nodrizas (Fig. 1). Y no sólo nodrizas. También las otras ocupaciones que las mujeres consiguen en Egipto tiene que ver con “las actividades propias de la mujer”, con su género: son trabajos que se desenvuelven en el marco del hogar, a los que no se da mucha importancia ya que no exigen una cualificación especial. Estas mujeres trabajarán en las grandes mansiones egipcias de niñeras, cocineras, camareras, amas de llaves, criadas, incluso de costureras. Con el cuerpo tiene también a que ver otra de las actividades que van a desarrollar las mujeres en Egipto: cantantes, actrices y bailarinas, que llenaron las compañías de espectáculos. Actuaron en la ópera y en los grandes teatros. Algunas de estas mujeres se convertirán en amantes oficiales (incluso en “mantenidas”) de ricos industriales, banqueros y otros hombres pudientes de los círculos más elitistas de Alejandría y El Cairo. A veces con un amargo final, ya que nunca abandonarán el status de mujeres ilegítimas (Cialente, 1961).



Figura 1. Imagen de emigrada, posando con los niños a los que cuidaba vestida con su uniforme de nodriza, tomada en Alejandría en los años 20 del siglo XX. Fuente: familia de la emigrada Cicala Calabria.

Casarse con un hombre del “centro”

Muchas de las historias recogidas en el trabajo de campo a menudo se refieren en su discurrir al encuentro que se produce entre aquellas de nuestras mujeres, que abandonaron el país siendo solteras, con un hombre. Tal vez no se esperaba, tal vez no fue buscado, incluso puede que no fuera deseado, quizás en el pueblo había alguien que les esperaba. Pero lo cierto es que un día esas mujeres jóvenes conocieron a una persona especial, a un hombre concreto, alguien que les gustó y que les interesó, alguien seguramente muy diferente a lo que habían conocido hasta ese momento en su vida en el pueblo, en el margen. Ese hombre del “centro” implicaba una unión no exenta de riesgos; aun así, para muchas de estas mujeres mereció la pena. En los relatos de hijas y nietas llama la atención que, a pesar de las diferencias, estas mujeres jóvenes, una vez en Egipto, tuvieron el valor de cruzar otro umbral, un umbral cuyo traspaso hacía todavía más complicada la vuelta, una decisión que las vinculaba todavía más profundamente parte a “otro” mundo. En qué medida fueron estas mujeres conscientes del paso que estaban dando, es difícil de valorar, en todo caso, sí debieron considerar que valía la pena. La llegada a Egipto las había enfrentado con diversos retos inmediatos. Todo era nuevo, de modo que el proceso de aprendizaje fue, por tanto, global: era preciso reaprender no sólo costumbres y hábitos, también una rutina cotidiana distinta, y, sobre todo, un idioma (francés o árabe, mayormente). Este último aspecto era esencial. Todo era completamente diferente de lo que sabían, de todo lo que habían experimentado antes en su vida en el pueblo, en el margen. Conocer a un hombre “diferente” las enfrentó a una nueva decisión: casarse o no casarse con él, es decir, quedarse para siempre o mantener abierta la posibilidad de volver. De nuevo un umbral que cruzar, de nuevo una decisión trascendente que tomar. Unirse definitivamente a un hombre “diferente” era como cruzar otro umbral, un umbral interior, que las conducía a compartir un espacio y un tiempo diferente, un proyecto de vida con un compañero elegido y con ello hacer definitivamente suyos una religión, una lengua, una cultura y un entorno social totalmente ajenos. Este segundo traspaso de umbrales, esta decisión tenía riesgos intrínsecos explícitos: por un lado, era necesario abrir el alma y la mente, a otras posibilidades de ser y existir. En el camino por supuesto las acechaba el mayor de los riegos: la nostalgia que dulcifica la memoria hasta alejarla de la realidad, el riesgo de perder la identidad, el riesgo de romperse en pedazos. La religión y los rituales de matrimonio generaron las primeras dificultades para estas mujeres mayoritariamente católicas cuando entroncaron con familias políticas locales judías, musulmanas o griego-ortodoxas. Pero no fueron las únicas.

La vivencia de los hijos

Mujeres, amores, amantes, esposos e hijos. Los hijos son el elemento fundamental que marca la historia de estas mujeres emigrantes. La presencia de niños, de alguna manera, determina la trayectoria de la migración. Por un lado, los hijos que se dejaron atrás en casa, aquellos por los que en última instancia estas mujeres emigraron en busca de un futuro mejor, hijos que nuestras mujeres entregaron

al cuidado de abuelas, tías o vecinas. Hubo también hijos que emigraron con sus madres. Hijos que volvieron a casa. Hijos que nacieron en Egipto. Y no podemos olvidar a esos otros “hijos”, los que lo fueron de otras mujeres, esos niños que estas migrantes cuidaron durante los largos años de su estancia en Egipto y que, de alguna manera, también fueron algo de ellas. Los hijos y, sobretudo, las hijas recuerdan y comparten este recuerdo. Todavía tienen recuerdos vívidos vinculados a sentimientos, a veces de confrontación, que todavía hoy duelen, a pesar de todo el tiempo transcurrido. El relato de todas estas historias de la vida real, de su vida, revela y actualiza poderosas emociones, inquietudes no resueltas, preguntas por contestar, reproches quizás injustos, agradecimientos silenciados y muchas heridas abiertas. “Pero, ¿quién es esa señora con sombrero?” (Fig. 2) le preguntó un niño a su hermana, en un pueblo del valle de Vipacco, al ver a una mujer desconocida, elegante que llevaba un enorme sombrero, acercarse a su casa. Nunca hubiera podido reconocer en aquella mujer tan distinta, a su mamá, una madre que venía de visita, que no se iba a quedar. La elección de las madres, de las abuelas, todavía resulta incómoda e inconveniente; hablar de ella, siempre liberador. En algunos casos, una elección aceptable y justificada, pero nunca exenta de una evocación de sufrimiento; en muchas ocasiones, todavía no se ha alcanzado la reconciliación. “¡¿Madre?! ¿Qué quiere decir *madre*?” Esta pregunta se la hicieron muchos de los hijos e hijas que se quedaron en Italia cuando ellas se fueron. Y también se lo preguntaron los hijos de esas otras mujeres en Egipto, cuyos niños cuidaron nuestras migrantes. Diferente fue la actitud de los hijos que acompañaron a las madres o la de aquellos que nacieron en Egipto y volvieron con ellas. Una vez en Italia, pero no pudieron evitar entirse fuera de lugar, “*out of place*”, siguiendo a Said, (1999), ellos se sentían profundamente levantinos⁸.

El retorno imposible

El paso del tiempo, la rutina diaria, tan diferente de todo lo que nuestras mujeres habían conocido en su tierra de origen, generó tanto en ellas como en los miembros de su familia, cambios inevitables; a veces, profundos. La realidad cotidiana en el país de origen contrastaba, y en muchas ocasiones entraba en conflicto, con lo que fue su vida cotidiana “al otro lado del Mediterráneo”. Estas tensiones entre lo conocido y lo nuevo, sobre todo cuando lo nuevo se vuelve “lo conocido”, añadió si cabe mayor dificultad a la vuelta a Italia de estas mujeres. Recuperar los vínculos antiguos fue complejo, volver a ser las que eran antes de descubrir un mundo nuevo, fue en ocasiones imposible. La vuelta se hizo tortuosa: ellas habían cambiado, el hogar que habían dejado atrás también lo había hecho. El tiempo en que ellas habían estado ausentes (en el centro) también había cambiado a los que se quedaron en el margen. El margen era ya otro distinto al que ellas habían dejado. Las mujeres migrantes cuando regresan tienen que hacer frente a una reinserción, a un nuevo proceso de aculturación, que nunca fue fácil, ni mucho menos obvio. Hijas y nietas se beneficiaron de la elección de las abuelas que emigraron, de



Figura 2. Fotografía de emigrada tomada en El Cairo a principios del siglo XX. Fuente: nieto de emigrada Ripatransone.

ese exponerse al contacto con otra dimensión, del hecho de haber andado un camino hacia el centro. Las hijas disfrutaron de la oportunidad de estudiar, de poder elegir, de trabajar fuera del hogar. Esa consideración de modernidad que caracterizó la actitud valiente de estas migrantes, sin embargo, puso a prueba los prejuicios y las formas de pensamiento cerradas en sí mismas tan características del margen y generó dolorosos sentimientos de frustración entre los hijos abandonados. Egipto marcó profundamente, para siempre, la vida de estas mujeres y la de sus familias. Fue un enfrentamiento inesperado con un mundo distinto, un mundo “otro” que les dio a ellas la oportunidad de acceder a experiencias impensables en el contexto original. Se mezclaron con diferentes personas, entraron en contacto con religiones y culturas diferentes, aprendieron idiomas distintos, se vistieron de otra forma, comieron alimentos desconocidos; todo ello les obligó, de alguna manera, a tener que reconsiderar su visión del mundo y de la vida, a poner en tela de juicio sus propias ideas y sus experiencias vitales anteriores. Estas mujeres se vieron solas, pero dueñas de sí mismas; si hubieran estado acompañadas por un hombre, ya fuere padre, hermano o marido, éste habría llevado a cabo una cierta labor mediadora entre ellas y el exterior, pero ellas estaban solas y eso marcó la diferencia. Todas las mujeres de las que me he ocupado, responden de una forma más o menos intensa, según cada caso, a esta imagen de mujer “*on the edge*” (Kaplan, 1987), es decir, en el margen. En sus vidas, si comparamos su vida cotidiana anterior y la posterior, el viaje convierte a estas mujeres en lo que yo llamaría

7 Entrevista a la nieta de una emigrada en Nova Gorica (Eslovenia) en 2014.

8 Término utilizado por los europeos nacidos en Egipto.

“identidades en el filo”. La mirada desde dentro hacia fuera, de la que habla Kaplan, que es el punto de partida de todas nuestras emigradas conlleva el “riesgo” de que la realidad observada cuestione el yo del sujeto que observa y el orden interno a que éste se remite. Emigrar supuso para todas ellas una separación, un alejarse de un mundo familiar y conocido, de su “zona de confort”, y adentrarse en un mundo “otro”, en una realidad nueva y distinta, en muchos aspectos desconocida y seguramente al principio, incomprensible. Ellas entraron en contacto con una nueva dimensión cultural, antropológicamente entendida como la manera de estar en el mundo y de relacionarse con los demás, de marcar la cadencia de una rutina diaria conformada por hábitos distintos. En un principio, probablemente el contraste entre un antes y un después, entre lo que se sabe y lo que no se sabe, choca y causa malestar, pero luego, poco a poco, se aprende: nuestras migrantes se fueron integrando en ese otro mundo, en el mundo “del otro lado” y se convirtieron en parte de él. Probablemente después de la llegada, buscaron amparo y confort en lo conocido (las hermanas eslovenas, las monjas italianas, las paisanas) y después, superado el miedo inicial, en una segunda etapa, se abrieron a la novedad que el contexto les ofrecía. Fue necesario (para sobrevivir, agregaría yo) “remodelar su forma de ser, una necesidad compartida por los inmigrantes que intentan cruzar las nuevas tierras, que tratan de integrarse” (Cerase, 2001). En esta dinámica, sin embargo, las vidas personales de esas mujeres aparecen marcadas por el abandono y por la pérdida, pero también por el enriquecimiento, la conquista y el cambio. Se dio lo que hoy llamaríamos una “contaminación”. Es cierto que no se trató de un proceso lineal y, que, por supuesto, no fue igual para todas las mujeres y que no todas tuvieron igual fortuna. Esto se puede afirmar también del retorno, en el ámbito de los modos y tiempos en que cada mujer se enfrentó al regreso, también aquí se puede hablar de una pluralidad de unicidades. Las implicaciones y los significados del acto de volver unieron a nuestras migrantes. Para todas ellas, el regreso, entendido como volver a ser la misma que era “antes” parecía tranquilizador, pero simplemente no lo fue. Físicamente algunas volvieron, pero el retorno “profundo” no se pudo dar a aquellas mujeres, marginales habían sido pobres, por haber nacido en un pueblo perdido entre valles y colinas, por estar atadas de forma atávica a una economía de mera subsistencia, por no haber podido estudiar y ser mujeres, y por no tener ningún poder de decisión sobre su propia vida o la de sus hijos. Estas mujeres, varias veces marginales y marginadas, cruzaron el mar que las separaba del centro y con su acción rompieron no sólo los vínculos que las ataban a su tierra, sino también a un orden de organización del mundo que regía la vida en los pueblos y que tenía nombre y apellidos de varón. Ellas no podían y no tenían que volver. Su vuelta iba a ser altamente desestabilizadora para el contexto social de origen; una sociedad cainita y angosta para la cual, la mujer que se había marchado, había dejado lisa y llanamente de existir. Unas volvieron y se sintieron en una jaula; otras ni siquiera regresaron físicamente y durante años se preguntaron, qué habría pasado si lo hubieran hecho. Pero ninguna de ellas pudo hacer como si la experiencia migratoria no hubiera existido: ya formaba parte de ellas. Hubo una tercera vía, la del no retorno aceptado, que no se tiene que entender como una negación, sino como una

afirmación. Algunas de ellas entendieron que jamás podrían ser lo que habían sido, ni cómo habían sido; pero sí podían aceptar lo que ahora eran, podían afirmarse en el cambio. Existieron para afirmar y no para negar su experiencia migratoria. Negar implicaba reconocer ante otros la incapacidad de crear y decidir por una misma, es una actitud que sabe a muerte; la afirmación, aun parcial y contradictoria, es un ejercicio de libertad, de creación, de positividad, una actitud que permite respirar. Una vez que se emprende un camino de afirmación, aunque ello no traiga de forma automática la emancipación, va de suyo que ya nunca nada volverá a ser como antes. Y en este sentido, su viaje tampoco pudo tener retorno. La etnografía de la que me he ocupado, mostró que el retorno, el *nostoi* de nuestras mujeres, no tuvo lugar, en ningún caso. El viaje de Odiseo se construye alrededor del regreso. Ulises, el hombre, el dueño, se va para llevar a cabo actos heroicos. Sabe que va a volver, pero no sólo eso: es que sólo el retorno da verdadero sentido a su viaje, porque la presencia de Penélope que le espera en el punto de retorno, es lo que da sentido a su existencia, legitima la celebración de eventos y da pie a la propia narrativa. Es por eso que Penélope deshace la tela que ha tejido durante el día para permitir que la epopeya de Ulises sea larga y duradera. En el caso de estas mujeres migrantes, nadie tejió ni destejió la tela durante el tiempo en que ellas realizaron su viaje. Algunas volvieron, otras no, pero en todo caso, nadie celebró ni narró su epopeya, ni siquiera la de aquellas que consiguieron, gracias a su esfuerzo garantizar la subsistencia de sus hijos. Penélope se fue y Odiseo, que se quedó en casa, no tejió tela alguna. Preocupado por la desintegración de su rol social tradicional de varón, vio cómo su razón de existir se le desmenuzaba entre los dedos de sus propias manos, y preocupado por averiguar quién era exactamente, optó por cerrar los ojos y olvidar que acaso Penélope hubiera existido o que se hubiera marchado. Incluso en los contados casos en que el amor y el afecto por la mujer distante superó esta prueba, no fue algo de lo que se hablara en público. Penélope estaba en boca de toda la comunidad, que la criticaba abiertamente. Odiseo no podía sobrevivir en ese entorno, justificando continuamente la elección del viaje, calmando las insidias acerca de qué estaría haciendo su mujer sola en tierras ajenas. Incluso aunque hubiera querido, Ulises no habría podido deshacer la tela por la noche. . Ulises sólo pudo seguir tejiendo hasta que la tela estuvo terminada. Y cuando la tela se terminó, Penélope ya no pudo regresar. Su retorno ya era imposible.

CONCLUSIONES

Como punto de partida de estas conclusiones me parece importante focalizar la atención sobre una llamativa peculiaridad con la que me encontré en el desarrollo del trabajo de campo: quienes se han implicado, investigado y trabajado en la recuperación de la memoria de las protagonistas y los hechos investigados han sido fundamentalmente mujeres. Como si todo lo acontecido fuera “sólo” un asunto de mujeres, como si las mujeres formáramos parte de una realidad paralela, casi virtual. Esas mujeres emigradas son figuras polémicas cuya vida y cuya personalidad han sido durante años el tema de interminables discusiones familiares. Son figuras incómodas. Mujeres

fuertes, mujeres determinadas, con algo misterioso acerca de ellas. Cuando las nietas hablan de las abuelas durante las entrevistas, revelan una admiración sin límites. Las abuelas se convierten así en figuras heroicas, de alguna manera, casi míticas. Las recuerdan cuando ya eran viejas y las describen como mujeres mentalmente libres, no atadas a los prejuicios del pueblo con los que tuvieron que enfrentarse durante toda su vida, prejuicios y críticas que no les impidieron tomar sus propias decisiones y su propia vida en sus manos. El cuerpo se impone, transforma lo que era una debilidad, lo que marcaba los límites del campo de acción de aquellas mujeres, del sexo inferior y marginal, en su punto de fuerza. Estamos frente a una contradicción en términos casi de oxímoron: debilidad y fuerza se unifican, los puntos límites se encuentran y, a modo de símbolo del infinito, se abre a espacios de libertad. Que la mujer que había emigrado tenía mucho coraje lo reitera la hija de una de aquellas mujeres en Ripatransone, que recuerda cómo a su mamá le gustaba decir: “Pasé el mar sin saber leer ni escribir”.⁹ El desplazarse, el atravesar el Mediterráneo no era una acción previsible para unas mujeres analfabetas, según el imaginario y el dictado del orden simbólico la comunidad de procedencia o incluso la misma mujer que se contempla a sí misma maravillada, con una actitud de incredulidad, porque su vida, su elección tan fuera de lo común la acaba colocando en un lugar físico y simbólico donde no tendría que estar. En todo caso, se trató, de trayectorias individuales que sin embargo confluyeron en una experiencia común, en una pluralidad de unicidades; se trató de un movimiento, de un desplazarse desde el margen hacia el centro, una acción que activó de hecho la relación entre el centro y el margen y que los puso en conexión, creando una dinámica en virtud de la cual esos dos lugares físicos y también se hicieron simbólicos y entraron en comunicación y se contaminaron mutuamente. Me explico mejor: hablar de mujeres que emigran solas significa hablar de caminos individuales, al mismo tiempo que tenemos que considerar el juego-fuerza de la colectividad que produjo dicha emigración y la forma como se reaccionó frente a algo que se había producido en su interior. La ruta migratoria es un camino individual, pero al mismo tiempo es un camino colectivo, como explica Sayad (1999) insertado en una dinámica de expulsión/atracción en relación con margen/centro; y esta dinámica se vuelve pieza clave para entender la experiencia en su totalidad. La relación entre lugar desde donde se emigra, a menudo el margen, y lugar hacia donde se emigra, casi siempre el centro, no es una relación exclusivamente unidireccional ni unidimensional. En la historia del siglo XX lo que es evidente, aunque muchos tiendan a no querer tenerlo en cuenta, es que el centro crea el margen (sin que quiera sonar blasfemo, yo añadiría incluso que lo hace “a su imagen y semejanza”), y que el uno se explica en función del otro, incluso de una manera mecanicista. Las pateras que todos los días tratan de llegar desde Libia a la costa de Sicilia, son una demostración impactante, llamativa y actual de la dinámica expulsión/atracción- margen/centro. Las tierras de origen de la emigración en Italia o Eslovenia eran y son en la imaginación colectiva, consideradas como tierras amargas, tierras ingratas; hay incluso toda una corriente de literatura popular

donde son recurrentes los términos de “tierra-madrastra de lágrimas” o “sangre de sus hijos obligados a emigrar” para referirse a ellas. En muchas zonas, la emigración no ha sido algo fácil de aceptar por parte de la comunidad. Cuando concierne a las mujeres, la comunidad local acepta el hecho todavía con una dificultad mayor. En el caso particular de las mujeres de las que me he ocupado hemos de tener en cuenta también que ellas con su elección, escribieron “otra historia” respeto a la de los hombres varones que emigraban y, es por ello que la consecuencia de esta elección tan extraordinaria tuvo también un impacto social mayor: los que se quedaron tuvieron que reorganizar también su forma de existir (de continuar existiendo) en el margen. En los contextos de origen regidos por un orden patriarcal, la salida de las mujeres solas, se vivió, aunque con diferentes matices, como una confirmación de una cierta incapacidad de los hombres varones, una incapacidad de cumplir *de facto* con su rol que les asignaba esa sociedad patriarcal: la de proveedores de bienes y de seguridad para la familia. Los varones se sintieron (y de hecho, lo fueron) expropiados de un papel de sostén familiar y, esto mermó su autoridad y dañó su autoimagen. Masculino era también el orden simbólico que sobrevolaba los contextos sociales considerados; era un orden construido por varones, cuyo andamiaje sostenían sin embargo las mujeres con su trabajo silencioso y secundario. Un andamiaje, por tanto, que sufrió especialmente con la salida de las mujeres solas, mostró al mundo sus defectos, su incapacidad de gestión, su ingratitud. No fue el empujón lo suficientemente fuerte para desmoronar el orden establecido, este orden no se derrumbó, pero se enfrentó con sus propios límites. La emigración de las mujeres solas no estaba prevista, no encajaba en su sistema, estaba fuera de control. Y lo que es diferente, lo que se sale del sistema, es peligroso. Estamos en un momento de reelaboración de los eventos relacionados con dicha emigración, una emigración poco común en las comunidades de origen. Desde la aceptación y la recuperación de la memoria, es la comunidad la que se enriquece, la que se abre, incluso si no lo hace físicamente, lo hará metafóricamente; será la comunidad entera la que se va a ir a El Cairo y a Alejandría, es la comunidad la que acompañará a sus mujeres. Mujeres emigrantes, que, abriéndose al contacto, emigrando, en primer lugar, expandieron su comunidad marginal hacia el centro que también se benefició del trabajo de estas mujeres; por el otro lado, aquellas mujeres trajeron algo del centro al margen: remesas de dinero, formas de vestir, comportamientos, comidas, otros idiomas, otras religiones, a veces maridos e hijos, en un continuo intercambio, porque su historia se incorpora a la historia de su comunidad adoptiva en el centro, pero también es la historia de sus comunidades de procedencia, en el margen. Ese encuentro o choque entre el margen y el centro no fue un camino fácil ni obvio; la inclusión en una sociedad totalmente diferente a las de su procedencia, tuvo efectos tanto en el centro como en el margen, que no existiría como lo conocemos sin el impacto causado por aquellas migrantes. Estas mujeres actuaron como agentes de cambio y de transformación. Margen, centro, margen. Una dinámica compleja. De alguna forma volver al margen hace que la mirada desde dentro hacia fuera sea más amplia. La capacidad de poder mirar desde el centro y desde el margen

9 Entrevista a hija de emigrada, Ripatransone, enero de 2015.

supone una gran tensión personal que puede llevar tanto a un auto-aislamiento deprimente como ser causa de innovación. En las noches de verano vemos la vía láctea brillar en el cielo, aun cuando la Tierra que habitamos es parte de ella. ¿Cómo es eso posible? Pues sólo es posible porque la Tierra ocupa una posición marginal dentro de ella. Esta imagen transmite exactamente lo que les sucedió a estas mujeres: el estar en el margen les permitió ver muchas cosas mejor de lo que hubiera sido posible imaginar en el centro. Es la “mirada torcida” de que nos habla Montserrat Roig (Roig, 1981). Estas mujeres tejen su propia tela, su tejer encierra mucha sabiduría, la de aquellas que conocen los dos lados del espejo, aunque no hayan sido siempre conscientes del dolor que ese conocimiento les iba a traer. Desplazarse les dio acceso a un conocimiento profundo, gracias al cual ellas, estas mujeres marginales, se volvieron poderosas, les permitió sacar de dentro de sí una fuerza que les permitió existir, afirmarse y afirmar su visión del mundo y de la vida. Cuando volvieron a casa (las que lo hicieron) dejaron su posición del centro físico y simbólico. Dudas y replanteamientos poblaron las vueltas de muchas de ellas. Se hubieron de exponer, otra vez, a todo tipo de situaciones, algunas extremas, para unas mujeres como ellas con un panorama vital de partida muy limitado, para ellas que eran al fin de al cabo unas mujeres marginales. No fue solo, parafraseando a Reina Lewis, una cuestión “*either supportive or simply oppositional*”; al contrario, la salida desde el margen, fue también “*partial, fragmented and contradictory*” (Lewis, 1996: 237). Sería fácil y ciertamente engañoso y simplista querer leer automáticamente en la dinámica margen/centro, la oposición entre términos como malo/bueno, viejo/moderno, atrasado/avanzado, etc. Los bordes que enmarcan la dinámica creada son mucho más difusos, el fenómeno desatado infinitamente más complejo. En modo alguno estuvieron estas mujeres acompañadas de ninguna expectativa al cruzar el Mediterráneo de una orilla a la otra, no llevaban mecanismos ni estrategias que les permitieran automáticamente resolver los conflictos que se iban a encontrar al otro lado del espejo. Es por eso que se puede afirmar que estas mujeres migrantes, fueron mujeres expuestas (como me gusta definir las). Se expusieron doblemente: con su elección profundamente transgresora de las normas convencionales se expusieron al juicio y, en la mayoría de los casos, a la condena social y familiar. Interiormente se expusieron a un desgarramiento emocional de consecuencias dramáticas. En este contexto, se puede afirmar con Gloria Anzaldúa y con la hija de una emigrada que “el mundo es un lugar inseguro para vivir”. Mujeres huérfanas de madre, de modelo femenino, en un mundo y en un orden simbólico que las hace huérfanas. La cuestión de fondo no es encontrar el cielo en la tierra, sino recuperar en su calidad de mujeres, la capacidad de decidir; adquirir la libertad que le permita afirmar la subjetividad propia, la singularidad personal, la propia unicidad como sujeto histórico y cultural, como mujer. “Ser por uno mismo y no por negación de otro” (Muraro, 1991). Ellas, nuestras mujeres, estaban insertas en una cultura, que tal y como aclara Cavarero (1987) había construido sobre la diferencia sexual, una jerarquía de la diferencia. Nuestras mujeres aprovecharon su supuesta marginalidad y lo único que ninguna cultura masculina ha podido negarle a la mujer, su capacidad para

procrear e hicieron de su cuerpo su fuerza, el medio que las llevó del margen al centro. La mirada hacia fuera genera una mirada hacia dentro, una mirada cuestionadora que permite al sujeto, en ese caso a nuestras emigradas, descubrir algo de sí mismas que hasta entonces ni ellas habían creído que existiera. Todas las biografías de las que me he ocupado, muestran un desplazamiento de enfoque desde fuera hacia el interior. Es una dimensión oblicua, de movilidad inversa, de fuerzas centrípetas y centrifugas que se contrarrestan, de atracción-repulsión y viceversa. Diría que de alguna manera, estas mujeres para poder dialogar consigo mismas, superando todos los obstáculos y dificultades imaginables se pon en modo de escucha activa y oyen “el canto de las sirenas que salen desde el centro,” a la par que no pueden desoír las voces interiores que les dicen que el orden convencional establecido en el que ellas han nacido y están insertas, no es el único que existe, que hay otras elecciones, incómodas, pero las hay. Como le sucede al sujeto nómada de Braidotti (1995), la vida de estas mujeres está marcada por la complejidad y el desplazamiento. El desplazarse no solo las conduce a ese otro mundo, al mundo que está al “otro lado del espejo”, las conduce también a sí mismas, a partes de sí mismas que desconocían; les permite entrar en una dimensión desconocida, una dimensión marcada por la multiplicidad, por la fragmentación, por la inter-subjetividad, por el inter-espacio. Fue un camino duro, que les franqueó el acceso a una dimensión donde, siguiendo a Muraro, existió una posibilidad marcada por una praxis que no se connota solo de negación sino más bien de afirmación, de elección, de decisión. Emigrar es cruzar un umbral, acceder a otro mundo, donde cada mujer emigrada sigue siendo ella, pero es a la vez otra. Cruzar el umbral de vuelta ya no iba a ser posible.

REFERENCIAS

- Abrate, Alessandro. 2014. *Ester, la ballerina del Kedivé. L'avventurosa vita di Ester-Teresa Ferrero*. Boves (CN): Araba Fenice.
- Anzaldúa, Gloria. 2004. Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan. En Macho Ronco, Rocío; Fernández Sancho, Hugo y Romero Salcedo, Rufo Álvaro (eds.) *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, 71-80. Madrid: Traficante de sueños.
- Bloch, Maurice. 1992. *Prey into Hunter. The politics of the Religious experience*. Cambridge: Cambridge Press.
- Boccara, Claudio (coord.). 1878. *Della prostituzione delle donne italiane in Egitto*. El Cairo: Tipografía Cumbo.
- Braidotti, Rosi. 1995. *Il soggetto nomade*. Bologna: Donzelli.
- Cavarero, Adriana. 1987. Per una teoria della differenza sessuale. En VV.AA. *Diotima. Il pensiero della differenza sessuale*, 43-79, Milano: La Tartaruga.
- Cerese, Francesco Paolo. 2001. L'onda di ritorno: i rimpatri. En Bevilacqua, Piero; De Clementi, Andreina y Franzina, Emilio (eds.) *Partenze Storia dell'emigrazione italiana*, 113-125. Bologna: Donzelli.
- Cialente, Fausta. 1961. *Ballata levantina*. Milán: Feltrinelli.
- Cirese, Alberto Maria. 1973. *Cultura egemonica e culture dipendenti. Rassegna degli studi sul mondo popolare tradizionale*. Palermo: Palumbo.
- Cirese, Alberto Maria. 1997. *Dislivelli di cultura e altri discorsi*

- inattuali*. Roma: Meltemi.
- Colella, Cristina. 2003. *Dal Vesuvio alle piramidi*. Roma: Fermento.
- Corsi, Dinora. 1999. *Altrove Viaggi di donne dall'antichità al Novecento*. Roma: Viella.
- Gentile, Bernadette. 2002. I viaggi di Penélope. *XXII Congreso de la Asociación de Hispanistas Italianos*, 12-14/09/2002. Salamanca.
- Gobbi, Olimpia. 2011. Emigrazione femminile: balie e domestiche marchigiane in Egitto fra Otto e Novecento. *Proposte e ricerche*, 66: 7-24.
- Gramsci, Antonio. 1920. Il Lanzo ubriaco. *Avanti!*, 1-2
- Kaplan, Caren. 1987. Deterritorializations: The rewriting of home and exile in western feminist discourse. *Cultural Critique, Literature and History*, 6: 187-98.
- Koprivec, Dasa. 2008. Searching for the Traces of Aleksandrinke, Slovene Migrant Women, in Egypt. *Etnolog*, 18: 93-104.
- Lawrence, Karen. 1994. *Penelope Voyages Women and Travel in the British Literary Tradition*. New York: Cornell University Press.
- Lewis, Reina. 1996. *Gendering Orientalism*. Londres/Nueva York: Routledge.
- Muraro, Luisa. 1991. *L'ordine simbolico della madre*. Roma: Editori Riuniti.
- Palazzi, Maura. 1999. Le molte migrazioni delle donne: cambiamenti di stato civile e partenze per lavoro in Italia fra Otto e Novecento". En Corsi, Dinora (ed.) *Altrove, I viaggi delle donne*, 79-104. Roma: Viella.
- Passerini, Luisa. 1992. Storia delle donne, storia di genere: contributi di merito e problemi aperti. *Annali Istituto Alcide Cervi*, 1: 76-92.
- Petek, Polonia. 2012. *Lešandrinke - Timelier Than Ever*. <http://www.inter-disciplinary.net/at-the-interface/wp-content/uploads/2012/07/peteksafpaper.pdf>.
- Roig, Montserrat. 1981. *La hora violeta*. Barcelona: Argos-Vergara.
- Rossi, Luisa. 2005. *L'altra mappa. Esploratrici, viaggiatrici, geografie*. Reggio Emilia: Diabasis.
- Said, Edward. 1999. *Out of Place: A Memoir*. New York: Vintage Books.
- Sayad, Abdelmalek. 1999. *La double absence*. Paris: Editions du Seuil.
- Škrlić, Katja. 2008. Le storie delle Alessandrine. *Le rotte di Alexandria*, 1-2/12/2008. Trieste.
- Tirabassi, Maddalena. 1993. Italiane ed emigrate. *Altreitalie*, 9(1): 139- 51.
- Tommaseo, Niccolò. 1870. *Dizionario della lingua italiana 1858-1879*. Milán: Francesco Vallardi Tipografo-Editore.
- Turner, Victor. 1972. Passages, margins and poverty: Religious symbols of communities. En Turner, Victor (ed.) *Dramas, Fields, and Metaphors: Symbolic Action in Human Society*, 231-271. Ithaca (NY): Cornell University Press.
- Van Gennep, Arnold. 2002. *I riti di passaggio*. Torino: Bollati Boringhieri.



Las violencias machistas en la historia de vida de las mujeres institucionalizadas

The “machista” violence in the life history of institutionalized women

Gabriela Moriana Mateo ^{1, @}

¹ Universitat de València, Institut Universitari d'Estudis de la Dona. España.

@Autor/a de correspondencia: gabriela.moriana@uv.es

Resumen

Este artículo es fruto de un trabajo de campo etnográfico realizado en distintos centros residenciales de servicios sociales específicos para mujeres de la Comunidad Valenciana. Su objetivo es desvelar los tipos de violencia que subyacen en las trayectorias vitales de las mujeres institucionalizadas, desde su experiencia y punto de vista. La metodología de investigación utilizada ha sido de índole cualitativa. Así, se ha realizado observación participante y a través de la revisión de informes sociales, documentos personales y entrevistas informales y biográficas, se han podido elaborar 15 historias de vida de las mujeres residentes en los centros de protección. Respecto a los resultados, cabe señalar que en las mencionadas trayectorias vitales aparecen distintos tipos de violencia contra las mujeres por parte de su familia nuclear y extensa cuando eran menores de edad y violencia de género, siendo tanto menores como mayores de edad. Pero, también violencia institucional, ya que el escaso o inadecuado apoyo institucional impide o dificulta a las mujeres en procesos de exclusión escapar de la violencia de género. Una de las principales conclusiones es que, además de las dimensiones de exclusión social que afectan tanto a los hombres como a las mujeres, existen distintos factores de exclusión social que sólo afectan a las mujeres; es decir, factores de exclusión social específicos de género. Siendo los más importantes la responsabilidad de las cargas familiares en solitario y la violencia tanto intrafamiliar como de género. Pero además, la violencia contra las mujeres y la exclusión social están estrechamente relacionadas; la exclusión social impide a las mujeres escapar de la violencia y ésta, a su vez, las aboca a importantes procesos de exclusión social.

Palabras clave: Centros de protección de mujeres, exclusión social, violencia intrafamiliar contra las menores, violencia de género, violencia institucional.

Abstract

This article is the result of ethnographic fieldwork carried out in various residential centres providing social services specifically for women in the Valencian Community. Its aim is to discover the types of underlying violence that figure in the life trajectories of institutionalized women, based on their experience and from their point of view. The research methodology was qualitative in nature. It consisted of participant observation which, with the help of social reports, personal documents and informal biographical interviews, enabled us to compile 15 life histories of residents living in women's shelters. As regards the results, it was found that these life trajectories showed various types of violence against women on the part of their nuclear and extended families when they were minors, and gender-based violence both as minors and adults. However, they also showed institutional violence insofar as limited or inadequate institutional support makes it difficult or impossible for women in danger of exclusion to escape gender-based violence. One of the main conclusions is that, apart from the dimensions of social exclusion that affect men as well as women, there are a number of social exclusion factors that only affect women, i.e. factors that are specific to gender. The most important of these are the responsibility of looking after dependant unaided and intrafamily and gender-based violence. Indeed violence against women and social exclusion are very closely related; social exclusion prevents women from escaping violence, and violence leads to a serious risk of social exclusion.

Keywords: Women's shelters, social exclusion, intrafamily violence against minors, gender-based violence, institutional violence.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se presenta parte de los resultados de un trabajo de campo etnográfico realizado en distintos centros residenciales de servicios sociales específicos para mujeres de la Comunidad Valenciana. Su objetivo es conocer los tipos de violencia que subyacen en las historias de vida de las mujeres institucionalizadas en los mencionados centros de protección desde su experiencia y punto de vista.

La denominación de los centros residenciales de servicios sociales especializados para mujeres de la Generalitat Valenciana ha ido cambiando a lo largo del tiempo. La primera tipología¹ diferenciaba entre Casa de Acogida para Mujeres en Situación de Emergencia y Residencia Materno Infantil; la segunda², entre Casa de Acogida para mujeres en Situación de Emergencia, Centros de Acogida y Pisos Tutelados. Actualmente y de acuerdo con la Ley Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana³, la red de asistencia social a las mujeres que sufren violencia está compuesta por los siguientes servicios de régimen residencial: Centros de Emergencia, Centros de Recuperación Integral y Viviendas Tuteladas.

Siguiendo la mencionada normativa, los Centros de Emergencia son recursos especializado de corta estancia que ofrecen acogida inmediata a las mujeres y menores que las acompañan. En ellos se proporciona alojamiento, manutención, protección, apoyo e intervención psicosocial especializada. Los Centros de Recuperación Integral están especializados en la atención integral a las mujeres que sufren violencia y a las/os menores que las acompañan que necesitan de un alojamiento temporal más prolongado debido a los malos tratos sufridos, a la falta de apoyo familiar y a la ausencia de recursos personales; la estancia incluirá prestaciones de alojamiento, manutención, protección, apoyo e intervención psicosocial. Las Viviendas Tuteladas son hogares para mujeres que sufren violencia que necesitan protección, con un nivel de autonomía personal que les permita vivir en ellos de forma autogestionaria.

MATERIAL Y MÉTODO

Con el objetivo de partir de un marco común de interpretación y análisis, se va a realizar una aproximación a algunas de las principales definiciones de violencia contra las mujeres y las niñas y a la metodología de investigación utilizada en este trabajo. En primer lugar y en referencia a las y los menores, la Convención de los Derechos de los Niños de la ONU (1989), entiende que el maltrato infantil es

“toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo”. Por su parte, para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2006), los malos tratos a la infancia son *“la acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño o la niña de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad”*.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, entiende por violencia contra la mujer *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”* (ONU, 1994). Se trata de una definición amplia, que incluye distintos tipos o manifestaciones de violencia: física, psíquica y sexual. Así como los ámbitos en los que se producen: en la familia o en la unidad doméstica (incluye, entre otras, agresiones físicas y mentales, abusos emocionales y psicológicos, violaciones y abusos sexuales, incesto, violación entre cónyuges, compañeros ocasionales o estables y personas con las que conviven, crímenes perpetrados en nombre del honor, mutilación genital y sexual femenina y otras prácticas tradicionales perjudiciales para las mujeres, como los matrimonios forzados), en la comunidad en general (violaciones, abusos sexuales, acoso sexual e intimidación en el trabajo, en las instituciones o cualquier otro lugar, tráfico ilegal de mujeres con fines de explotación sexual y económica y turismo sexual) y perpetrada o tolerada por el Estado o sus funcionarios.

En el contexto estatal, la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género⁴ (Ley Integral), define la violencia de género como *“la que se ejerce contra las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”*. Esta ley considera los malos tratos físicos, psíquicos y sexuales que se producen tanto en el espacio público como en el privado.

Finalmente, la ya citada Ley Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, considera en particular y sin carácter excluyente que la violencia sobre la mujer se enmarca dentro de las siguientes manifestaciones: violencia física, psíquica, sexual, económica (toda aquella limitación, privación no justificada legalmente o discriminación en la disposición de sus bienes, recursos patrimoniales o derechos económicos, comprendidos en el ámbito de convivencia de la pareja o en los casos de ruptura de la relación), mutilación genital femenina u otras prácticas tradicionales y/o culturales nocivas o perjudiciales para las mujeres y niñas y, finalmente, la trata de mujeres y niñas (captación, transporte, traslado, acogida o recepción de mujeres, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, con fines de explotación sexual), en cualquier ámbito social.

1 Orden de 9 de abril de 1990, de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, por la que se desarrolla el Decreto 40/1990, de 26 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre Registro, Autorización y Acreditación de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.

2 Orden de 17 febrero de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social, sobre condiciones y requisitos para la autorización de los Centros Especializados para mujeres en situación de riesgo social, por la que se desarrolla el Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, sobre Registro de los Titulares de Actividades de Acción Social, y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana.

3 Ley 7/2012, de 23 de noviembre, Integral contra la Violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

4 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La metodología utilizada en esta investigación ha sido de índole cualitativa. Así, se ha realizado observación participante y revisión de informes sociales y documentos personales, que, junto con entrevistas informales y biográficas, han posibilitado elaborar 15 historias de vida de las usuarias de los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana entre los años 1999 y 2012, pasando de la entrevista como técnica a la historia de vida como estrategia. En puridad metodológica no se puede hablar de selección de casos, sino más bien de intentos continuados de obtener información biográfica de las usuarias de los centros, es muy difícil que hablen, hay mucho dolor, no conocen a las profesionales y desconfían de la institución, por eso se trata de una información difícilísima de conseguir y de un valor inconmensurable.

RESULTADOS

En las historias de vida analizadas aparecen distintos tipos de violencias físicas, psíquicas, sexuales y económicas contra las menores por parte de sus familias nucleares y extensas. Así como violencia contra las mujeres por parte de sus parejas o exparejas (es decir, violencia de género) y violencia institucional (en el sentido de permitida o tolerada por el Estado) contra las mujeres que sufren violencia de género.

Las violencias contra las menores

En las trayectorias vitales de las mujeres institucionalizadas subyacen distintos tipos de violencias cuando eran menores de edad. Así, han sufrido malos tratos psíquicos y abandono por parte de sus madres y padres. Pero también, malos tratos físicos por parte de su familia nuclear (padres y hermanos) y extensa (tías y tíos) para que asuman los roles de género y realicen las tareas domésticas y de cuidados de sus casas y familiares dependientes. Ello ocasiona que las menores tengan problemas de fracaso escolar. Pero, además, tal y como manifiesta una de ellas, su padre y hermanos le han amargado la vida, se sentía criada en su propia casa y esclava de su propia familia.

También han soportado violencias físicas y psíquicas por parte de su familia extensa para que trabajen en el campo (sin ningún tipo de remuneración) y abusos sexuales por parte de sus primos, pero, sobre todo, abusos sexuales y violaciones por parte de sus padres y padrastros. Motivo por el cual las menores han sufrido y sufren importantes problemas de salud mental, se ven obligadas a abandonar su formación y, también, tienen que salir de la casa de la familia de origen de forma precipitada cuando cumplen la mayoría de edad sin tener adonde ir. En este sentido, cuando les cuentan a sus madres la violencia sexual a la que las han sometido sus padres y padrastros, estas no las creen y, junto a sus parejas, utilizan la estrategia de devaluar a la mensajera, extendiendo el rumor entre familiares, amigas/os y personas conocidas de que las jóvenes son toxicómanas y prostitutas.

Asimismo, las han obligado a casarse siendo todavía unas niñas por quedarse embarazadas y han aguantado los malos tratos físicos y psíquicos contra sus madres por parte de sus padres y padrastros (es decir violencia de género), por lo que presentan importantes problemas de fracaso

escolar. Sin embargo, una de las mujeres extranjeras dice que la relación entre sus padres era buena, aunque su padre pegaba a su madre, pero que es su país esto es algo normal, no como aquí.

Las violencias de género

En las historias de vida de las usuarias de los centros de acogida también se observa, incluso, antes de ser mayores de edad, distintos tipos de violencia en sus relaciones de pareja: malos tratos físicos (palizas, patadas, desatenciones en situaciones de parto, estrangulamientos, empujones, puñetazos, bofetadas, lanzarles objetos, tirones de pelo, etc.), sexuales (violaciones, abusos, obligación de mantener relaciones sexuales cómo y cuándo ellos quieren, engaños para dejarlas embarazadas y/o para no utilizar métodos anticonceptivos, etc.), económicos (no les dan dinero ni para comida, las obligan a trabajar desde la mañana hasta la noche, se apropian del trabajo de las mujeres o de los beneficios económicos de éste) y psicológicos (insultos, menosprecios, gritos, amenazas de muerte y con arma blanca, culpabilizaciones por los malos tratos que sufren, humillaciones, devaluaciones, secuestros, las echan de casa con su descendencia y no las dejan entrar, las hacen sentir que no son ni valen nada y que tienen suerte de tenerlos porque nadie las va a amar, ni nadie va a querer estar con ellas). En este sentido, los maltratadores consiguen que las mujeres se sientan tan mal, que ellas, incluso, llegan a afirmar que lo peor no son los malos tratos físicos, porque las heridas se curan. En algunos casos, los malos tratos físicos y psíquicos también se hacen extensibles a sus hijas/os.

Según afirman nuestras protagonistas, la violencia de género se produce por cuestiones de dinero, o porque incumplen ciertas exigencias de sus parejas, no dedican todo su tiempo a la limpieza de la casa o a cuidar a su descendencia, porque ven a sus amigas a pesar de la prohibición de sus parejas, contactan con profesionales y les cuentan los malos tratos que sufren o, simplemente, porque las/os niñas/os lloran y molestan a sus padres.

Respecto al discurso sobre los malos tratos, nuestras protagonistas responsabilizan al alcohol (y señalan que cuando sus compañeros beben se ponen como locos) y a los amigos de su pareja. Por su parte y, en cuanto a los motivos por los que no abandonan la relación violenta, señalan el hecho de estar enamoradas y embarazadas, creer que ellas van a conseguir que sus parejas cambien (en ocasiones incluso se quedan embarazadas para ello), para que sus hijos no se críen sin un padre, el miedo a afrontar la vida solas con sus hijas/os y la ausencia de recursos económicos. Así mismo, en muchos casos, además de sufrir violencia de género desde el inicio en sus relaciones de pareja, la han visto en su familia de origen, lo que les hace pensar que, como ya hemos visto, se trata de algo normal. Así, la violencia está tan normalizada en sus vidas que algunas mujeres están convencidas de que todos los hombres pegan a sus esposas, y dicen que, para que les pegue otro, que lo haga el padre de sus hijos. Pero, además, piensan incluso que en su relación de pareja o en su vida privada nadie se puede meter.

Sin embargo, nuestras protagonistas también señalan que no podían aguantar más la situación, afirman que se estaban volviendo locas, que no lograban comer ni dormir y

pensaban que iban a ser una más de las mujeres asesinadas por violencia de género. En su pánico al agresor utilizaban diversas estrategias para minimizar los efectos de la violencia, como, por ejemplo, acostarse con sus hijas/os antes de que su pareja llegase a casa. En referencia a sus hijas, manifiestan tener miedo de que sus maridos abusen sexualmente de ellas. En este sentido, una de las jóvenes afirma que si su padrastro abusa de su hermana o de sus hijas, como hizo con ella, le mata.

Algunos agresores piden perdón a sus compañeras y, en algunos casos, les compran un regalito después de las palizas. Así mismo, los maltratadores aprovechan, incluso, las noticias de las mujeres asesinadas por violencia de género que salen en televisión para amenazar a sus compañeras y decirles que a ellas también les puede pasar lo mismo, o que al año que viene no llegan. En este sentido, los agresores extranjeros son conscientes de que sus parejas están solas, sin redes sociales y familiares y no tienen dónde ir, pero, además, uno de los maltratadores no sólo reconoce el maltrato que ha ejercido contra su mujer, sino que afirma que en su país un hombre mata a su esposa y no pasa nada.

Las mujeres actúan, unas denuncian y otras no (algunas veces lo hacen presionadas por las profesionales). Una de nuestras protagonistas señala que en su país nunca denunció a su pareja y, aunque en una ocasión lo hizo su madre, no hubo consecuencias, porque, según afirma, allí la violencia contra las mujeres está mucho más invisibilizada. Así mismo, piden ayuda a las ONG, a los servicios sociales, a la policía y al Centro Mujer 24 Horas. Tradicionalmente y hasta la implementación de la Ley Integral, estos servicios solo podían ofrecer a las mujeres maltratadas el ingreso en un centro de protección. Desde entonces hasta la actualidad, se han ido implementado las otras medidas de apoyo y protección contempladas en la Ley, que, aunque inadecuadas e insuficientes, han supuesto una mejora en las condiciones de vida de las mujeres que sufren violencia de género.

La violencia institucional

En primer lugar, cabe señalar que algunas de las mujeres en proceso de exclusión social no denuncian ni abandonan a los maltratadores por iniciativa propia, sino presionadas por las profesionales de los servicios sociales, que, en ocasiones y sin un proceso previo de concienciación, información y dotación de recursos materiales necesarios, las amenazan, incluso, con la retirada de sus hijas/os si no lo hacen.

Así, muchas mujeres no tienen información de las ayudas o recursos a los que tienen derecho e ingresan en los centros de acogida sin saber a dónde van, o se les ha dado una información sesgada para que no pongan problemas (asegurándoles que allí van a estar muy bien y no les va a faltar de nada). Los centros de protección son las instituciones residenciales de los servicios sociales, en ellos van a tener cubiertas las necesidades más básicas relacionadas con el alojamiento y la manutención, pero nada más, normalmente, ni tan siquiera las medicinas, el bono-bus, ni las matriculas de las guarderías, etc.

Muchas mujeres no quieren ingresar en una institución o tienen importantes contradicciones al respecto. Con el internamiento en los centros de protección se desubica a las

mujeres solas con su descendencia (a la que hay que cambiar de colegio, centros de salud, amistades, etc.), de su entorno, al que más pronto que tarde van a tener que volver, pues la institucionalización es breve y en todos los casos finita. Así, la entrada en el centro supone para muchas mujeres dejar su ciudad, pueblo, barrio y a las redes sociales y/o familiares que, aunque no las pueden acoger, de alguna manera las apoyan, también puede significar perder algún tipo de trabajo o de ingresos económicos. En definitiva, el ingreso en los centros aleja a las mujeres de lo que conocen y controlan solas con su descendencia.

Además, las mujeres tienen que adaptarse tanto a un nuevo entorno físico (barrio, ciudad), como a la vida en la institución. Como ellas señalan, les cuesta mucho y lo pasan muy mal. Residir en un centro es muy difícil, están obligadas a convivir con las demás compañeras, en situaciones igual de complicadas que ellas, a lo que se suma el conflicto que entre las madres generan las relaciones y peleas de sus hijas/os. Pero también, van a perder todo tipo de intimidad, incluso en algunos casos y centros, las mujeres y sus hijas/os tienen que compartir, obligatoriamente, habitación con otras mujeres e hijas/os.

En los centros de protección, como en cualquier institución residencial, existen necesariamente unas normas y horarios rígidos y de obligado cumplimiento. Las residentes tienen una serie de responsabilidades y obligaciones tanto de su espacio físico privado como de las zonas comunes que asignan y controlan las profesionales, lo que infantiliza a las usuarias y las sitúa en una posición de subordinación, por lo que pasan de depender del agresor a hacerlo de las profesionales, contrariamente al objetivo general de potenciar su autonomía y empoderamiento.

Asimismo, tanto las mujeres como su descendencia van a estar controladas en todo momento por las profesionales y, aunque la mayoría de ellas está cada vez más formada y sensibilizada, sobre todo en relación a la violencia de género, no suele pasar otro tanto con las problemáticas y las características de las personas inmersas en procesos de exclusión social, por lo que no falta quien las responsabiliza de su situación y de sus escasos hábitos y habilidades sociales, principalmente, en relación a la formación, empleo y procesos de maternaje (ello crea mucha tensión, pues las mujeres sienten fiscalizada su función de madre). De hecho, las mismas profesionales son conscientes de que la vida en los centros es muy difícil para las usuarias, que salen de "guatemala" y se las mete en "guatepeor".

El tiempo es un factor muy importante en los procesos de institucionalización, pues, como ya se ha señalado, la estancia de las mujeres en los centros es en la mayoría de los casos breve y en todos finita. Por lo que las profesionales establecen e intentan consensuar un Plan de Desarrollo Personal con un mínimo de objetivos a conseguir durante el periodo de acogida, en el que se centra la intervención profesional. Así, transmiten a las residentes que en un tiempo récord tienen que encontrar un trabajo, una vivienda y ser capaces de mantener a sus hijas/os. Cuestiones que ninguna mujer sola puede conseguir de forma exitosa, máxime teniendo en cuenta las condiciones de partida. Por lo que las usuarias fácilmente pueden pensar que no son capaces de salir adelante solas, incluso llegan a decir que prefieren que sus parejas les peguen y poder ver crecer a sus hijas/os a su

lado. La falta de recursos y medios económicos atrapa a las mujeres en relaciones violentas, de hecho, muchas mujeres institucionalizadas regresan con el maltratador.

Prácticamente todos los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana o bien son privados o bien son públicos de gestión privada. Las empresas de servicios han concursado a la baja económica para poder obtener la gestión de los mismos. Pero, posteriormente, afirman disponer solo de los recursos monetarios para las cuestionen más estrictamente relacionadas con el alojamiento y la manutención. Tampoco suelen estar muy interesadas en el día a día de los centros y mucho menos de las residentes, mientras estas no les creen problemas o estos no trasciendan del ámbito institucional. De manera que los programas y proyectos de intervención que se realizan con las mujeres acogidas suelen funcionar por el buen hacer y el compromiso de las personas que trabajan en ellos, a pesar de que están contratadas en categorías profesionales muy inferiores a la preparación y formación que se les exige y de las nefastas condiciones laborales. Así, las profesionales conscientes de todo ello suelen decir que también se sienten maltratadas.

Aunque en el Estado español, como se ha señalado, la situación de las mujeres institucionalizadas en centros de protección que han sufrido violencia de género ha mejorado desde la aprobación e implementación de las medidas de la Ley Integral estatal, especialmente, por las prestaciones económicas (Renta Activa de Inserción, ayuda económica anexa a asta por el cambio de domicilio y ayuda económica para las mujeres con especiales dificultades de inserción laboral del artículo 27 de la mencionada ley) y por la regularización del permiso de residencia y de trabajo para mujeres extranjeras (desde la última regulación de extranjería), se trata de recursos insuficientes, dada la cantidad de las ayudas económicas⁵ y la carencia de apoyo habitacional.

Aunque la institución es carísima⁶, hasta ahora, la Generalitat Valenciana no ha ofrecido viviendas sociales, salvo en muy raras y puntuales ocasiones y cuando las mujeres tiene que salir de los centros. Pero además, se trata de viviendas sin acondicionar, lo que implica que solo pueden acceder a ellas las mujeres que disponen de una importante cantidad de dinero para poder amueblarlas y realizar las obras necesarias. A pesar de que la Ley de Igualdad de la Comunidad Valenciana (2003), la Ley de Igualdad estatal (2007), la Ley Integral y el Plan de Medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres (2010-2013), la Ley integral de violencia contra las mujeres autonómica (2012), consideran a las mujeres que están en situación de necesidad o en riesgo de exclusión y a las que sufren violencia de género, en especial con hijas/os menores, colectivos prioritarios para la concesión de ayudas al acceso a la vivienda.

DISCUSIÓN

Las mujeres institucionalizadas han sufrido distintos tipos de violencias físicas, psíquicas, sexual, económica y

abandono cuando eran menores. El abandono se considera un tipo de violencia o trato negligente (ONU, 2006). Para algunos autores es la forma más común de maltrato a las y los menores (López Martín, 2007). Por su parte, cuando las jóvenes comunican a sus madres la violencia sexual a la que les han sometido sus padres y padrastros, como en otros casos estudiados (Cortes y Cartón 2000, citado en Guillén et al., 2002), estas no las creen y, junto con sus parejas, estigmatizan a las menores extendiendo el rumor entre la familia y personas conocidas de que las jóvenes son toxicómanas y prostitutas, devaluando a la mensajera, para devaluar el mensaje y que nadie las crea ni ayude. Se trata de una estrategia muy utilizada por los patriarcados en general y por los agresores en particular. Pero además, como señala Juliano (2004), la principal función del estigma de la prostitución es controlar a las mujeres no prostitutas.

Por otro lado y, en relación a la violencia de género, aunque conocer los motivos por los cuales las mujeres la sufren es importante, no hay que olvidar, como subscriben Trappolin y Treppete (citado en Juliano, 2004), que la violencia debe considerarse una relación procesual y no una sucesión de hechos aislados. Como señala Spencer (citado en Juliano, 2004), los estudios antropológicos subrayan que no se trata de una respuesta casual o individual a situaciones concretas, sino que parte de una construcción colectiva y su función va en el sentido de mantener la estructura social, más que atacarla.

Del mismo modo, las investigaciones psicológicas indican que el hecho de ser testigas/os de la violencia hacia sus madres causa efectos negativos para los hijos e hijas y tiene importantes repercusiones para el desarrollo evolutivo, emocional, cognitivo y social de las/os menores (Sepúlveda, 2006; Atenciano, 2009). Asimismo, como en el caso de nuestras protagonistas, Atenciano (2009) señala, además, que un porcentaje elevado de menores hijas/os de mujeres que sufren violencia de género sufren, también, maltrato físico, psicológico y sexual. Torres Falcón (2001) sostiene que el hecho de responsabilizar de los malos tratos que sufren al alcohol está muy generalizado entre las mujeres que sufren violencia. Esta idea, también la señalan los agresores y las personas cercanas a la familia, las/os estudiosas/os del tema y las/os especialistas. El borracho que golpea es una figura común en el imaginario social de nuestra cultura (Castañón, 2012). Efectivamente, algunos maridos presentan adicciones, principalmente alcohol, pero lo cierto es que en unos casos maltratan físicamente a sus compañeras y en otros no. Un hecho que también aparece en las historias de vida recogidas es que hay agresores que no presentan conducta adictiva alguna. De todo esto se deduce que el consumo de alcohol o de drogas puede favorecer la emergencia de conductas violentas, pero no las causa; de hecho, existe violencia sin drogadicción y drogadicción sin violencia (Walker, 1979; Villavicencio y Batista, 1992; Echeburúa y Corral, 1998).

La exposición a la violencia en la familia de origen es uno de los factores identificado en diversas investigaciones en relación a la existencia de violencia en relaciones posteriores, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres (Walker, 1979; Villavicencio, 1993; Echeburúa y Corral, 1998; Moreno, 1999; OMS, 2002; Bosch et al., 2005), aunque este tipo de aprendizaje presenta componentes diferenciales según el sexo. La tendencia observada es que los niños aprenden

⁵ Aproximadamente 400 euros mensuales.

⁶ Más de 50 euros día por persona.

que la violencia es una estrategia eficaz de solución de problemas y que su manifestación asegura una posición de poder y privilegio dentro de la familia, mientras que las niñas aprenden a adoptar conductas de sumisión y obediencia (De Corral et al., 1995; Sepúlveda, 2006). Todo esto vendría a confirmar la teoría de la transmisión intergeneracional de los comportamientos violentos (Kaufman, 1989; Sepúlveda, 2006).

Sin embargo, otras investigaciones afirman que el hecho de haber presenciado o sufrido violencia en la familia de origen es un factor que, aunque puede influir en el comportamiento posterior, ni es el único ni es determinante (Mullender, 2000; Sotomayor, 2000; Lorente, 2001; Bosch y Ferrer, 2002; Blanco, 2008; Melgar, 2009). En este sentido, Mullender (2000) afirma que no solo muchos hombres que han sufrido malos tratos no son violentos, sino que buena parte de agresores y agredidas proceden de hogares donde no ha habido violencia. La perspectiva de género rechaza la corriente generacional, pues se podría erróneamente desresponsabilizar al agresor al justificar su conducta. Por lo tanto, el maltrato no se hereda generacionalmente, sino por una transmisión de desigualdades de poder (Turinetti y Vicente, 2008).

Como señala Melgar (2009), hasta fechas recientes, la desigualdad de género ha sido considerada normal. De esta forma, comportamientos no igualitarios que derivan en violencia han sido aceptados en las relaciones sociales y familiares. Así, aunque la normalización de la violencia de género se puede interiorizar a través de la observación de las relaciones familiares, también se puede advertir la dominación masculina en la sociedad y en la cultura. De hecho, que la violencia se produzca en la familia refleja una estructura social jerárquica que permite que se subordine a las mujeres a través de la violencia.

La normalización de la violencia de género es una de las barreras culturales que impiden o dificultan a las mujeres escapar de la violencia señalada por las profesionales de los centros de protección. También señalan otras barreras culturales como el ciclo de violencia, el ideal de familia y la dependencia emocional (Moriana, 2015).

Una de las teorías más conocidas en la literatura sobre violencia de género que explica por qué las mujeres aguantan los malos tratos en la relación de pareja es la del ciclo de violencia de Walker (1979), en el que se pueden observar por lo menos tres fases: de acumulación de tensión, de descarga de agresividad y de arrepentimiento o luna de miel. Sin embargo, Ruiz-Jarabo y Blanco (2005), apuntan que con el tiempo la fase de agresión se repite más a menudo o se está siempre entre la tensión y la agresión, sin apenas fase de conciliación. En este sentido, Cerezo (2000) también cuestiona que siempre se produzca la tercera etapa y afirma que solo tiene lugar durante los primeros incidentes violentos, de tal forma que a medida que la violencia va siendo un comportamiento habitual en la pareja, los agresores no se sienten responsables de su conducta, sino todo lo contrario, la justifican culpando a las mujeres de que les provoquen hasta el punto de hacerles perder los nervios. Si este ciclo no se rompe a tiempo, los malos tratos se repiten con más frecuencia y más intensidad, con mayor gravedad y riesgo para las mujeres.

Las secuelas o síntomas originados por la violencia

suelen manifestarse a través de cuadros depresivos en los que está presente miedo, la baja autoestima, el estrés, la sensación de impotencia y abandono por parte de los demás, el temor, la ansiedad, fatiga, alteraciones del sueño y apetito, pesadillas, molestias, dolores inespecíficos y sentimientos de indefensión (Walker, 1979). Como señalan Villavicencio y Sebastián (1999), los malos tratos son una experiencia traumática que produce gran variedad de respuestas cognitivas, conductuales, emocionales, psicológicas e interpersonales en las agredidas. El trastorno por estrés postraumático es la categoría diagnóstica que mejor caracteriza las consecuencias psicológicas del maltrato (Muñoz et al., 2009).

Barnett (2000, citado en Melgar, 2009), destaca el hecho de que las mujeres piensan que los agresores van a cambiar como una de las primeras razones por las que se quedan con ellos. En este mismo sentido, Cánoves y Esteban (1994), señalan que las mujeres de las casas de acogida asumen desde el principio de la relación de pareja el rol redentor, teniendo siempre la seguridad de que ellos cambiarían por el hecho de vivir juntos y, al igual que en nuestra investigación, no faltan las mujeres que, incluso, se quedan embarazadas con ese objetivo.

Por otro lado, algunos estudios señalan que la falta de información en los casos de violencia de género deviene una cuestión muy grave, ya que es uno de los principales motivos por los que las mujeres permanecen en las relaciones violentas. Así, el hecho de que las mujeres conozcan las ayudas concretas a las que tienen derecho, puede facilitar la decisión de romper con la relación de violencia y minimizar su sentimiento de estar dando un salto al vacío (La Torre y Roig, 2011). Pero, además, a la falta de información que tienen las mujeres que sufren violencia sobre sus derechos, se suma también la falta de información de los procesos de intervención y la falta de acompañamiento, sobre todo en el caso de las mujeres en procesos de exclusión social. En este mismo sentido, Albertín (2009) señala también como un importante factor victimizador el caso de las mujeres que provienen de contextos y países diferentes y desconocen o no comprenden las formas de vida del país que las acoge.

El movimiento feminista viene reivindicando aquello de que "*lo personal es político*" desde las décadas de los 60-70 del siglo pasado. En ese sentido, cabe mencionar que uno de sus grandes logros ha sido situar en la agenda política asuntos que hasta hace poco tiempo se consideraban propios de la esfera privada y doméstica, como es precisamente el caso de la violencia contra las mujeres. Efectivamente, en los últimos años se ha desarrollado un proceso de denuncia, discusión, visibilización y toma de conciencia sobre este problema, pasando de considerarlo como cuestión privada a entenderlo como problema social (Melgar, 2009; Comas, 2011), un proceso en el que ha tenido mucho que ver el movimiento feminista y sus marcos de interpretación (Bosch y Ferrer, 2000; De Miguel, 2003).

En referencia a la delación, algunas de nuestras protagonistas no quieren denunciar al padre de sus hijos. De hecho, en nuestro país, siete de cada diez mujeres que han sufrido violencia de género (el 67,8%) nunca la han denunciado (Macroencuesta de Violencia contra la Mujer: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2015). Por otra parte, y siguiendo a Villavicencio (2001), no hay que

inducir en las mujeres maltratadas la sensación de que la denuncia es la única táctica correcta frente al agresor.

Respecto a la institucionalización, como hemos visto y afirman Subirats et al. (2004), para evitar las situaciones de violencia doméstica, a las mujeres se las separa bruscamente de su entorno más inmediato mediante su ingreso en hogares colectivos. Pero los efectos de esa drástica solución desvinculan a las mujeres de dos ejes básicos de integración social: la esfera productiva (su relación con el mercado) en caso de tenerla, y las redes sociales y comunitarias.

Los escasos estudios sobre los centros de protección de mujeres suscriben prácticamente todas las dificultades que para ellas supone el ingreso. Por una parte, los problemas de adaptación a la institución (Mateo, 2014; Moriana, 2014; Teixeira, 2014). Por otra, un importante aspecto señalado por Teixeira (2014) es el estigma que, de hecho, supone vivir en una residencia de los servicios sociales. Pero, sobre todo, las investigaciones reseñan la excesiva regulación de la vida en los centros y la rigidez de las normas y horarios (Bravo, 2008; La Torre y Roig, 2011; De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013; Mateo, 2014; Moriana, 2014; Teixeira, 2014). Así, las usuarias se quejan de que tienen que avisar de sus salidas y entradas e informar acerca de lo que hacen en cada momento (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013; Gallart, 2014) y de su falta de libertad (Gallart, 2014; Moriana, 2014). De manera que, incluso, llegan a verbalizar que tenían más libertad con sus marido o que las profesionales las controlan más que los agresores (Bravo, 2008; Mateo, 2014).

También son puestos de manifiesto los conflictos de convivencia, principalmente, en relación al tema de las hijas e hijos y las amenazas con las retiradas de la custodia, así como la falta de intimidad (La Torre y Roig, 2011). Pero también, las relaciones jerárquicas con las profesionales (La Torre y Roig, 2011; Mateo, 2014). En este sentido, algunas investigaciones apuntan que la respuesta institucional depende mucho de las profesionales que las atienden (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013; Mateo, 2014).

La ausencia de control de la propia vida y la vigilancia de todas sus acciones menoscaba todavía más la autopercepción personal de las residentes en los centros de protección (Teixeira, 2014). Así, se plantea la paradoja de trabajar con la finalidad de incrementar la autonomía personal desde un espacio donde, necesariamente, están regulados múltiples aspectos de la vida cotidiana (Calle, 2004; Ríos, 2010; Gallart, 2014; Teixeira, 2014). Asimismo y como apuntan Ríos (2010) y Blanco (2008), en las casas de acogida las mujeres que han sufrido violencia de género se convierten en los sujetos a los que se les aplica el tratamiento (incluso médico), lo que hace inferir que son ellas las que tienen problemas o son culpables (Bravo, 2008; Ríos, 2010; Teixeira, 2014). Por su parte, Calle (2004), señala que la mayoría de las mujeres que sufren violencia desestiman los recursos de acogida y que, en muchas ocasiones, los perciben como una sanción contra ellas.

Otras importantes barreras estructurales señaladas por las profesionales de los centros de protección que dificultan o impiden a las mujeres escapar de la violencia de género son la existencia de hijas/os, la falta de redes sociales y familiares, la carencia de trabajo e ingresos económicos y la carencia de apoyo institucional (Moriana, 2014, 2015). La Torre y Roig, (2011), y Mateo (2014), también ponen de

manifiesto la imposibilidad de las mujeres de mantener un trabajo remunerado, dada la dificultad que tienen para poder compaginar el trabajo productivo con el reproductivo. Por su parte, La Torre y Roig (2011), De Alencar-Rodrigues y Cantera (2013) y Albertín (2009), señalan la dificultad de las mujeres para conseguir las ayudas económicas y la insuficiente cantidad de las mismas. La falta de recursos y medios económicos se agrava si las mujeres son inmigrantes irregulares, ya que, además, tienen miedo de perder la residencia legal o ser expulsadas del país (Albertín, 2009; La Torre y Roig, 2011). Por su parte, Alberdi y Matas (2002) también ponen de manifiesto las dificultades que tienen las mujeres de otros países, ya que es frecuente que en los procesos migratorios solo cuenten con el apoyo de su pareja, generándose, en consecuencia, una relación de dependencia.

Como ponen de manifiesto La Torre y Roig (2011) y Moriana (2014, 2015), aunque las comunidades autónomas prevén que las mujeres que han sufrido violencia de género sean consideradas prioritarias para acceder a viviendas de protección oficial de alquiler o de compra, los recursos destinados a este fin son absolutamente y de todo punto de vista insuficientes y, sin embargo, siguen realizando la muy onerosa inversión en los centros de acogida, a pesar de los resultados tan poco satisfactorios (Gallart, 2014; Moriana, 2014), y el sufrimiento que supone para las mujeres vivir en una institución de servicios sociales, lo que induce a pensar que son otros los intereses que están en juego y no el bienestar de las mujeres.

De manera que, lo que en principio y aparentemente es una medida de protección, posiciona a las mujeres en una situación de revictimización y representa una restricción de los derechos de las agredidas y no de los agresores, que son los que deberían sufrir las consecuencias de sus actos, por lo que ellos son los que deben salir del domicilio familiar (Delgado, 2002; Blanco, 2007; Cid, 2007). Así, el discurso y las prácticas institucionales se alían con las del propio maltratador para abocar a las mujeres a someterse (Ríos, 2010) y pensar que, efectivamente, la vuelta con el agresor es la única alternativa real posible.

Las estrategias de intervención con las mujeres que sufren violencia deben fundamentarse, dice Villavicencio (2001), en un modelo de empoderamiento que apoye activamente el derecho de las mujeres a tomar sus propias decisiones sin imponerles condiciones para recibir ayuda, como, por ejemplo, presentar una denuncia, abandonar a su pareja o ingresar en un centro. Por su parte y como ha señalado Camarasa (2009), debido a la ausencia de recursos institucionales eficaces, muchas mujeres deciden quedarse en sus casas y permanecer con su maltratador o, incluso, se ven forzadas a volver con los agresores una vez se han ido. La escasez e inadecuación de los recursos y el hecho de no tener en cuenta las necesidades de las mujeres y/o tratarlas, en la práctica, como si fueran responsables de la violencia sufrida, constituye una victimización secundaria (Moriana, 2015; De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2013), por lo que podemos hablar de violencia institucional, en el sentido de permitida o tolerada por el Estado.

CONCLUSIONES

En las historias de vida analizadas subyacen distintos

tipos de violencia contra las mujeres. Por una parte, violencia física, psíquica, económica y, sobre todo, sexual, cuando eran menores de edad. Por ello, han sufrido y sufren importantes problemas de salud mental, han tenido que abandonar procesos formativos y se han visto obligadas a salir de la casa de su familia de origen de forma precipitada y sin tener adónde ir, iniciando importantes procesos de exclusión social.

Así mismo, las mujeres acogidas en los centros de protección han sufrido, incluso siendo menores de edad, violencia de género física, psíquica, sexual y económica (en ocasiones la física y psíquica también se hace extensible a sus hijas/os), por lo que han tenido que abandonar el domicilio conyugal solas con su descendencia sin tener adónde ir y han sido ingresadas en centros de protección de mujeres, en los que están obligadas a convivir con las demás residentes y a cumplir normas estrictas y horarios rígidos, donde, además, pierden su intimidad y están controladas en todo momento por las profesionales.

Así, la violencia y la exclusión social están estrechamente relacionadas, la exclusión social convierte a las mujeres en dependientes a la violencia y, esta, a su vez, las aboca a importantes procesos de exclusión social. Como señala Damonti (2014), las mujeres muestran mayores niveles de exclusión social en todas las dimensiones de exclusión. Pero, además, presentan importantes factores de exclusión social específicos de género, sobre todo violencia intrafamiliar y de género, a los que se añade la responsabilidad de las cargas familiares en solitario.

A las mujeres solas con cargas familiares les resulta imposible compatibilizar el trabajo reproductivo con el productivo, a ello se suma la violencia institucional o la omisión del necesario apoyo, especialmente económico y habitacional, que podría evitar los procesos de institucionalización. Porque el inadecuado o escaso apoyo institucional a las mujeres que sufren violencia de género en procesos de exclusión social les dificulta o imposibilita escapar de este tipo de violencias, por lo que podemos decir que también sufren violencia institucional, revictimización o victimización secundaria.

Las mujeres que sufren violencia y/o procesos de exclusión social tienen derecho a ser protegidas y ayudadas en sus casas o en viviendas normalizadas. El apoyo y la protección institucional tiene que ser incondicional, realizarse desde el ámbito comunitario y tener como objetivo facilitar a las mujeres los recursos materiales necesarios y el acompañamiento del proceso hasta que logren ser autónomas y rompan definitivamente con las relaciones de pareja violentas.

REFERENCIAS

- Alberdi, Inés y Matas, Natalia. 2002. *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a las mujeres en España*. Barcelona: Fundación la Caixa.
- Albertín, Pilar. 2009. Mujeres inmigradas que padecen violencia en la pareja y sistema socio jurídico: encuentros y desencuentros. *Portularia*, IX(1): 33-46.
- Atenciano, Beatriz. 2009. Menores Expuestos a Violencia contra la Pareja: Notas para una Práctica Clínica Basada en la Evidencia. *Clínica y Salud*, 20(3): 261-272.
- Blanco, Ana Isabel. 2007. Prevención de la violencia de género y crítica de la razón patriarcal: un reto para la postmodernidad. *Revista de Ciencias de la Educación Tavira*, 23: 13-40.
- Blanco, Ana Isabel. 2008. La utilidad de las casas de acogida en la prevención y tratamiento de la violencia de género. *Cuadernos de política criminal*, 95: 79-98.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria. 2000. La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Revista Intervención Psicosocial*, 9(1): 7-19.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria. 2002. *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Cátedra. Feminismos.
- Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria; Alzamora, Aina y Navarro, Capilla. 2005. Itinerarios hacia la libertad: la recuperación integral de las víctimas de la violencia de género. *Psicología y Salud*, 15(1): 97-105.
- Bravo, Cristina. 2008. Menores víctimas de violencia de género: experiencia de intervención en un centro de acogida para familias víctimas de violencia de género. *Intervención Psicosocial*, 17(3): 337-351.
- Calle, Soledad. 2004. Consideraciones sobre la victimización secundaria en la atención social a las víctimas de la violencia de género. *Portularia*, 4: 61-66.
- Camarasa, Mar. 2009. *Propuesta de nuevos indicadores para medir los efectos de la violencia de género*. SURT, Fundació de Dones, Fundació Privada. Consultado el 07/07/2015. http://issuu.com/fundaciosurt/docs/surt_gvei_proposta_indicadors_cast_f09c395119b64.
- Cánoves, Lola y Esteban, Belén. 1994. *Malos tratos y sexualidad: un nuevo enfoque*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.
- Castañón, Belén. 2012. *Mitos y realidades acerca de la violencia de género: entre el amor y la dominación*. Tesis Doctoral: Universidad de León.
- Cerezo, Ana Isabel. 2000. *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. *Criminología y educación social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Cid, Ana Paula. 2007. Las casas de acogida para mujeres maltratadas como respuesta a un problema de salud pública. *Feminismo/s*, 10: 69-77.
- Comas, Dolors. 2011. La violencia sobre las mujeres en la agenda política, en la sociedad y en los medios de comunicación. *Ankulegi*, 16: 175-190.
- Damonti, Paola. 2014. Exclusión Social y Género: un análisis de la realidad contemporánea. *Revista Zerbitzuan*, 57: 71-88.
- De Alencar-Rodrigues, Roberta y Cantera, Leonor María. 2013. Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales. *Athenea Digital*, 13(3): 75-100.
- De Corral, Paz; Echeburúa, Enrique; Sarasúa, Belén y Zubizarreta, Irene. 1995. Tratamiento cognitivo-conductual del trastorno de estrés postraumático crónico en víctimas de maltrato doméstico: un estudio piloto. *Psicología Conductual*, 3(2): 195-210.
- Defensor del Pueblo. 1988. *Informes, Estudios y Documentos. La Violencia doméstica contra las mujeres*. Madrid: Defensor del Pueblo.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. 2015. *Macroencuesta de Violencia contra la mujer-avance de resultados*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e

- Igualdad.
- Delgado, Ana. 2002. Alternativas para combatir la violencia doméstica. *Cuadernos de trabajo social*, 10: 167-173.
- De Miguel, Ana. 2003. El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, 35: 127-150.
- Echeburúa, Enrique y De Corral, Paz. 1998. *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Gallart, Raquel. 2014. *Fent Camí*. Memoria Final de Prácticas: Universitat de València.
- Guillén, Encarnación; Alemán, Carmen; Arias, Andrés; De Lucas, Fernando y Pérez, Darío. 2002. La detección de los casos de abuso sexual infantil desde los Servicios Sociales Generales: Principales dificultades y algunas sugerencias para su solución. *IV Congreso de Escuelas de Trabajo Social. Los desafíos de la Violencia. Un compromiso del Trabajo Social para una sociedad más justa*, 24-26/04/2002. Alicante.
- Juliano, Dolores. 2004. *Excluidas y marginadas*. Madrid: Cátedra. Feminismos.
- Kaufman, Michael. 1989. *Hombres. Placer, poder y cambio*. República Dominicana: Centro de Investigación para la Acción Femenina.
- La Torre, Elena y Roig, Aura. 2011. Los recursos de acogida temporal para mujeres sobrevivientes a situaciones de violencia machista intrafamiliar. *Revista Crítica Penal y Poder*, 1: 88-116.
- López Martín, Enrique. 2007. Violencia en el ámbito familiar contra menores, mayores y personas con discapacidad. *Documento de Trabajo. Serie Familia y Sociedad*, 1. Madrid: CEU Ediciones.
- Lorente, Miguel. 2001. *Mi marido me pega la normal. Agresión a la mujer, realidades y mitos*. Barcelona: Ed. Ares y Mares.
- Mateo, Carolina. 2014. *Centros de Protección. ¿Qué opinan las usuarias de ellos?*. Trabajo de Fin de Grado: Universitat de València.
- Melgar, Patricia. 2009. *Trenquem el silenci: superación de las relaciones afectivas y sexuales abusivas por parte de las mujeres víctimas de violencia de género*. Tesis Doctoral: Universitat de Barcelona.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2006. *Maltrato infantil: detección, notificación y registro de casos*. Grupo de Trabajo sobre el maltrato infantil.
- Moreno, Florentino. 1999. La violencia en la pareja. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5(4-5): 245-258.
- Moriana, Gabriela. 2014. *Entre la exclusión y violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana*. Tesis doctoral: RODERIC.
- Moriana, Gabriela. 2015. Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales de los centros de protección de mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28(1): 93-102.
- Mullender, Audrey. 2000. *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Muñoz, Francisca; Burgos, M^a Luz; Carrasco, Amalia; Rodríguez, M^a Luisa; Carretero Río, Josefa; Ortega, Inmaculada y Villalobos, Mercedes. 2009: El torbellino de la violencia. Relatos biográficos de mujeres que sufren maltrato en Atención Primaria. *Elsevier España*, 41(9): 493-500.
- OMS. 2002. *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*.
- ONU. 1989. *Convención sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25*.
- ONU. 1994. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. A/RES/48/104*.
- ONU. 2006. *Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*.
- Ríos, Pilar. 2010. Violencia de género y pensamiento profesional: una investigación sobre la práctica del trabajo social. *Trabajo Social Global. Hipatia Publicaciones científicas*, 1 (2): 131-148.
- Ruiz-Jarabo, Concepción y Blanco, Pilar. 2005. *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Madrid: Díaz de Santos.
- Sepúlveda, Ángeles. 2006. La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil. *Cuadernos Médico Forense*, 12 (43-44):149-164.
- Sotomayor, Eva. 2000. *La violencia contra las mujeres. Estudio sobre la situación y características de las mujeres en los centros de acogida*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Subirats, Joan; Riba, Clara; Jiménez, Laura; Obradors, Anna; Jiménez, María; Queralt, Didac; Bottos, Patricio y Rapoport, Ana. 2004. *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Colección de estudios sociales*. Fundació La Caixa, 16.
- Teixeira, Regina. 2014. *Viviendas Tuteladas e Instituciones Totales*. Trabajo Fin de Grado: Universidad de Valencia.
- Torres Falcón, Marta. 2001. *La violencia en casa*. México: Paidós.
- Turinetto, Andrés y Vicente, Pablo. 2008. *Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores*. Madrid: Grupo 5 Acción y Gestión Social.
- Villavicencio, Patricia. 1993. Mujeres maltratadas: Conceptualización y evaluación. *Clínica y Salud*, 4: 215-228.
- Villavicencio, Patricia. 2001. Barreras que impiden la ruptura de una situación de maltrato. En Raquel Osborne (coord.) *La violencia contra las mujeres: Realidad social y políticas públicas*, 35- 51. Madrid: UNED Ediciones.
- Villavicencio, Patricia y Batista, Nora María. 1992. Un problema específico de salud en la mujer: la situación de maltrato. *Clínica y Salud*, 3: 239-249.
- Villavicencio, Patricia y Sebastián, Julia. 1999. *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Instituto de la Mujer.
- Walker, Leonor. 1979. *The Battered Women*. Nueva York: Harper & Row Publishers.



Reseña bibliográfica

Libro: Revelaciones, filiaciones y biotecnologías, de M. Isabel Jociles

Amparo Moreno Hernández¹

¹Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. España.

REFERENCIA

Título: Revelaciones, filiaciones y biotecnologías
Editora: M. Isabel Jociles
Año: 2016
Ciudad: Barcelona
Editorial: Edicions Bellaterra
ISBN: 978-84-7290-774-4
Páginas: 383 pp
Precio: 20 €



RESEÑA

El libro coordinado por M. Isabel Jociles lleva por subtítulo “Una etnografía sobre la comunicación de los orígenes a los hijos e hijas concebidos mediante donación reproductiva”. Este escrito se apoya en un proyecto de investigación muy amplio en el que participan docentes e investigadoras/es procedentes de diversas universidades. Entre sus objetivos fundamentales encontramos conocer las actitudes, razones, experiencias, narraciones que desarrollan madres y padres cuyas hijas e hijos han sido concebidos mediante técnicas de reproducción asistida con donante (TRA-D). Los capítulos que componen el libro se van centrando en los diferentes protagonistas de la situación, léase las familias, los hijos e hijas, las personas que donan así como los profesionales involucrados y los marcos legales relativos a la TRA-D.

La revelación de los orígenes en el caso de las familias adoptivas se ha trabajado extensamente en nuestro contexto nacional y en el internacional. Sin embargo, podemos afirmar que, previo a esta investigación, contábamos con escasos datos sobre la situación de la donación reproductiva en nuestro país. Este es uno de los motivos que hacen necesaria la lectura de este libro.

Por otro lado, la cuestión de la revelación de los orígenes y la filiación enfoca un problema con muchas aristas pues incluye la reflexión sobre nuestras representaciones de familia y parentesco, de maternidad y paternidad, de los papeles de género, los derechos de las diferentes personas involucradas y las perspectivas de los profesionales de las clínicas con las/los que se relacionan estas familias.

Como ejemplo de la medida en que las decisiones que pueden tomarse sobre este tema desenmascaran nuestras concepciones sociales sobre la familia, el libro nos informa de que, a principios de los años noventa, algunas asociaciones médicas aconsejaban mantener en secreto el origen, es decir, intentaban preservar una idea de la familia constituida sobre vínculos genéticos. En la actualidad la perspectiva internacional –admitiendo la diversidad de modelos familiares– es más proclive a la revelación. En el libro aparecen, sin embargo, las dudas de las familias y las tensiones entre los derechos o intereses de las diferentes personas implicadas (madre, padre, niñas y niños, donantes). A lo largo de sus páginas, nos acercamos de manera extraordinaria a los universos que habitan estas personas a través del empleo de una sorprendente riqueza de metodologías cualitativas tales como entrevistas, observaciones, dibujos, blogs, talleres o concursos de relatos.

Una contribución especialmente novedosa –y muy relevante– es que las voces que escuchamos no se limitan a los diferentes adultos (madres, padres, profesionales) sino que incluyen a niñas y niños –parte de la muestra pues no todas las familias revelan el origen a su descendencia. Vemos así que estas niñas y niños adaptan la comprensión del embarazo a sus mentes infantiles, como ocurre con cualquier persona de estas edades, pero lo que nos parece más interesante

es el proceso de normalización de las familias así constituidas que realizan estas criaturas. Esta situación convive con la estrategia de no contar o de forma selectiva los orígenes.

Desde el punto de vista del género, destacaríamos que todo el libro está imbuido por esta perspectiva. Desde su redacción general a las reflexiones teóricas sobre la familia y el parentesco junto con la necesaria inclusión en la muestra de los diversos modelos familiares existentes en la actualidad- familias heteroparentales, homoparentales y monoparentales- pasando por al análisis de las diferentes posiciones de madres y padres relativas a la revelación.

En ese sentido, esta obra nos muestra la importancia de la variable modelo de familia a la hora de revelar o mantener en secreto los orígenes. Vemos así que las familias heterosexuales muestran una mayor resistencia a la revelación y, lo que nos puede resultar teóricamente más interesante, este hecho podría interpretarse como una estrategia para defender un modelo de maternidad/paternidad más ligado a los estereotipos sobre la familia, la maternidad/paternidad y, en último caso, los mandatos de género. Está claro que, en el caso de familias homoparentales, alguna explicación hay que dar pero también podemos atribuirlo a diferencias en las representaciones de la familia y en el apoyo que reciben de las diferentes asociaciones en las que se implican.

Los resultados de la investigación muestran que existe otra variable digna de consideración y ésta es el tipo de donación, ya sea semen, óvulo, embriones, o maternidad subrogada. La variable modelo familiar se cruza con la de tipo de donación y produce que las familias heteroparentales revelen el origen con mayor probabilidad si la donación es de óvulos frente a semen y que, en el caso de las monoparentales y lesboparentales, ocurra el caso contrario.

Dejamos aquí la exposición de los contenidos del libro –que no pueden agotarse en la reseña por su amplitud y diversidad- para aconsejarlo a todas las personas interesadas en cuestiones de familia y parentesco, sean madres/padres o profesionales y a cualquier persona que, desde un punto de vista teórico, desee conocer más sobre esta cuestión y sobre cuestiones generales atravesadas por una perspectiva de género.



Reseña bibliográfica

Página web: Para Que Tú Veas, de Nuria Lapastora

Pilar Granados Martínez¹ y Rosario López Gregoris²,@

¹Socióloga.

²Profesora Titular de Filología Latina. Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. España.

@Autor/a de correspondencia: rosario.lopez@uam.es

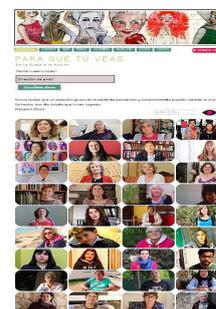
REFERENCIA

Título: Para Que Tú Veas

Autora: Nuria Lapastora

Año de creación: 2016

URL: <http://www.paraquetuveas.com/>



RESEÑA

La Plataforma online “Para Que Tú Veas” (www.paraquetuveas.com) ha sido lanzada recientemente. Por fin, después de trabajar en ella durante mucho tiempo, su autora, Nuria Lapastora, a quien hemos entrevistado para conocer mejor los objetivos del proyecto ya hecho realidad, consiguió el pasado verano lanzar esta Web, que es, según sus propias palabras, “un proyecto feminista independiente sin afán de lucro, que quiere dar cabida y visibilizar todas aquellas iniciativas o proyectos que estén trabajando por el cambio social y por la construcción de nuevos paradigmas desde la perspectiva de género”.

La Plataforma está organizada en secciones, donde llama poderosamente la atención la primera que una se encuentra al entrar (“PROTAGONISTAS”). Ahí, con el subtítulo “De la Queja a la Acción”, podemos encontrar una colección de videos (de pequeña duración), donde mujeres de toda condición y edad (y algún hombre) exponen sus “quejas” sobre muy diferentes temas y también, en ocasiones, sus reivindicaciones y promesas de acción. Explica la autora que esta entrada a la Plataforma –y en buena medida también el proyecto completo– tiene un firme fundamento en el interés que despertaron en ella algunas lecturas sobre la Revolución Francesa y los Cuadernos de Quejas (Cahiers de Doléances) que las mujeres feministas de la época, excluidas de la Asamblea General, utilizaron para hacer oír sus voces y reclamar derechos fundamentales que la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” de 1789 no reconocía a las mujeres (propiedad, resistencia a la opresión, seguridad e igualdad jurídica y libertad personal). Le impresionó el hecho de que “las quejas que hace casi 300 años se hacían ahora mismo estén todas prácticamente vigentes”.

Su trayectoria personal, de firme compromiso con el feminismo, de búsqueda y estudio, la había llevado ya a percatarse de la invisibilidad de muchos proyectos en este ámbito. También de la fragmentación de los esfuerzos de muchas mujeres que trabajan activamente en la lucha por los derechos de la mujer y en iniciativas tendentes a generar conciencia sobre ellas mismas, sus hábitos y creencias establecidas y lo que todo ello implica en el rol que juegan en la sociedad. Fue así, en ese terreno abonado, donde el descubrimiento de aquellos Cuadernos de Quejas, tuvo la virtud de culminar con la actual Plataforma PQTV. “Empecé a hacer entrevistas a mujeres y hombres para saber de qué se quejaban (en esas entrevistas exponían sus quejas). Así nació PQTV, entre la necesidad social y la necesidad personal. Eso fue lo que hizo que me lanzara a crear esta Plataforma. Según fui trabajando en el proyecto me di cuenta de que la queja no va a ningún lado, que lo que realmente importa es la acción, por lo que decidí dar un giro al proyecto y empezar a trabajar con mujeres que realmente estuvieran haciendo acciones positivas y trabajos para un cambio social. Porque hasta ahora la idea era mostrar todo aquello que nos habían hecho, mostrar lo víctimas que hemos sido en la sociedad, pero supe que este no era el camino y entonces empecé a trabajar, investigar y mostrar todos aquellos proyectos que

están en la línea que acabo de comentar”.

Además de la “home” de entrada con los videos de quejas-acción (“PROTAGONISTAS”), la Plataforma cuenta con varias secciones más. La primera de ellas se dedica a explicar la propuesta (“EL PROYECTO”), que se define como un “proyecto abierto, positivo, enriquecedor y colaborativo. Otro paso más en lo que nos queda por andar”, un “escaparate de lo que estamos haciendo”, no solo en el sentido de observar y mostrar, analizar y descubrir, sino también exponer y, sobre todo, explicar “situaciones y hechos que pasan, prácticamente, desapercibidos”.

En la sección “TEMAS” encontramos una amplia relación de etiquetas. De momento, veintitrés (y parece que su número seguirá aumentando). Comenzando por la “A” de “Amor” (seguida de “Belleza”, “Comunicación”, “Cuentos”, “Conciliación”...) hasta la “V” de “Violencia” (precedida por “Sexualidad”, “Salud”, “Menopausia”...). Impresiona la amplitud de contenidos y materiales, porque, si una pincha en cualquiera de esos temas, lo que encuentra son conferencias, artículos, reportajes, guías, entrevistas, videos, enlaces a blogs, podcasts, reseñas de libros, películas, programas de televisión, enlaces a páginas Web... En definitiva, un sinfín de materiales para prácticamente todo tipo de temáticas. A la duda sobre el carácter enciclopédico de la web, la respuesta fue clara: “Para Que Tú Veas pretende mostrar todos aquellos proyectos que hablan sobre hombres y mujeres que están trabajando en cualquiera ámbito, para darles visibilidad y también para que sea una plataforma referencia en proyectos de esta índole. Que todas las personas trabajando en esta línea puedan nutrirse entre ellos, de modo que se cree una red con los diferentes proyectos de distintas disciplinas. Que alguien que trabaje en educación pueda recurrir a los recursos de la página (didácticos, educativos, películas, material multimedia...). Puede decirse también que es una página donde puedes informarte de todo lo que lleva sucediendo desde que el feminismo existe. Finalmente, hay que añadir que la idea es que la gente pueda enviarme cualquier tema o material, en cualquier formato, que se pueda incluir, de modo que podamos ir aportando cada vez más documentación a la página”.

La Sección “MODELOS. MUJERES TRANSGRESORAS CON ESTILO Y CON CRITERIO. MUJERES DE PORTADA” nos regala un espejo: mujeres-ejemplo, mujeres-modelo, que a lo largo de la historia (¡sí, de todos los tiempos!) fueron capaces de dar “un golpe en la mesa para decir basta y que dieron el primer paso para que sus iguales siguieran avanzado”.

En la sección “DEFINICIONES” encontramos marco teórico y, en la sección “HISTORIA”, una historia del movimiento feminista y de sus hitos fundamentales, desde los precedentes más antiguos (el inicio de nuestra Era hasta el siglo XVIII), hasta el feminismo contemporáneo (los años 60 hasta la actualidad), informaciones ambas que pueden considerarse esenciales para cualquier persona que desee sumergirse en el estudio de esta temática.

Finalmente, a la derecha de la cabecera del Site y con otro color diferente, puede encontrarse la sección “DE DONDE VENIMOS”, un apartado, efectivamente, “de otro color”, porque está dedicado a las malas prácticas, poniendo de manifiesto un afán evidente por no perder ni la memoria ni la mirada, por poner de manifiesto y denunciar lo inaceptable, porque, como se expresa en la propia entrada de la sección, “es importante y necesario tomar conciencia de lo que se ha dicho de nosotras, de cómo se nos ha tratado y de cómo se nos sigue tratando”.

Este afán de memoria y de mirada crítica choca hoy en día, en muchas ocasiones, con algunas ideas muy actuales sobre el feminismo. Hay una línea de pensamiento que considera que hay mucho camino recorrido, que muchas cosas están superadas. Desde esta concepción, a la pregunta de si hace falta un “PQTV” en el siglo XXI, en el que esta fase estaría superada, la respuesta de Nuria Lapastora fue contundente: “Categorícamente no. No solo diría que no está superado, sino que diría incluso que hay retrocesos. Hay muchísimos ámbitos (justicia, educación, los medios audiovisuales con su tremendo poder...) donde nos invisibilizan y no nos hacen partícipes de esta sociedad. El gran problema es que el patriarcado tiene tan bien armada la forma de gestionar todos estos temas, que hace posible que las mujeres pensemos que estamos en la igualdad, aunque no lo estemos en absoluto. Además, las jóvenes de ahora tienen tanta información en el lado contrario, tantos estímulos, tanto engaño y tanto truco, que se creen que hay igualdad. Solo hace falta rascar un poquito en el tema que queramos para ver enseguida la cantidad de desigualdad e injusticia que existe en todo tipo de sectores y ámbitos, desde los medios audiovisuales, donde la presencia de las mujeres es tan solo de un 20%, con menores salarios para idénticas funciones y trabajos, hasta la política, donde el panorama es siempre masculino, en cuanto a las cabezas visibles y la posición de poder... Podríamos seguir así, repasando multitud de temas y siempre encontraríamos lo mismo. De hecho, todo esto puede verse en la página de PQTV, con datos objetivos extraídos de diversas fuentes, porque otro objetivo de la página web es informar con datos reales y objetivos, extraídos de estudios, de la falacia y la mentira del patriarcado sobre este asunto”.

¿Por qué entonces todo esto no se ve, o por qué, aun viéndose, aun sabiendo muchas mujeres que no se respetan sus derechos, no quieren ver? ¿Cómo se puede trabajar este asunto? A todas estas cuestiones, la autora da su respuesta: “Yo creo que hay muchas mujeres que ven, pero no pueden actuar. Muchas acceden a darse cuenta de esta falta de respeto muy tarde y tendrían que romper y cambiar tantas cosas de su vida que a muchas no les merece la pena. Hay que invertir más en recursos económicos y llevarlos a todos los sectores de la población con políticas específicas en todos los ámbitos. En todo caso, a mí me parece que en concreto la educación y la aplicación de políticas de género en los medios audiovisuales son fundamentales. Considero a estos últimos el gran monstruo dañino del patriarcado. Por otro lado, a nivel individual, aquellas que sí ven tienen que seguir abriendo los ojos a las que no”.

Un tema particularmente interesante es el del acceso de la mujer a posiciones de poder y hasta qué punto la dificultad que encontramos en ello tiene que ver con la educación o con una especie de “sensibilidad” diferente, un modo distinto de valorar el poder. Ante el hecho de que en EEUU antes que a una mujer se prefiriese un negro, un hombre, como Presidente, como si la mujer siempre cediera el paso, su respuesta fue la siguiente: “Para mí es todo

producto del patriarcado. Lo comparo con la magia. ¿Por qué? Porque la magia es ilusión y, para generar esa ilusión, se utilizan trucos que no somos capaces de ver, haciendo que concentremos nuestra atención en una acción, que nos volvamos ciegos ante otras que están ante nuestra vida. Esto mismo ocurre cuando se produce más de un movimiento, porque siempre seguiremos al más ostentoso. Y está claro que los hombres producen mucho más movimiento. Cuando observamos un efecto, que se repite en el tiempo, el cerebro lo asume de manera natural. Estas son algunas de las reglas que utiliza el cerebro para crear ilusiones. El patriarcado utiliza trucos y mecanismos que tienen la capacidad de interferir en la percepción, engañando así al cerebro y haciendo que veas solo una parte de la realidad. Y con esos trucos del patriarcado vamos aprendiendo a sociabilizarnos en la vida y a ver acciones, hechos, situaciones, como algo natural, sin cuestionarnos nada, y así vamos creciendo. Así que la dificultad de las mujeres para acceder al poder yo creo que tiene mucho que ver con la educación, pero creo que la cuestión está sobre todo es esa forma diferente de valorar el acceso al poder y de llegar a conseguirlo de hecho. Tenemos enormes dificultades tanto para acceder como para querer tener poder, no nos enseñan a ello y siempre se nos ve como una segunda o tercera categoría... la última de la última. Porque ya tenemos ejemplos de luchas donde las mujeres han apoyado a los negros, pero hemos visto que ellos, luego, han rechazado apoyarnos a nosotras”.

Después de navegar por la Plataforma PQTV cualquiera tiene una impresión rotunda del esfuerzo que hay detrás de la construcción y lanzamiento de este Proyecto, pero también del enorme trabajo que debe suponer su supervivencia, por no hablar de su desarrollo y su retroalimentación. Está muy clara la implicación personal de su autora, pero parece evidente que este proyecto requeriría de mucho más apoyo ¿Cómo será posible que este trabajo, dada su amplitud, su propia “monumentalidad” y la enormidad del reto, no muera de ambición? Esta es su esperanzada –y esperanzadora– respuesta: “Hasta ahora la web ha funcionado sobre todo por un empeño personal y, últimamente, gracias también a algunas colaboraciones y la aportación de personas que quieren mostrar y darle visibilidad a su proyecto. Pero es un trabajo inmenso, es verdad, tanto por la cantidad de material como por las líneas temáticas que abarca. El crecimiento del proyecto será muy difícil sin otros apoyos. Por ese motivo, actualmente está en proceso de constitución una Asociación sin ánimo de lucro, cuya denominación será la misma que la web, con el fin de mantener y ampliar las áreas de actuación. Una vez esté inscrita en el registro de Asociaciones, se pretende financiar principalmente a través de cuotas de socias/os, donaciones, subvenciones e ingresos derivados de la actividad de la Asociación. Todo ello nos permitiría poder destinar nuevos recursos al crecimiento de la Plataforma. Cualquier persona puede ya registrarse en la web para recibir los boletines mensuales. Una vez estén habilitados los medios de pago para colaborar con esta iniciativa informaremos de ello. Hasta ahora estoy encantada de la cantidad de buenas respuestas recibidas. La creación de la Asociación y la posibilidad de poder disponer de alguna contribución económica, con independencia del modo e importe, será muy importante para poder seguir nutriendo este proyecto”.

Invitados quedamos todas y todos a “acompañar (la) en el camino”.

